

**INFORME ANUAL DEL ESTADO
QUE GUARDA LA
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS DEL INSTITUTO
FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES 2017**

Unidad de Administración

Abril, 2018

Introducción

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 20, fracción III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 14, fracción I, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014, así como sus modificaciones publicadas en dicho medio de difusión el 17 de octubre de 2016 y 20 de julio de 2017, se presenta al Pleno un informe del estado que guarda la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones (en adelante Informe).

En este documento se presentan los principales proyectos, acciones, y estrategias adoptados por la Unidad de Administración del Instituto (en adelante UADM) durante el año 2017 con la finalidad de avanzar en el logro de la visión asumida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto o IFT) de: "Ser una autoridad reguladora y de competencia independiente, eficaz y transparente, que contribuye al desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión, al avance de la sociedad de la información y del conocimiento en nuestro país, así como al mejoramiento de la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo para todos los mexicanos".

El Informe se divide en 25 capítulos y un anexo que describen el estado en el que se encuentra la gestión del talento y los recursos financieros, materiales y tecnológicos con que cuenta el Instituto.

Como se aprecia en el Informe, de manera alineada al Programa Anual de Trabajo 2017, la administración del Instituto dio especial énfasis durante dicho año a los temas siguientes:

1. El fortalecimiento de la cultura organizacional y mejores prácticas que consoliden al IFT como un buen lugar para trabajar. Destaca en este rubro, la creación de la Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión, área que contribuirá en la mejora y actualización de las políticas igualitarias y de respeto mutuo que se han impulsado dentro de la institución para contar con un clima laboral armónico e incluyente.

2. La construcción y puesta en marcha del nuevo Centro de Datos principal del Instituto, apegándose a las características y especificaciones técnicas definidas en el diseño realizado en el 2016 y certificado en nivel Tier III por el Uptime Institute, con el fin de brindar las instalaciones necesarias para alojar la infraestructura tecnológica del IFT por los siguientes 10 años.
3. La consolidación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) para los procesos de administración y operación de las TIC del Instituto, con el fin de mejorar los controles y mecanismos que procuren la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos almacenados en la infraestructura de cómputo del IFT. La implementación de este proyecto culminó con la certificación del SGSI bajo la norma internacional ISO/IEC 27001:2013, así como por la norma nacional NMX-I-27001-NYCE-2015.
4. La aplicación de una estrategia integral para el manejo responsable y el ahorro de recursos financieros basada en el cumplimiento de las medidas de austeridad dictadas por el Pleno para 2017, así como en el desarrollo de medidas de automatización y mejora en la planeación del presupuesto anual y su ejecución oportuna.
5. La continuidad del programa de sustentabilidad y responsabilidad ambiental con la consolidación de prácticas y procesos integrales orientados al ahorro de recursos naturales y materiales. Destaca la remodelación del Edificio de Iztapalapa, el cual es un proyecto único en su tipo, por ser sustentable, amigable con el medio ambiente y económicamente viable; ya que cuenta con características de eficiencia energética, térmica y consumo responsable de agua.

El ejercicio transparente y eficiente de los recursos constituye una premisa fundamental del desempeño institucional, en ese sentido, la Presidencia del IFT reitera su compromiso, con el Pleno y con la sociedad en general, de consolidar una organización enfocada en la generación de valor público y en la rendición de cuentas de los proyectos, estrategias y mecanismos utilizados en dicha encomienda.



Gabriel O. Contreras Saldívar
Presidente

Contenido

Introducción.....	2
Glosario.....	5
I. Implementación del Sistema de Servicio Profesional	9
II. Estrategia de Comunicación Interna.....	60
III. Eventos.....	64
IV. Programa para la revisión y actualización de la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IFT.....	66
V. Procedimientos de contratación de bienes y servicios.....	68
VI. Información sobre las actividades del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	75
VII. Obra Pública.....	78
VIII. Programa de sustentabilidad y responsabilidad ambiental.....	89
IX. Programa interno.....	96
X. Patrimonio Inmobiliario	100
XI. Inventario de bienes de consumo e instrumentales	102
XII. Convenio con el SAE.....	106
XIII. Comedor Institucional	108
XIV. Servicios Generales	112
XV. Organización y Conservación de Archivos.....	114
XVI. Gestión presupuestaria.....	119
XVII. Cartera de inversión física.....	133
XVIII. Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT (Fideicomiso).....	137
XIX. Tesorería.....	140
XX. Contabilidad.....	149
XXI. Control Interno	155
XXII. Gobierno de TIC	164
XXIII. Proyectos de TIC.....	178
XXIV. Soporte y operación de servicios de TIC	195
XXV. Seguridad de la información.....	207
XXVI. Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión	218
Anexo: Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 con Informe de los Auditores Independientes	221

Glosario

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ASF	Auditoría Superior de la Federación
CAAS	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IFT
CHPF	Cuenta de la Hacienda Pública Federal
COFETEL o Comisión	Comisión Federal de Telecomunicaciones
Comité Directivo	Órgano rector del Sistema de Servicio Profesional del IFT
Competencias	Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes, que devienen en comportamientos observables de las personas; son requeridos para lograr las metas y resultados esperados de un Puesto, y contribuyen a generar un desempeño sobresaliente de las funciones y responsabilidades;
Comunicaciones unificadas	Conjunto de servicios informáticos de comunicación que ofrecen facilidades para establecer llamadas de audio, video, mensajería instantánea (chat), integración con el directorio institucional y con el correo electrónico, entre los usuarios de una misma organización, usando canales seguros y facilitando la colaboración entre ellos.
CONACYT	Consejo Nacional del Ciencia y Tecnología
Decreto de Reforma Constitucional en materia de telecomunicaciones	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013
Descripción de Puesto	Documento que presenta la finalidad o razón sustantiva de cada puesto. Debe contener al menos la escolaridad y áreas de conocimiento, experiencia laboral, los requerimientos o condiciones específicos para el desempeño del puesto y las competencias o capacidades necesarias para ocuparlo.
DNC	Detección de Necesidades de Capacitación
Disposiciones	Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones
DOF	Diario Oficial de la Federación
DGARMMSG	Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales
DGFPC	Dirección General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad
DGGT	Dirección General de Gestión de Talento

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
DGTIC	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Edificio sede	Inmueble del IFT ubicado en Insurgentes Sur No. 1143, colonia Noche Buena, delegación Benito Juárez, C.P. 03720
Edificio alterno	Inmueble del IFT ubicado en Insurgentes Sur No. 838, colonia Del Valle, delegación Benito Juárez, C.P. 03100
Estatuto	Estatuto Orgánico del IFT, publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2014, y vigente desde el 26 de septiembre de 2014
FIE-IFT	Fideicomiso "Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT"
IFT o Instituto	Instituto Federal de Telecomunicaciones
IJJ	Instituto de investigaciones Jurídicas
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
INFOTEC	Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
ITESM	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
Lineamientos de Austeridad	Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Ajuste Presupuestario para el ejercicio fiscal 2016
Lineamientos de Archivo	Lineamientos para la organización y conservación de archivos del IFT
Lineamientos de Desempeño	Lineamientos Específicos en materia de Administración del Desempeño y Otorgamiento de Estímulos
Lineamientos de Formación	Lineamientos Específicos en materia de Formación y Desarrollo del Personal
Lineamientos de Ingreso	Lineamientos Específicos en materia de Ingreso
LFD	Ley Federal de Derechos
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
mdp	Millones de pesos
NOM	Norma Oficial Mexicana

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
Normas de Adquisiciones	Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IFT
Normas de TICs	Normas para la administración, operación y mantenimiento de soluciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IFT
Oficio circular	Oficio circular por el cual se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por los poderes Legislativo y Judicial y los órganos constitucionalmente autónomos, emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 4 de marzo de 2016
OIC	Órgano Interno de Control
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAAS	Programa Anual de Adquisiciones y Servicios
PAC	Programa Anual de Capacitación
PACI	Programa Anual de Control Interno
PAT	Programa Anual de Trabajo
Pleno	Órgano máximo de gobierno y decisión del IFT
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
Programa	Programa anual de proyectos de TIC del IFT
Programa Presupuestario o Pp	Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.
Procedimientos y pautas	Procedimientos y pautas en materia de clasificación, organización, y conservación de archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones
Puesto	La unidad impersonal de trabajo establecida en el Catálogo Institucional de Puestos, que implica deberes específicos y delimita jerarquías y capacidades para su desempeño, así como aptitudes, habilidades, preparación y experiencia
RFI	Registro Federal Inmobiliario
SAE	Sistema de Administración y Enajenación de Bienes
SAT	Servicio de Administración Tributaria

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
SCIII	Sistema de Control Interno e Integridad Institucional del IFT
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Semillero de Talento	Grupo de aspirantes de instituciones de educación superior, egresados dentro de los doce meses anteriores a la publicación de Convocatorias Especiales, que hayan cubierto el 100% de los créditos y/o asignaturas establecidos en los programas de estudios correspondientes, que deseen incorporarse en las áreas sustantivas al Instituto e iniciar su trayectoria profesional, de conformidad con la fracción XX del artículo 3 de los Lineamientos Específicos en Materia de Ingreso del Instituto Federal de Telecomunicaciones
SFP	Secretaría de la Función Pública
SGSI	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIA	Sistema Integral de Administración
SIAER	Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico
SIGEVI	Sistema de Gestión de Viáticos
SSP o Sistema	Sistema de Servicio Profesional del IFT
TESOFE	Tesorería de la Federación
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
TDT	Televisión Digital Terrestre
TyR	Telecomunicaciones y Radiodifusión
UADM	Unidad de Administración del Instituto
UA	Unidad Administrativa o Unidades Administrativas que se consideran unidades ejecutoras de gasto, señaladas en el artículo 4 del Estatuto Orgánico del IFT, así como el Órgano Interno de Control
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
VaR	Valor en Riesgo: Es la pérdida máxima probable en una posición, durante un intervalo concreto, según las condiciones del mercado donde se negocia el factor de riesgo.
VPN	Red Virtual Privada

I. Implementación del Sistema de Servicio Profesional



De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto, éste se compone de seis procesos interrelacionados denominados: Ingreso; Administración del Desempeño; Formación y Capacitación; Desarrollo; Planeación de Personal; Remuneraciones y Prestaciones, y Separación.

Con la finalidad de que el personal conozca la conformación y funcionamiento del Sistema, la UADM incorporó como parte del Curso de Inducción, el módulo correspondiente al Sistema de Servicio Profesional que difunde y explica ampliamente la construcción y operación del SSP, conforme a lo siguiente:



1.- Antecedentes

Aprende cómo surgió ProTalentolFT, el nuevo modelo de gestión de talento del Instituto, sus objetivos y las funciones del nuevo Sistema de Servicio Profesional.



2.- Principales Características del Sistema

Explicación breve de cada uno de los módulos de ProTalentolFT, sus características y cambios principales en el Sistema de Servicio Profesional.



3.- Proceso de Ingreso

Módulo que funciona como ventanilla única para la administración y control de la información y datos de los procedimientos de reclutamiento y selección del Instituto.



4.- Proceso de Formación y Desarrollo

Módulo que funciona como medio de acceso a las acciones de capacitación y al registro de formación individual.



5.- Administración del Desempeño

Módulo a través del cual se lleva a cabo la autoevaluación y la evaluación del desempeño individual del personal.



6.- Otorgamiento de Becas

Módulo donde se registran las becas otorgadas por el Instituto para que el personal acceda o continúe su formación académica.



7.- Condiciones Generales de Trabajo y Medidas Disciplinarias

Conoce los derechos y obligaciones de los trabajadores del Instituto para lograr un clima laboral armonioso, equitativo e incluyente.

Disponibles en: <http://www.conexion.ift.org.mx/intranet/index.php/protalento>

A continuación se informan las acciones realizadas durante el ejercicio 2017, para los seis procesos del Sistema, cuya operación se apegó en todo momento tanto a las propias Disposiciones como a los Lineamientos Específicos que regulan cada uno de ellos.

1. Proceso de Ingreso

De conformidad con los Lineamientos de Ingreso, que establecen los procedimientos de: reclutamiento, selección, contratación e inducción. Durante el ejercicio 2017, se publicaron siete convocatorias públicas y abiertas, mediante las cuales, se sometieron a concurso 257 plazas.

Lo anterior, representó un incremento del 88% de plazas concursadas en un año, respecto del ejercicio 2016 en la que éstas ascendieron a 136.

En este sentido, se realizaron las acciones para propiciar que el desarrollo del Proceso de Ingreso se realice en cumplimiento a los principios de legalidad, eficiencia, productividad, objetividad, calidad, imparcialidad, competencia por mérito, no discriminación, equidad de género e igualdad de oportunidades, que rigen el SSP.

Por ello, todo el proceso se realiza a través de la herramienta ProTalentofT, que en su módulo de ingreso permite realizar de manera electrónica todo el flujo, que incluye desde la emisión de la convocatoria, hasta la publicación de los resultados finales.



Al mes de diciembre de 2017, se contaba con 16,946 usuarias y usuarios registrados, lo que representó un incremento del 50% respecto de los 11 mil registrados al cierre del ejercicio 2016; mismos que mediante su acceso a ProTalentolFT pueden:

1. Consultar las convocatorias emitidas para ocupar plazas vacantes;
2. Actualizar su información personal, académica y laboral;
3. Recibir avisos automáticos cuando se concurse una vacante compatible con el perfil registrado;
4. Postularse para concursos de vacantes de su interés, y
5. Consultar el estatus de su participación dentro de los concursos.

Concursos Públicos Abiertos

Durante el ejercicio 2017 se emitieron siete Convocatorias Públicas Abiertas, mediante las cuales se sometieron a concurso 257 plazas, conforme a lo siguiente:

CONVOCATORIA	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE DICTAMEN	NO. DE PLAZAS
01-2017	3 de febrero	29 de marzo	48
02-2017	4 de abril	9 de junio	39
03-2017	31 de mayo	11 de agosto	33
04-2017	11 de julio	3 de octubre	31
05-2017	12 de septiembre	10 de noviembre	34
06-2017	13 de noviembre	29 de enero de 2018	39
07-2017	15 de diciembre	9 de marzo de 2018	33
Total			257

A fin de garantizar su máxima difusión, las convocatorias se publican en:

MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS			
Redes sociales institucionales		Twitter Facebook LinkedIn	
Bolsas de trabajo	ITESM	UVM	LA SALLE
	CIDE	ULA	COLMEX
	ITAM	UP	UAM
	UNAM	ITESO	UNITEC
	IPN	CONACYT	UDLA
	IBERO	UAG	UIC
	ELD	UAP	S.N.E.
Asociaciones y colegios	CIDAC		AMIME
	ANFEI		B. de Abogados
	C. Ingenieros		CICE
	CEEMEX		

De las siete convocatorias descritas, a la fecha se han concluido siete en las que se generaron 12,961 folios, lo que representó un promedio de 50 aspirantes registrados para cada plaza concursada, de los cuales el 25% fue descartado en el primer filtro automático que realiza ProTalentofT, al no cubrir los requisitos establecidos en la descripción de puesto correspondiente, conforme a lo siguiente:

	INSCRITOS	PROCESO DE INFORMACIÓN
Totales	12,961	9,661
Mujeres	4,921	3,821
Hombres	8,040	5,840
Internos	2,401	2,107
Externos	10,560	7,554
CDMX y Edo. de México	10,667	8,121
Otros estados	2,294	1,540

Del total de aspirantes sujetos a evaluaciones, por cada convocatoria, en promedio el 60% de los aspirantes no se presentó a evaluaciones. De los aspirantes que se presentaron, el 98% acreditó las baterías psicométricas, y el 55% acreditó las evaluaciones técnicas, como sigue:

	EVALUADOS	ADECUADO EN PSICOMETRIA	APROBADO TÉCNICAMENTE
Totales	3,813	3,708	1,686
Mujeres	1,670	1,383	656
Hombres	2,143	2,325	1,030
Internos	1,332	1,028	603
Externos	2,481	2,680	1,083
CDMX y Edo. de México	3,132	3,205	1,513
Otros estados	681	503	173

Como resultado de las siete convocatorias concluidas, se generaron 694 candidatos, de los cuales 198 resultaron ganadores, con una eficiencia del 78% en la ocupación de las plazas, con la distribución siguiente:

	CANDIDATOS	GANADORES
Totales	694	198
Mujeres	259	92
Hombres	435	106
Internos	294	94
Externos	400	104
CDMX y Edo. de México	649	190
Otros estados	45	8

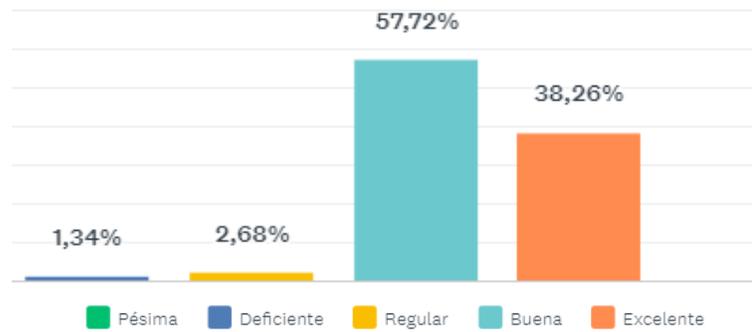
Derivado de los procesos de contratación descritos, en cumplimiento al artículo 95 de los Lineamientos de Ingreso, se cuenta con un Banco de Talento, integrado por 306 candidatos que acreditaron las pruebas, pero que no resultaron ganadores, conforme a los perfiles siguientes:

AREA DE ESTUDIO	ACTIVO
Administrativas y financieras	18
Biblioteconomía y archivonomía	4
Ciencias de la computación	4
Ciencias políticas y sociales	15
Comercio y negocios	2
Contables	4
Economía y matemáticas	31
Eléctricos y telecomunicaciones	53
Ingenierías	1
Jurídicas y derecho	163
Medio superior	3
Medios y contenidos audiovisuales	7
Psicología y pedagogía	1
Total general	306

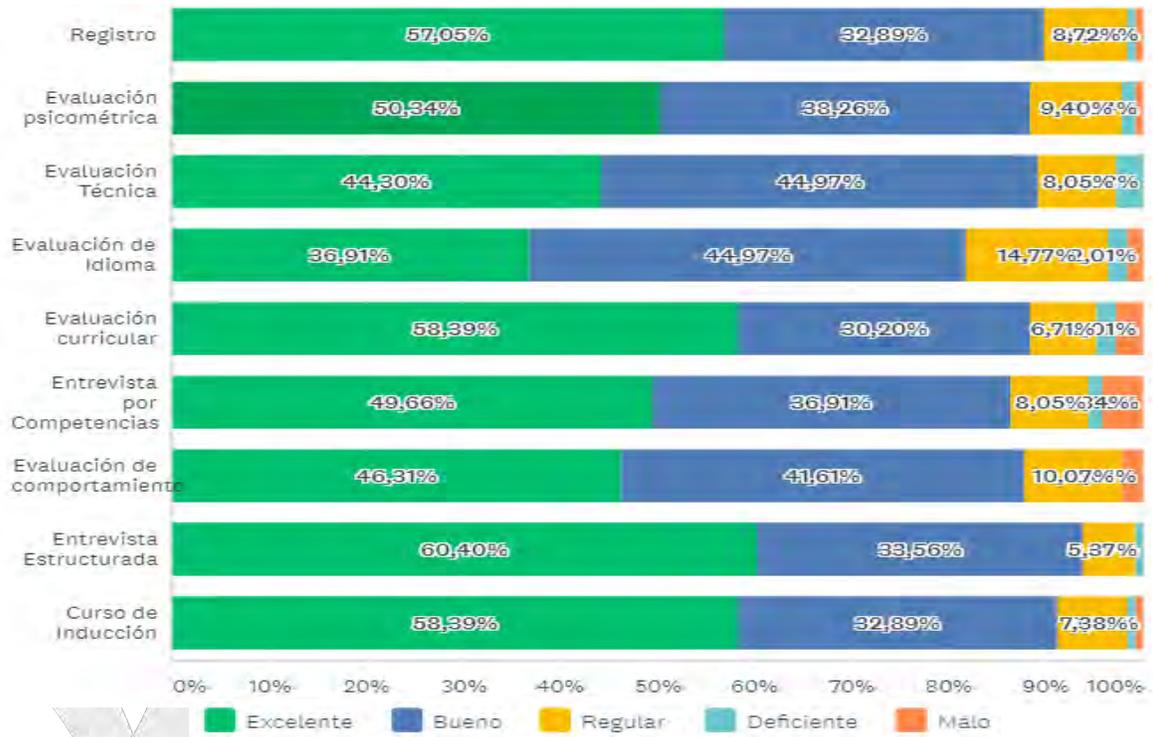
Estos candidatos se consideran de manera preeminente para la ocupación de plazas de carácter eventual, con la finalidad de optimizar los procesos, disminuir costos y agilizar la ocupación de ese tipo de puestos. La pertenencia al Banco de Talento tiene una duración de un año.

Evaluación del Proceso de Ingreso

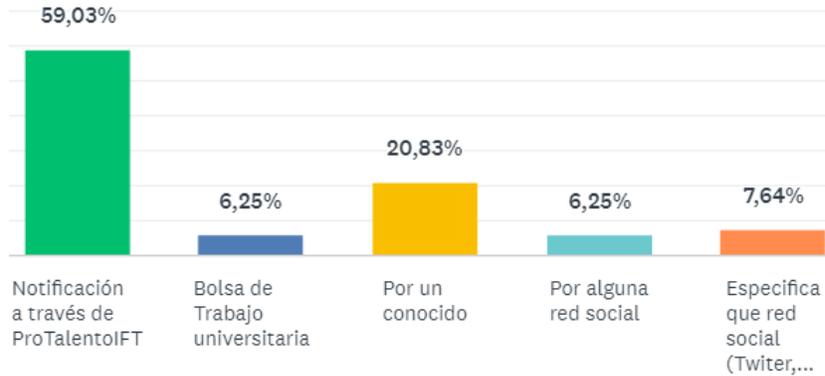
Con el objetivo de contar con información relevante sobre la percepción del proceso de ingreso que se aplica en el Instituto, se diseñó e implementó un cuestionario sobre la satisfacción del personal que ingresa al IFT mediante concurso público y abierto. Por ello y en general, podemos afirmar que el 96% opina que éste es bueno o excelente, como sigue:



Conforme a la evaluación de cada una de las etapas del concurso, los resultados, son los siguientes:



Así mismo el sistema ProTalentosIFT, es la principal fuente mediante la cual, las y los aspirantes se enteran de las Convocatorias, conforme a la gráfica siguiente:



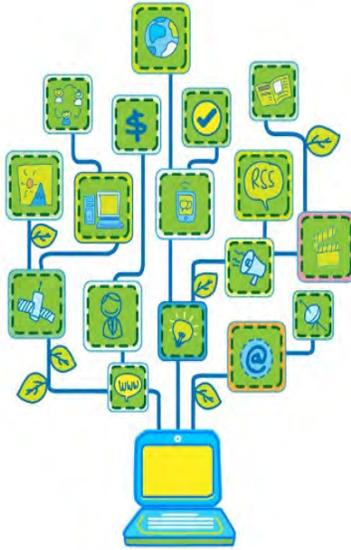
Convocatorias Especiales para Semillero de Talento

Se emitió una convocatoria especial dirigida a recién egresados de instituciones de educación superior, para participar en el procedimiento de reclutamiento y selección de 10 plazas que integran el “Semillero de Talento”¹, con el fin de incorporarse al Instituto e iniciar su trayectoria profesional.

Dicha convocatoria especial se realizó a través de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), a estudiantes recién egresados de todo el país, para contratar 10 plazas y fue dirigida a egresados en las áreas de estudio de ingenierías “Eléctrica y Telecomunicaciones”.

La fecha de ingreso al Instituto de los ganadores está considerada para el 1 de marzo de 2018, y los recién egresados que participarán deberán cumplir, entre otros, los requisitos siguientes:

¹ “Grupo de Aspirantes de instituciones de educación superior, egresados dentro de los doce meses anteriores a la publicación de la Convocatoria Especial, que hayan cubierto el 100% de los créditos y/o asignaturas establecidos en los programas de estudios correspondientes, que deseen incorporarse en las áreas sustantivas al Instituto e iniciar su trayectoria profesional”, de conformidad con la fracción XX del artículo 3 de los Lineamientos Específicos en Materia de Ingreso del Instituto Federal de Telecomunicaciones.



1. Contar con el 100% de los créditos y/o asignaturas de educación superior, y haber egresado dentro de los doce meses anteriores a la publicación de la Convocatoria Especial.
2. Contar con promedio general mínimo de 8.5 en una escala de 1 a 10, o equivalente;
3. Presentar un ensayo sobre temas relacionados con las funciones del IFT, y
4. Presentar una carta de motivos en la que exponga las razones de su interés en ingresar al Instituto, sus intereses profesionales y académicos, y qué aportaciones le ofrece al IFT con su incorporación.

Es importante destacar que la convocatoria especial incluye acciones afirmativas para que el 50% de las plazas se ocuparán por mujeres.

Programas de prácticas profesionales y servicio social

El Instituto, cuenta con 15 programas de atracción de becarios, prestadores de servicio social y prácticas profesionales. Durante el ejercicio 2017, se contó con 76 personas que realizaron su servicio social en el Instituto, de las cuales, el 68% fueron hombres y el 32% mujeres, conforme a las áreas de estudio siguientes:

CARRERAS	CANTIDAD
Ingeniería en Telecomunicaciones o equivalente	26
Derecho	17
Economía	11
Sistemas Computacionales e Informática	6
Ciencias de la Comunicación	8
Contaduría y Administración	6
Diseño Gráfico	1
Psicología	1



Asimismo, 12 personas realizaron sus prácticas profesionales, conforme a las áreas de estudio siguientes:

CARRERAS	CANTIDAD
Ingeniería en Telecomunicaciones	1
Derecho	5
Economía	5
Contaduría y Administración	1

Inducción

El personal de nuevo ingreso debe acudir, de manera obligatoria y previo a la incorporación formal a la UA a la que se encuentre adscrito, al curso de inducción definido por el Instituto, el cual tiene una duración de cinco días. Durante 2017, se impartieron ocho ciclos con la participación de 345 personas.

El curso de inducción, hace énfasis en los aspectos institucionales que facilitan la integración al Instituto, brinda información sobre las áreas que lo conforman, y capacita en las competencias transversales que se consideran indispensables para el adecuado ejercicio de sus funciones.

El curso incluye las temáticas siguientes:

1. Introducción a las Telecomunicaciones
2. Transparencia
3. Responsabilidades Administrativas
4. Rendición de Cuentas
5. Seguridad de la Información
6. Declaración de Principios
7. Código de Conducta
8. Sistema de Servicio Profesional

Asimismo, y como parte del proceso de mejora continua establecido, en las dos últimas ediciones, en sustitución del curso básico en línea denominado "el ABC de la Igualdad e Inclusión", se integró un módulo específico que aborda de manera mas profunda la temática y permite sensibilizarnos en la importancia de comprender y demostrar comportamientos inclusivos, así como colaborar con el cambio de la cultural laboral en nuestro país, en congruencia con nuestro compromiso institucional.

Personal de Libre Designación

De conformidad con la fracción I del artículo 5 de los Lineamientos de Ingreso, el personal que presta sus servicios en los Gabinetes de Apoyo de Comisionado; el Coordinador Ejecutivo y los servidores públicos que tenga adscritos; los Titulares de Unidad y Coordinadores Generales; el Titular del Centro de Estudios; el Secretario Técnico del Pleno; así como el personal adscrito a la Autoridad Investigadora y al Órgano Interno de Control, son considerados de Libre Designación.

En este contexto, durante el ejercicio 2017 ingresaron 63 personas por esta vía, en las Unidades Administrativas antes enlistadas, conforme a lo siguiente:

ADSCRIPCIÓN	NO. DE ALTAS
Autoridad Investigadora	34
Centro de Estudios	2
Comisionada Labardini	2
Comisionado Cuevas	1
Comisionado Fromow	1
Comisionado Juárez	2
Comisionado Presidente	2
Comisionado Robles	2
Coordinación Ejecutiva	1
Coordinación General de Comunicación Social	2
Órgano Interno de Control	8
Pleno (Comisionada Labardini)	1
Pleno (Comisionado Juárez)	2
Pleno (Comisionado Robles)	1
Presidencia	1
Unidad de Administración	1
Total general	63

Movimientos Laterales

De conformidad con los criterios para realizar movimientos laterales entre las Unidades Administrativas del Instituto, durante el ejercicio 2017, se realizaron solo cuatro , conforme a lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PUESTO INICIAL	ADSCRIPCIÓN INICIAL	PUESTO FINAL	ADSCRIPCIÓN FINAL
1	Justo Arteaga Alin	Subdirección de Area	Unidad de Cumplimiento	Subdirectora de Modelos de Costos 2	Unidad de Política Regulatoria
2	Sierra Navarrete Jessica Eugenia	Subdirectora de Proyectos Regulatorios "2"	Unidad de Espectro Radioeléctrico	Subdirección de Gestion de Proyectos	Unidad de Espectro Radioeléctrico
3	Díaz Alcántara Grecia Fernanda	Analista de Solicitudes de Inf.	Unidad de Cumplimiento	Especialista en Desahogo de Proced. Adm.	Unidad de Cumplimiento
4	Montiel Cuevas Guadalupe	Directora de Amparos 3	Unidad de Asuntos Juridicos	Directora de Dict. de Regulacion Asimetrica	Unidad de Cumplimiento

Aplicación de Encuestas de Salida.

Con el fin de contar con información relevante que permita revelar, donde se están teniendo áreas de oportunidad que influyen en la decisión del personal para concluir su ciclo laboral en el IFT, se implementó la aplicación de encuestas de salida.

Dicha información permite en su caso, implementar acciones para fortalecer el compromiso y sentido de pertenencia institucional y la retención del talento. Con base en los resultados se observa que:

- ✓ Las prácticas de gestión de talento del IFT son uno de los principales factores de compromiso organizacional, y
- ✓ Las oportunidades de carrera, es el principal factor de salida, seguido por la falta de liderazgo del jefe inmediato.

Diseño de Reactivos

Se continuó con las acciones para que el ITESM diseñara las preguntas que integran las evaluaciones técnicas, así como las respectivas guías de estudio para las plazas que son sujetas a ocupación mediante concurso público.

A diciembre de 2017, se han diseñado y pilotearon 17,000 reactivos que garantizan contar con alrededor de 400 evaluaciones técnicas distintas, que aún pueden presentarse en 2 ó 3 versiones de exámenes.

2. Proceso de Administración del Desempeño

Modificaciones a los Lineamientos Específicos en materia de Evaluación del Desempeño y Otorgamiento de Estímulos.

Como parte de la experiencia obtenida en los procesos de evaluación del desempeño del ejercicio 2015 y 2016, se detectaron áreas de oportunidad en los Lineamientos Específicos en materia de Administración del Desempeño y Otorgamiento de Estímulos, conforme a lo siguiente:

1. Falta de pertinencia en las preguntas que se utilizaban para evaluar las conductas observables del personal.
2. Existencia de casos de personal que, por las características de sus funciones no interactúa con "pares" internos o externos.
3. Las ponderaciones en los atributos de eficiencia, de los objetivos colectivos generan que en todos los casos, el resultado sea "no satisfactorio".
4. No hay claridad en la forma de evaluar, cuando por alguna razón el jefe inmediato no puede o no realiza la evaluación correspondiente.
5. Existe una contradicción en la validación de los objetivos y metas individuales y colectivas de las tres áreas que son evaluadas por el Comité Directivo.
6. Las fechas establecidas para la determinación de objetivos colectivos resultan muy apretadas, conforme a la aprobación del PAT del IFT.
7. Evaluación de Gabinetes de Apoyo de Comisionados.

Derivado de lo anterior y a fin de atender las áreas de oportunidad descritas, en el primer trimestre de 2017, el Comité Directivo aprobó la modificación de los artículos 3, fracción XXIX; 10, fracciones I y II; 17, 30, 33, 41 y 42 de los propios Lineamientos.

Evaluación del Desempeño del ejercicio 2016, realizada durante el ejercicio 2017

En cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Específicos en la materia, se llevó a cabo la evaluación del desempeño del ejercicio 2016, que incorporó como resultado global, la suma de la Evaluación Cualitativa y la Evaluación Cuantitativa, conforme a lo siguiente:

1. Evaluación Cuantitativa Colectiva

Se valoró el cumplimiento de los objetivos y metas de desempeño colectivo, con base en 81 objetivos definidos por las 18 Unidades Administrativas, conforme a lo siguiente:

UNIDAD	NÚM. DE OBJETIVOS COLECTIVOS
UCE	11
CGPU	10
UMCA	7
UADM	7
UER	5
CGVI	5
AI	4
UPR	4
CGPE	4
STP	4
UAJ	3
UC	3
UCS	3
CES	3
CGMR	3
CGCS	2
CEJE	1
CGAI	1
OIC	1
TOTAL	81

2. Evaluación Cuantitativa Individual

Se valoró el cumplimiento de los objetivos y metas de desempeño individual de 960 personas que correspondió al 99.17% del personal total sujeto a este proceso, de conformidad con los Lineamientos específicos.

El registro y evaluación de los objetivos individuales se realizó conforme a lo siguiente:

CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	GRUPO DE JÉRQUICO	NÚMERO DE OBJETIVOS
ALTA DIRECCIÓN	Coordinador Ejecutivo	Mínimo 4 y un máximo de 6 objetivos
	Titulares de la Unidad	
	Titular del Centro de Estudios	
	Titular de la AI	
	Titular del OIC	
	Coordinadores Generales	
	Secretario Técnico del Pleno	
	Directores Generales	
RESTO DEL PERSONAL	Directores Generales Adjuntos	Mínimo 3 y un máximo de 5 objetivos
	Directores de Área	
	Subdirectores	
	Investigadores	
	Jefes de Departamento	
	Enlaces	
	Técnicos	

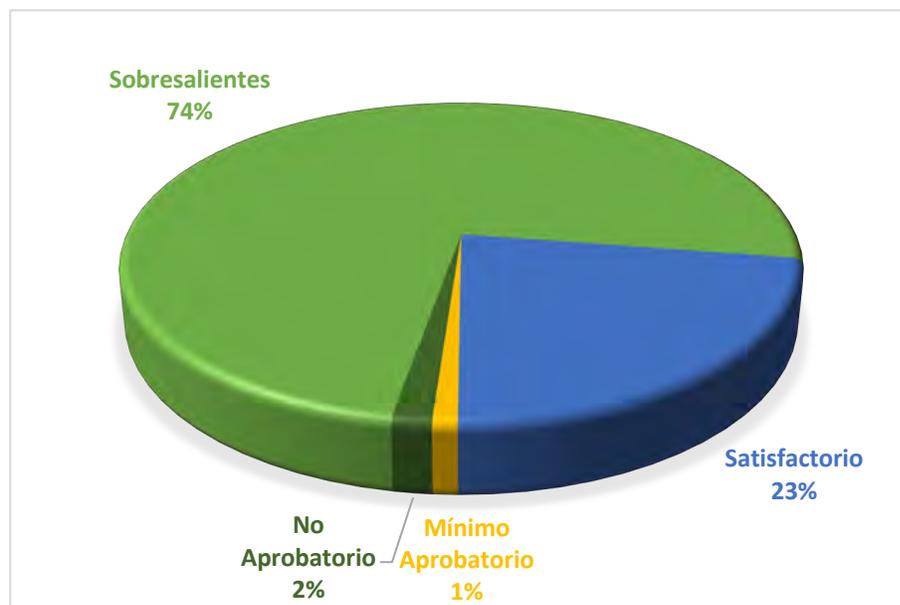
3. Evaluación Cualitativa

De conformidad con los Lineamientos de Desempeño se llevó a cabo, igualmente, la evaluación cualitativa de los comportamientos observables o algún otro elemento relativo a demostrar que se poseen determinadas competencias y habilidades, incluyendo aquellos relacionados con la ética en el ejercicio de sus funciones, mediante la calificación de ciertos factores realizada a través de grupos de evaluadores, utilizando para ello la metodología de evaluación de 360 grados.

Como parte de este proceso, participaron 984 personas y se realizaron 5,150 evaluaciones, conforme a lo siguiente:

PERFIL	ROL	No. DE EVAL
Evaluado	Autoevaluación	971
Evaluadores	Jefes Inmediatos	1,014
	Pares Internos y Externos	2,638
	Colaboradores	527
	Totales	5,150

Derivado de lo anterior, el personal del Instituto obtuvo una calificación promedio general de 95.28. La distribución de los resultados fue la siguiente:



En consecuencia de lo anterior, los resultados del proceso fueron comunicados al evaluado por su jefe inmediato, mediante los diálogos de retroalimentación correspondientes.



Pro_Desempeño
COMPETENCIAS CON RESULTADOS
UN PROGRAMA DE PROTALENTO IFT

¡PREPÁRATE PARA UN DIÁLOGO DE RETROALIMENTACIÓN!

El **Evaluado** y el **Jefe Inmediato** deben tener una conversación para comunicar los **resultados** de la **evaluación del desempeño individual**.

Si tienes **personal a tu cargo**, deberás **programar una reunión** por cada uno de tus colaboradores para que de manera directa a través de un **diálogo abierto, objetivo y respetuoso** identifiquen **fortalezas, áreas de oportunidad**, y en su caso, **acuerden acciones correctivas**.



Prepárate y DESCARGA
los 10 consejos prácticos para tener un diálogo efectivo.

Una vez concluida ésta etapa, se entregó una constancia electrónica del resultado individual de la Evaluación del Desempeño 2016, de manera personalizada, misma que se glosó en el Registro de Formación Individual contenido en el sistema ProTalentoIFT.

Previa aprobación del Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional de IFT, en la segunda quincena del mes de agosto de 2017, se entregaron los estímulos, conforme a lo siguiente:

1. 810 estímulos económicos al personal de las Unidades Administrativas que obtuvieron un desempeño colectivo sobresaliente, que tuvieron un costo total de \$1.3 millones de pesos.
2. Estímulos al desempeño individual a las 719 personas que obtuvieron un resultado individual sobresaliente, por un importe total de \$7.2 millones de pesos.

De igual forma, en los 18 casos en que el personal obtuvo un desempeño "Mínimo aprobatorio" o "No aprobatorio", los jefes inmediatos acordaron y registraron en ProTalentolFT las acciones correctivas, que les permitirían corregir las áreas de oportunidad y mejorar su desempeño laboral.

Por último, es importante destacar que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 91 de las Disposiciones, una persona fue separada del Instituto, en virtud de que obtuvo dos evaluaciones "No aprobatorias" seguidas.

Evaluación del desempeño del ejercicio 2017

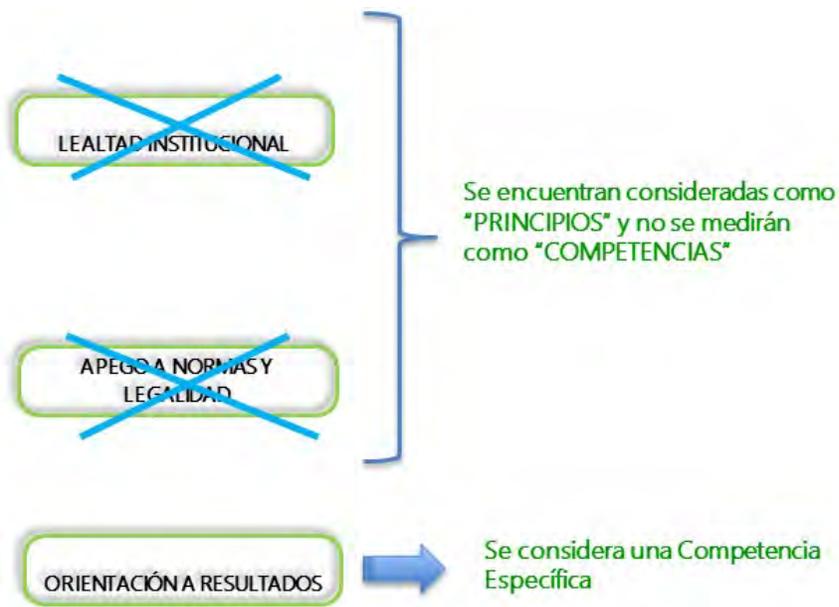
En lo que corresponde a la evaluación del desempeño del ejercicio 2017, la UADM coordinó las acciones que permitieron:

- ✓ El registro de 86 objetivos y metas colectivos de las Unidades Administrativas del Instituto.
- ✓ Los diálogos de planeación entre jefes inmediatos y colaboradores, para el registro de 1,137 objetivos individuales.
- ✓ La realización de los diálogos de medio término en la segunda quincena del mes de agosto de 2017.

Modificación al Modelo de Competencias del IFT

Con la finalidad de atender las áreas de oportunidad detectadas en el ejercicio de evaluación del desempeño de personal, mejorar su pertinencia y facilitar su aplicación, se llevaron a cabo las acciones que permitieron llevar a cabo en el mes de febrero de 2017, la modificación del Modelo de Competencias del IFT, conforme a lo siguiente:

1. Se eliminaron las competencias institucionales:



2. Considerando la eliminación del apartado de competencias institucionales o genéricas, ahora se clasificaron las competencias específicas de acuerdo con su naturaleza, mismas que serán aplicables al personal dependiendo del grado de responsabilidad y las funciones del puesto:

NATURALEZA	COMPETENCIA
Institucionales	1. Orientación a Resultados
	2. Orientación al cliente
Interacción	3. Liderazgo
	4. Desarrollo del Personal
	5. Trabajo en Equipo
	6. Comunicación
	7. Solución de Conflictos
Cognoscitivas	8. Pensamiento Analítico
	9. Solución de Problemas y Toma de decisiones
	10. Creatividad e innovación
	11. Aprendizaje Continuo
Personales	12. Adaptabilidad
	13. Iniciativa

Se modificó la definición de cada una de las competencias específicas, así como las conductas observables, mediante las cuales, se mide el grado de dominio de cada una de éstas; a fin de que dichas definiciones, permitieran una descripción más clara de los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes específicas, que deben ser observadas en el personal a evaluar, y que contribuyen a un desempeño sobresaliente y al logro de las metas y resultados esperados en el Puesto correspondiente

3. Proceso de Formación y Desarrollo

Es el proceso mediante el cual el personal es inducido, preparado y actualizado para ocupar un puesto en el Instituto; asimismo adquiere o perfecciona las competencias necesarias para ocupar puestos de mayor responsabilidad y estar en condiciones de participar en los concursos cuando se generen vacantes.

Detección de Necesidades de Capacitación

Es la acción mediante la cual se identifican las áreas de oportunidad relativas a las competencias que deben fortalecerse para mejorar el desempeño del personal en sus funciones y contribuir al logro de los objetivos del Instituto. La integra la DGGT a partir de encuestas a las UA, del proceso de administración del desempeño, avances tecnológicos, resultados de las encuestas de clima organizacional, cambios en la normatividad y/o en los procesos, entre otros.

El proceso de la DNC fue atendido por el 96% de las UA e incluyó 424 solicitudes, clasificadas en los ejes temáticos siguientes:

SOLICITUDES POR EJE TEMÁTICO	
EJE TEMÁTICO	SOLICITUDES
Alta Dirección	33
Desarrollo Humano	17
Desarrollo Profesional	36
Institucional y/o de Gestión	11
Sustantivo o Especializado	246
Tecnologías de la Información y Comunicaciones	81
Total	424

Programa Anual de Capacitación 2017 (PAC)

De conformidad con el artículo 18 de los Lineamientos de Formación, durante el primer bimestre del año, se integró el PAC 2017, mismo que fue autorizado por el Comité Directivo del SSP.

El PAC tiene como objetivos específicos:

1. Que el personal asuma su compromiso con el cumplimiento de la Misión del Instituto y fortalezca su sentido de pertenencia;
2. Profesionalizar al personal de manera continua, en diversas temáticas de índole profesional y personal, y
3. Sentar las bases para definir planes de desarrollo y formación en las diferentes áreas de especialización del Instituto.

En este sentido, el PAC tuvo un proceso de construcción basado en:

- ✓ Resultados del PAC 2016
- ✓ Necesidades de las Unidades para atender proyectos prioritarios
- ✓ Proceso de Administración de Desempeño
- ✓ Encuesta de clima y efectividad organizacional 2016
- ✓ Procesos de la gestión institucional
- ✓ Competencias del personal

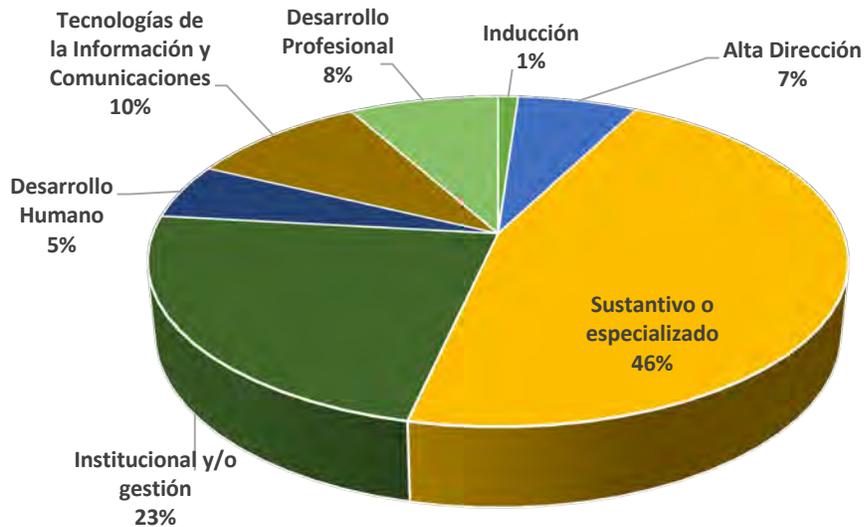
El PAC se divide en siete programas estratégicos de capacitación:

1. Programa de Inducción.
2. Programa Directivo - Modelo de Liderazgo Institucional.
3. Programa de Especializaciones Sustantivas.
 - a. Programa de Telecomunicaciones y Radiodifusión
 - b. Programa de Política Regulatoria
 - c. Programa de Competencia Económica
 - d. Programa de Espectro Radioeléctrico
 - e. Programa de Medios y Contenidos
 - f. Programa de Fortalecimiento Administrativo
 - g. Programa para el Fortalecimiento de la Actuación Jurídica Normativa
4. Programa de Gestión Institucional.
5. Programa de Desarrollo Humano.
6. Programa de TIC.
7. Programa de Desarrollo Profesional.

Como resultado de la ejecución del PAC 2017, se llevaron a cabo 185 acciones de capacitación con 6,528 participantes, lo que representó 5.44 acciones promedio por trabajador en el año y un costo total de \$11.9 millones de pesos.

Como resultado de la ejecución del PAC 2017, se llevaron a cabo 185 acciones de capacitación con 6,528 participantes, lo que significó 81,304 horas de capacitación acreditadas por el total de participantes, lo que representó 5.4 acciones promedio por trabajador en el año y un costo total de \$11.9 millones de pesos. Estas acciones se distribuyeron por eje temático de acuerdo con lo siguiente:

EJE TEMÁTICO	NO. ACCIONES
Inducción	2
Alta Dirección	12
Sustantivo o especializado	85
Institucional y/o gestión	43
Desarrollo Humano	10
Tecnologías de la Información y Comunicaciones	18
Desarrollo Profesional	15
Total	185



En este sentido, el 80% del personal cubrió 40 horas o más de capacitación anual, lo que representa un incremento del 15% respecto al ejercicio 2016; el 6% cubrió entre 30 y 39 horas; el 5% entre 20 y 29 horas y el 9% menos de 20 horas de capacitación anual.

La UADM procederá de acuerdo con los Lineamientos de Formación, en el caso del personal que no acreditó el mínimo de horas de capacitación anual (40 horas).



La evolución de los programas de capacitación es la siguiente:

	2014	2015	2016	2017
Acciones	50	113	203	185
Participantes	977	3,803	9,427	6,528
Costo (millones)	\$4.5	\$9.5	\$18.2	\$11.9

Maestría en Regulación y Competencia Económica de las Telecomunicaciones

Como parte de los procesos de formación y desarrollo del personal, así como de otorgamiento de becas, la UNAM a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, en coordinación con INFOTEC, impartió los primeros dos semestres de la Maestría en Regulación y Competencia Económica de las Telecomunicaciones, misma que fue diseñada conforme a las necesidades determinadas por el Instituto.

La primera generación de dicha maestría consta de 20 alumnos y tiene una duración de dos años, dividida en cuatro semestres que son impartidos de forma presencial, en línea y mixta.

La impartición del primer semestre de la Maestría se llevó a cabo en el periodo del 03 de marzo al 08 de julio de 2017.

En el mes de septiembre dio inicio el segundo semestre, considerando un periodo de impartición del 29 de septiembre de 2017 al 17 de febrero de 2018, de acuerdo con el siguiente calendario:

2017	V	S	V	S	V	S	V	S	V	S
	01	02	08	09	15	16	22	23	29	30
Septiembre									Órganos regulatorios	
	06 Presencial	07 A distancia	13a distancia	14 A distancia	20	21	27	28		
Octubre	Competencia económica. Teoría y práctica		Telecomunicación Derechos humanos y sociedad democrática		Órganos regulatorios		Regulación de las Telecomunicaciones			
	03	04	10	11	17	18	24	25		
Noviembre			Competencia económica. Teoría y práctica		Telecomunicación. Derechos humanos y sociedad democrática		Regulación de las telecomunicaciones			
	01	02	08	09 Semana	15	16	22	23	29	30
Diciembre	Regulación de las Telecomunicaciones		Competencia económica. Teoría y práctica		Telecomunicación. Derechos humanos y sociedad democrática					
2018	05	06	12	13	19	20	26- distancia	27 presencial		
Enero			Órganos regulatorios		Regulación de las Telecomunicaciones		Competencia económica Teoría y práctica			
	02	03	09	10	16	17	23	24		
Febrero			Telecomunicación. Derechos humanos y sociedad democrática		Órganos regulatorios					

Cabe señalar que el Grupo Dictaminador de Becas, en su sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2017, dictaminó la baja del Programa de dos de los participantes, a quienes se les solicitó el reintegro de la beca correspondiente.

Por último, es importante destacar que la segunda generación de la maestría arrancará en el segundo semestre de 2018, a fin de empatarla con los ciclos lectivos con los que opera la UNAM.

Estancias Profesionales Internacionales

Programa de Excelencia Regulatoria de España 2017

En el marco del Memorando de Entendimiento celebrado entre la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia del Gobierno del Reino de España y el Foro Latinoamericano de Entes Reguladores, el Instituto participó en la VIII Edición del Programa de Excelencia Regulatoria de España 2017.

Dicho proyecto permite 10 estancias profesionales conforme a ciertos perfiles y experiencia adquirida, que coadyuve a cubrir las necesidades institucionales de formación profesional del personal.

Como resultado del proceso, tres colaboradores del IFT fueron elegidos para participar en el programa por un periodo de cinco meses, contemplados de febrero a julio de 2017, conforme a lo siguiente:

NOMBRE	GRUPO JERÁRQUICO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA
Adriana Sayuri Koike Quintanar	Directora de Área	Autoridad Investigadora	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
Gustavo A. Montes Ruiz	Director de Área	Unidad de Asuntos Jurídicos	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
Cesar A. Arias Hernández	Director de Área	Unidad de Competencia Económica	Plan Nacional de Ciudades Inteligentes, Sociedad de la Información

Asimismo, el Instituto participó en la IX Edición del mismo Programa en su edición 2018, y como parte del proceso durante el ejercicio 2018 cuatro colaboradores del IFT van a participar en el programa, conforme a lo siguiente:

NOMBRE	GRUPO JERÁRQUICO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA
Angel F. Rincón Rodríguez	Directora de Área	Unidad de Competencia Económica	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
Benjamin U. Salinas Morales	Director de Área	Unidad de Competencia Económica	Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital
Cesar Martínez Anell	Subdirector de Área	Unidad de Política Regulatoria	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
Daniel Guevara Rivera	Director de Área	Unidad de Competencia Económica	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

Infocomm Media Executive Programme: Sharing the Singapore Experience

El IFT participó en la Convocatoria para el curso “Infocomm Media Executive Programme: Sharing the Singapore Experience”, con lo cual, Benjamin Bautista Contreras, Director de Área en el Gabinete del Comisionado Robles, participó en Singapur por una semana, con el apoyo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y el Programa de Cooperación de Singapur.



Otorgamiento de becas

Para el ejercicio 2017, el Instituto autorizó 73 becas a Personal del Instituto (becarios) para que éstos realizaran estudios que les permitan incrementar o concluir su formación académica, o especializarse en temas relacionados con sus funciones. Asimismo y como parte de la continuidad del programa, para el ejercicio 2018, se tienen 74 becas, como sigue:

NIVEL	NO. BECAS 2017	MONTO EJERCIDO 2017	NO. BECAS 2018	MONTO AUTORIZADO 2018
Bachillerato	0	0.0	0	0.0
Licenciatura	13	352,222.43	8	332,694.00
Maestría	52	4,417,820.23	61	7,857,140.50
Titulación	8	93,975.00	5	75,094.50
Doctorado	0	0.0	1	86,625.00
Totales	73	4,864,017.66	74	8,351,554.00

Las becas han sido otorgadas para cursar los estudios siguientes:

NIVEL	NO. BECAS 2017
Bachillerato	0
Licenciatura	13
Maestría	52
Titulación	8
Doctorado	0
Totales	73

Licenciatura	Derecho	5
	Administración	7
	Ingeniería	2
	Comunicación	1
Maestría	Derecho	28
	Administración	7
	Gestión de TICS	14
	Políticas Públicas	3
	Temas Internacionales	2
	Ingeniería	1
	Diversos	3
Total		73

Asimismo, durante el ejercicio 2017, se cancelaron ocho becas; cinco becarios declinaron el apoyo, y veintiún programas de beca fueron concluidos.

Programa de Tutorías

Con el objetivo de reducir brechas de género y abrir oportunidades de desarrollo a las mujeres, se continuó la implementación del Programa de Tutorías IFT denominado: "Experiencia en Transmisión".

A lo largo del año, se han realizado 62 sesiones de tutorías, con la participación de 62 tuteladas y 8 tutoras, en las siguientes temáticas:



Adicionalmente, se llevaron a cabo dos Encuentros de Talento Fsiemenino, en los que participaron 100 colaboradoras que forman parte del Programa de Tutorías.



4. Proceso de Planeación de Personal

A partir de las modificaciones al Estatuto Orgánico y derivado del proceso de Planeación de Personal realizado en 2016, durante el ejercicio 2017 se llevó a cabo la actualización del Manual de Organización General y de 17 Manuales de Organización Específicos. Por ello, fue necesario llevar a cabo las acciones siguientes:

- ✓ Se modificaron 325 denominaciones de puestos.
- ✓ Se actualizaron 363 objetivos y 543 funciones.
- ✓ Se acompañó a la Unidad de Cumplimiento, en el rediseño de la estructura de la Dirección General de Supervisión y Verificación de Regulación Asimétrica y la reestructuración de las Direcciones Generales de Verificación y la Dirección General Adjunta de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico.
- ✓ Se acompañó a la Unidad de Concesiones y Servicios en la reestructuración de la Dirección General de Concesiones de Radiodifusión
- ✓ Se asesoró a la Unidad de Política Regulatoria en la transición a una estructura con puestos específicos, en virtud de venían operando con una estructura con puestos tipo.
- ✓ Se llevó a cabo un proceso de análisis organizacional conjuntamente con cada UA con el objeto de identificar la alineación de las estructuras, conforme a los programas anuales de trabajo y las cargas de trabajo derivadas de las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico.

5. Remuneraciones y Prestaciones

Administración de Personal

A diciembre de 2017, se contaba con una plantilla ocupacional de 1,237 servidores públicos, de los cuales 1,118 eran de estructura y 119 eventuales, con lo cual, se contaba con una ocupación total del 84% de las plazas de estructura.

La plantilla de estructura del Instituto, se integra en un 40% por mujeres, distribuidas en los diversos grupos jerárquicos de la manera siguiente:

GÉNERO	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	No.	%	No.	%	
GRUPO JERÁRQUICO	No.	%	No.	%	
Comisionado	2	29%	5	71%	7
Titulares de Unidad y Coordinadores Generales	4	22%	14	78%	18
Director General	9	24%	29	76%	38
Director General Adjunto	4	24%	13	76%	17
Director de Área	60	38%	98	62%	158
Subdirector de Área	133	45%	161	55%	294
Jefe de Departamento	96	45%	118	55%	214
Enlace	118	47%	135	53%	253
Técnico	23	19%	96	81%	119
Total Estructura	449	40%	669	60%	1,118

Como resultado de los movimientos de personal, durante el ejercicio 2017 se tuvo un índice de rotación del 15.2%, lo que representó una reducción de casi 2% respecto al ejercicio 2016.

Prestaciones, permisos y licencias

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 85, 86, y 88 de las Disposiciones, durante 2017 se otorgaron 1,302 reembolsos de gastos, como sigue:

CONCEPTO	TOTAL
Ayuda de anteojos	288
Apoyo de Guardería	793
Exámenes médicos	221

Se tramitaron 68 licencias y/o permisos especiales, conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	TOTAL
Paternidad o maternidad	17
Fallecimiento de familiar	15
Examen Profesional	6
Licencia pre-jubilatoria	16
Horarios de lactancia	14

Se llevaron a cabo 1,498 trámites antes ante el ISSSTE:

PRESTACIONES	2017
Préstamos personales	99
Trámites de seguro	826
Movimientos de afiliación	573

Se entregaron 6,155 fajillas de vales físicos de despensa y 932 tarjetas electrónicas.

Se realizaron 4,069 trámites de seguros institucionales de vida, gastos médicos, separación individualizado, colectivo de retiro y/o responsabilidad civil.

Presupuesto de Servicios Personales

El Instituto contaba con un presupuesto original en servicios personales de \$935.0 mdp para 2017, mismo que fue modificado a \$846.8 mdp, lo que representa el 88% respecto al original y del cual se ejerció el 100% del monto ya modificado. Lo anterior implicó la generación de 24 cuentas por liquidar, 1,680 órdenes de pago.



En materia de servicios personales y en cumplimiento a los Lineamientos de Austeridad, durante 2017 se generaron economías por un importe de \$110.4 millones de pesos, de las cuales, \$74.8 fueron entregadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y \$32.6 fueron reasignadas a proyectos prioritarios del Instituto.

Se emitieron y entregaron 1,401 constancias de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidio para el empleo, en cumplimiento a las obligaciones del Instituto en su carácter de empleador, establecidas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Asimismo, como parte del cumplimiento de las obligaciones fiscales del Instituto, se cubrieron durante el ejercicio 2017, los importes correspondientes a impuesto sobre la renta y el impuesto sobre nómina.

El auditor externo (Crowe Horwarth) revisó el cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes del ejercicio 2016, e incluyó como parte de su "Dictamen del cumplimiento de obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016", lo siguiente:

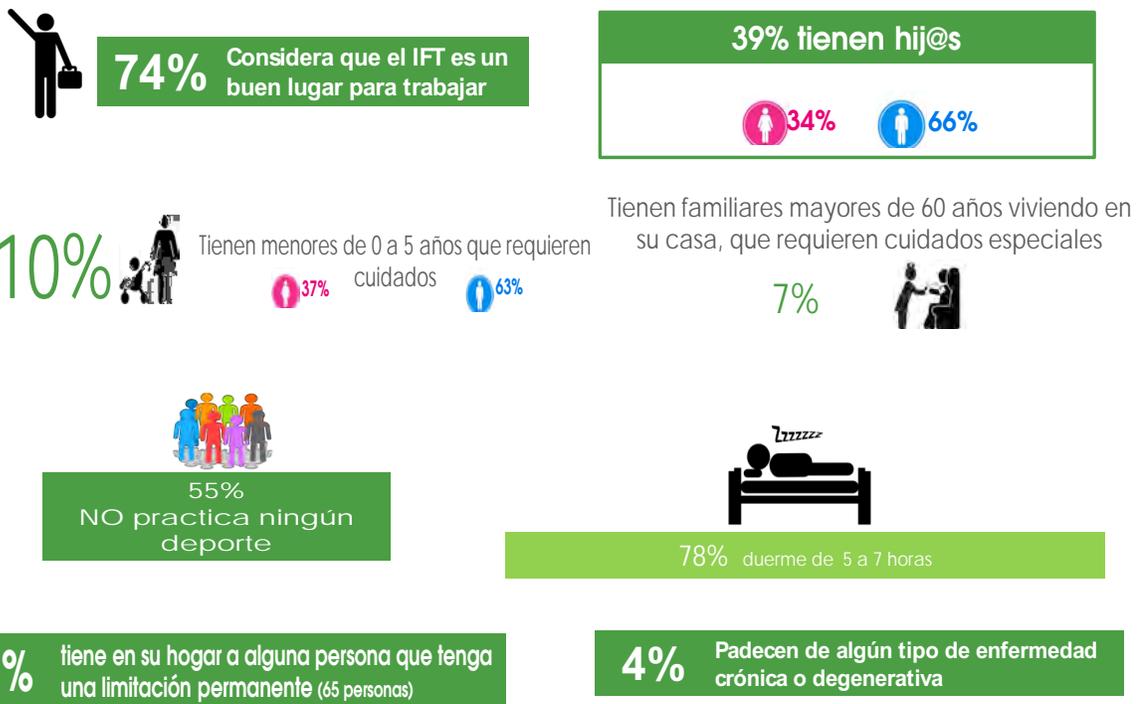
"En mi opinión las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES así como las retenidas en su caso relacionadas con el impuesto sobre Nóminas y los Derechos por el Suministro de Agua establecida en el Código Fiscal del Distrito Federal correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 fueron Razonablemente cumplidas según el análisis que obra en los anexos del dictamen"

6. Acciones para hacer del Instituto un buen lugar para trabajar

Como parte del espíritu de las Disposiciones, en el sentido de hacer del Instituto un buen lugar para trabajar, se continúa la aplicación de diversas acciones en materia de gestión de talento, para adoptar metodologías y mejores prácticas, destacando:

Encuesta de Corresponsabilidad Social.

Se mantiene actualizada de manera trimestral, la encuesta de corresponsabilidad social que permite contar con información estratégica sobre la situación del personal, que brinda a la DGGT de insumos para la definición de políticas específicas de capital humano. En este sentido, se destacan los resultados siguientes:



A raíz de esta información se han implementado y se continuarán diseñando acciones que mejoren la calidad, la conciliación laboral y el balance vida/trabajo del personal del Instituto.

Semana de la Mujer IFT

Durante la semana del 6 al 10 de marzo de 2017, el Instituto llevó a cabo diversas actividades en el marco de la Semana de la Mujer IFT, denominada “Señales de Crecimiento”, que tuvo una participación total de 234 personas.

1. El lunes 6 de marzo dio inicio la semana con la proyección del video conmemorativo de la semana de la mujer IFT 2017.
2. Se contó con la participación de la Maestra Belen Valencia, quien conjuntamente con el Museo de Memoria y Tolerancia, impartió la Conferencia “Mujeres Mexicanas en el siglo XXI: Retos y Perspectivas”, a la que acudieron 75 colegas.



3. El miércoles 8 de marzo, el Lic. Antonio Cántora impartió la conferencia Nuevas Masculinidades, a la que asistieron 107 colegas del Instituto, de los cuales, el 84% fueron hombres.
4. El jueves 9 de marzo se emitió una edición especial del programa “cobertura IFT, denominado: “Semana de la Mujer IFT”, en el que la nota central se refirió a las acciones y resultados relacionadas la inclusión y la diversidad en el IFT.
5. Por último, el viernes 11 de marzo, se proyectó la película “Mujeres que hicieron historia”.
6. Adicionalmente, diariamente se emitió una notificación con información relacionada a la conmemoración del día internacional de la mujer.

Certificación en la NMX-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación



El Instituto se convirtió en la primera institución pública certificada en la Norma Mexicana NMX-R-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, cuyo objetivo es propiciar un ambiente de igualdad y no discriminación en el ámbito laboral, a través del reconocimiento de las buenas prácticas laborales en los centros de trabajo.

Con esta certificación, el Instituto ratificó su compromiso con la igualdad sustantiva y la no discriminación, mediante la implementación de prácticas laborales que contribuyen a eliminar gradualmente las barreras de discriminación y da vigencia a su política de capital humano que busca conformar un clima armonioso, equitativo e incluyente, para atraer y retener el talento; incentivar la competencia por mérito, la gestión del conocimiento y el desarrollo permanente de su personal.

La Certificación tendrá una visita de revisión durante junio de 2018.

Encuesta de Clima Organizacional

La evolución del Instituto y la transformación y cambio de las prácticas organizacionales, hacen necesario impulsar un estilo de trabajo perdurable y un ambiente laboral armonioso, equitativo e incluyente, que incentive la competencia por mérito, la gestión del conocimiento y favorezca el alto desempeño del personal. Por ello resulta indispensable identificar las variables que pueden mejorar el clima y la cultura organizacional.

Derivado de lo anterior, por segundo año se llevó a cabo un Diagnóstico de Clima y Efectividad Organizacional, consistente en cuatro fases:



Es importante destacar que el Diagnóstico permitió:



La encuesta fue respondida por el 95% de los trabajadores del Instituto, obteniendo los índices siguientes:

- | | |
|---|-------|
| 1. Compromiso Institucional | 87.2% |
| La medida en que los colaboradores están motivados a contribuir para el éxito organizacional y están dispuestos a aplicar un esfuerzo discrecional para el logro de los objetivos organizacionales. | |
| 2. Liderazgo | 77.4% |
| La medida en la que los colaboradores se sienten soportados por líderes visionarios en los que confían y admiran, así como jefes que los ayuden a desempeñarse mejor | |
| 3. Efectividad Organizacional | 76.3% |
| La medida en la que es fácil desempeñarse bien en una organización y se les habilita a ser más rápidos, mejores en su trabajo, así como dar un excelente servicio al cliente. | |

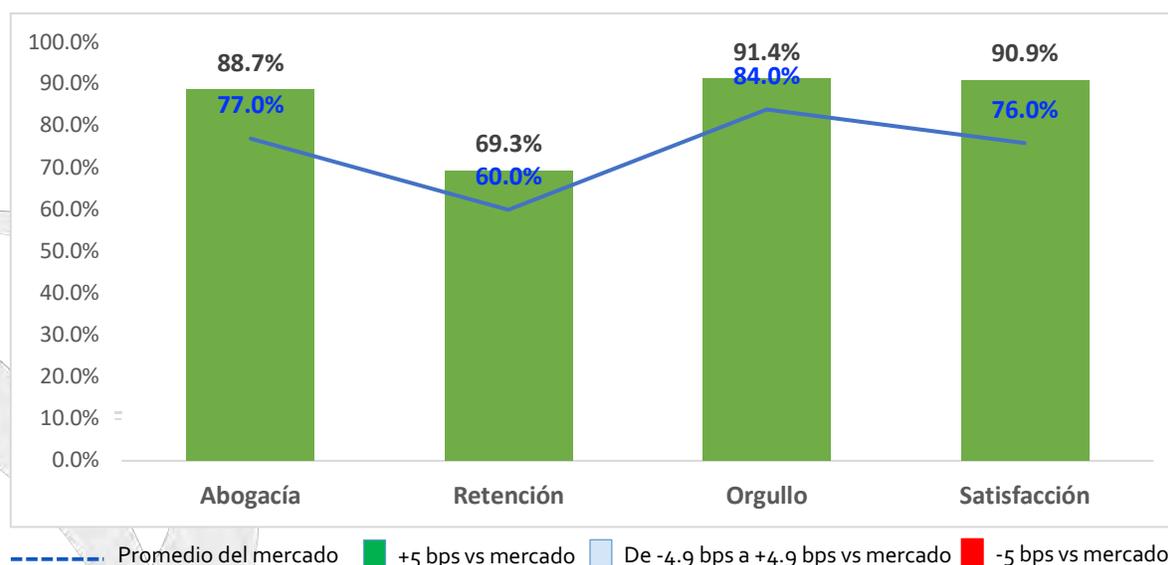


Informe del estado que guarda la administración de los recursos del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2017

En este sentido, los resultados de cada dimensión evaluada son los siguientes:



Se destacan los resultados obtenidos en la dimensión "Compromiso" y sus componentes, como se aprecia en la gráfica siguiente:



Derivado de lo anterior, y conforme a los resultados obtenidos en cada dimensión y por las UA, se procederá con el diseño del plan de comunicación, de métricas y en su caso, de implementación correspondiente que permita:

1. Maximizar: el compromiso organizacional; el ambiente de trabajo; la diversidad e inclusión, las condiciones de trabajo, así como las oportunidades de crecimiento y desarrollo que de brindan al personal.
2. Fortalecer: el liderazgo, el desempeño, el trabajo en equipo, el fomento del balance vida trabajo, el reconocimiento y el manejo del cambio.

Criterios para la Administración, Control y Registro de Asistencia e Incidencias, así como las Políticas de Flexibilidad Laboral.

Como parte de las acciones de mejora propuestas en la certificación en la "Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación", y los compromisos suscritos como parte de la adhesión a la campaña "HeForShe, el Instituto se comprometió a emitir políticas internas de flexibilidad laboral, que contemplen la adopción de horarios flexibles, derivados de circunstancias específicas, tales como: cuidados maternos y paternos, así como necesidades de cuidado de: niñas, niños y/o adolescentes; personas con enfermedades crónico degenerativas; personas con limitaciones físicas o mentales permanentes y severas y personas en edad avanzada, que dependen de la ayuda de otros en sus hogares.

Dichas políticas regulan principalmente:

- Reinserción laboral de padres y madres trabajadoras.- Contempla acciones que faciliten la reinserción de las mujeres trabajadoras al ámbito profesional después de la maternidad.
- Horarios Especiales Temporales.- por períodos de seis meses y podrán renovarse por un máximo de dos ocasiones consecutivas; por lo que no podrán exceder de un total de 18 meses, como sigue:
 - De lunes a jueves 7:30 a 16:00 horas (con una hora para tomar alimentos al final de la jornada) y los viernes de 7:30 a 13:30 horas.
 - De lunes a jueves de 10:30 a 20:00 horas (con una hora para tomar alimentos) y los viernes de 10:00 a 16:00 horas.
 - De lunes a jueves de 8:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas (sin horario para tomar alimentos) y los viernes de 7:30 a 17:00 horas (con una hora para tomar alimentos).

Derivado de lo anterior y como parte de la aplicación de dichos criterios, durante 2017 se otorgaron dos horarios flexibles.

Primera Semana de la Diversidad

Para reforzar las acciones que permitan garantizar el ejercicio de los derechos de las minorías, como una obligación de un Instituto inclusivo, del 15 al 19 de mayo de 2017, se llevó a cabo la Primera Semana de la Diversidad Sexual IFT, con un total de 290 participantes.

Dicha semana incluyó las actividades siguientes:

1. Realización de cuatro cursos:

- o Identidad de género, orientación sexual e historia de los movimientos sociales de diversidad sexual en México.
- o Derechos humanos de las poblaciones LGBTI.

2. Impartición de la Conferencia: Igualdad y No Discriminación en Comunidades LGBTI.

3. Cine Debate de la película: The Kids Are All Right (Los niños están bien).



Primera Semana de la Diversidad Sexual en el IFT

Del 15 al 19 de mayo participa en:

Talleres **Cine debate** **Conferencias**

“Todas y todos podemos construir un mundo en el que seamos libres e iguales”

Regístrate aquí

Tu participación sumará a tus horas de capacitación

Programas de Bienestar

De conformidad con lo establecido en el artículo 89 de las Disposiciones y a fin de cumplir con nuestra política de capital humano, el Instituto realizó diferentes acciones y/o eventos culturales, deportivos y de responsabilidad social, que tienen como objetivo general, fortalecer el sentido de identidad y pertenencia, así como a la conformación de una cultura organizacional sustentada en valores, a través de fomentar y apoyar la participación del personal y sus familias en eventos, que impulsen el desarrollo humano, la calidad de vida, manteniendo un adecuado balance vida/trabajo, de los que se destacan los siguientes:

a) Ciclo de charlas de café

Consisten en pláticas informales impartidas al personal, por Comisionados y Titulares de las UA, sobre los temas, programas, proyectos y retos relevantes para el Instituto y el país, con el objetivo de fomentar el intercambio de información sobre actividades proyectos y resultados de las diferentes áreas del Instituto, así como contribuir al desarrollo de la identidad institucional y la capacitación del personal en temas relevantes relacionados con las actividades del Instituto.

Durante el ejercicio 2017 se desarrollaron cinco charlas de café con 256 participantes



b) Programa de Salud y Deportivo

Se implementaron diversas acciones para fomentar una cultura preventiva de salud que ayude a la detección oportuna de enfermedades, que permita crear y desarrollar hábitos saludables para elevar la calidad de vida, el grado de desarrollo del estado físico y contribuyan a mejorar el rendimiento laboral del personal del Instituto; se destacan las siguientes:

1. Se cuenta con un servicio médico de primer contacto en las tres instalaciones del IFT, que permite atender al personal en caso de alguna emergencia médica. Dicho servicio incluye consultas y seguimiento de temas de nutrición y obesidad.

2. En conmemoración del “Día mundial de la lucha contra el cáncer de mama”, y como parte de las acciones de sensibilización en el tema, en el mes de octubre se realizaron 259 estudios de detección temprana de cáncer de mama.



3. Se realizaron 114 citas para que personal del IFT acudiera a la Clínica de Detección y Diagnósticos Automatizados CLIDDA, del ISSSTE.
4. El 1 de diciembre de 2016, en conmemoración del “Día mundial de la lucha contra el SIDA”, se realizó la conferencia denominada “Lucha contra el SIDA”, impartida por el Dr. Jose Alfredo Vázquez Vázquez de la Asociación Médica Mexicana de VIH/SIDA.
5. De octubre 2017 a enero 2018, se realizó una campaña de vacunación contra la influenza a todo el personal del IFT, aplicable también a familiares directos, en la que se aplicaron 278 vacunas.



6. En aras de fomentar el deporte, la salud, la integración y el compañerismo, se llevó a cabo el Torneo de Fútbol, en el que se inscribieron 401 personas (335 hombres y 66 mujeres),

7. En conmemoración del aniversario del Instituto, el domingo 10 de septiembre de 2017, se llevó a cabo la Tercera Carrera IFT, que se desarrolló en tres modalidades: caminata de 3 kilómetros, y carreras de 5 y 10 kilómetros,. La sede fue el Parque Bicentenario, con la participaron de 1,500 personas entre trabajadores del Instituto y sus familias.

Adicionalmente, se contó con carreras infantiles de 100, 200 y 400 metros que permitieron fomentar buenos hábitos en las niñas y niños, al mismo tiempo que dotaron de un sentido de unidad y la convivencia del personal con sus familias.



8. En el Instituto Federal de Telecomunicaciones, conscientes de que las tradiciones mexicanas transmiten valores comparados e historias; y con la finalidad de fomentar el trabajo en equipo, la integración y el sentido de pertenencia, se convocó al primer Concurso de Ofrendas, con temática de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Se contó con la participación de 351 personas de las cuales el 45% fueron mujeres, donde se integraron 19 equipos, con la participación de los integrantes del Comité de Ética e Inclusión como jueces, quienes premiaron a los tres equipos ganadores.



c) Programa de Responsabilidad Social

En el Instituto reconocemos la responsabilidad social como la capacidad de entender y dar respuesta a las necesidades de los diversos grupos que constituyen el entorno del IFT. En específico, al entorno social entendido como la “dimensión social del trabajo” y la “vinculación y compromiso con la comunidad y su desarrollo”. Como parte de este compromiso institucional, en el ejercicio 2017 se realizaron las acciones siguientes:



1. Los niños, niñas y adolescentes son actores clave para las organizaciones, en calidad de consumidores, hijos o familiares de los colaboradores, empleados jóvenes, futuros empleadores y líderes empresariales.

En este sentido, el IFT llevó a cabo las acciones siguientes:

- a. En el marco de la conmemoración del “Día del niño” y a fin de reconocer la importancia de las y los niños como semilla del futuro de la sociedad, se llevaron a cabo las acciones siguientes:



Trae **juguetes** o **juegos de mesa** y...
¡Sumemos sonrisas al donar!

Se llevó a cabo la colecta “Sumemos sonrisas al donar”, mediante la cual, de manera voluntaria el personal regaló más de 1,900 juguetes y juegos de mesa a niños y niñas de las 13 instituciones siguientes:

INSTITUCIÓN
Casa de la Sal
AMANC
Albergue Dar es Amar
Ponte en Mi lujar
Casa Cuna Oasis
Casa Hogar Domus Alipio
Asociacion Mexicana de la Cruz Blanca Neutral
Hospital Infantil de México
Reclusorio Santa Martha Acatitla
Casa Hogar Ministerios de Amor
Hospital psiquiátrico Infantil
Fundación Pasos
Fundación TUK

12 trabajadores del IFT acompañaron como voluntarios al personal de la Unidad de Administración, en la entrega de los juguetes a las instituciones descritas.

Adicionalmente y gracias a la generosidad de los participantes, el volumen superó las expectativas de recolección, lo que permitió que la entrega se hiciera extensiva al personal de vigilancia y de limpieza.

- b. Conscientes del impacto que la ciencia y tecnología tienen en el desarrollo de la infancia, se llevó a cabo el “Taller de Robótica”, con el objetivo de promover en los hijos e hijas del personal, el acercamiento al ámbito de las ciencias, generando sinergias que los introdujeran en la mundo de la robótica y apliquen de manera amena los principios y leyes de las matemáticas, bajo un ambiente de desarrollo creativo y emprendedor, lleno de retos y satisfacciones.

El taller tuvo una duración de 10 días, con la participación total de 60 estudiantes, que les permitió adquirir las competencias que servirán de plataforma para el desarrollo de nuevos y más ambiciosos proyectos, que los convertirán en agentes de cambio en su familia, escuela y sociedad.

Adicionalmente y como parte del seguimiento al taller, el equipo de "Alemania" integrado por cuatro hijas de personal y que resultó ganador en el taller, representó al Instituto en la competencia regional de la "FIRST® LEGO® League" que combina la teoría y la práctica en un programa revolucionario, facilitando a los jóvenes utilizar lo que han aprendido en el aula de la mano de las últimas tecnologías para así resolver el desafío anual, en la que obtuvieron el premio a la estrategia e innovación, logrando su pase a la competencia nacional a desarrollarse el 24 de febrero de 2018.



2. Campaña “Me pongo naranja”. El Instituto reforzó su compromiso para crear conciencia entre su personal, sobre la violencia existente contra las mujeres y niñas, incluyendo como ya se comentó, el compromiso del IFT como parte de su adhesión a la campaña HeForShe de ONU Mujeres. En este sentido, en 2017 se emitió una notificación mensual cada día 25 y se realizaron campañas de comunicación interna que incluyeron contenidos audiovisuales con esta iniciativa.
3. De igual forma, se realiza la difusión interna del “Violentómetro”, a fin de que el personal conozca los niveles y tipos de violencia de género.
4. Campaña de colecta para la Cruz Roja.- Se participó en la Colecta Anual de la Cruz Roja, en la que los colaboradores del Instituto, de manera voluntaria donaron la cantidad total de \$105,832.00.
5. Brigadas IFT. Derivado del terremoto del 19 de septiembre de 2017, el lunes 21 de septiembre, personal del Instituto organizado en brigadas de apoyo, en beneficio de las personas damnificadas por causa del sismo del 19 de septiembre pasado, llevó a cabo las acciones siguientes:
 - a) Entró en contacto con el Centro de Acopio establecido en la Plaza de Toros México y puso a su disposición personal y camionetas para efectuar el traslado de artículos, víveres y demás objetos recaudados en dicho Centro a los Estados de Morelos y Puebla;
 - b) Como resultado de esa coordinación, las brigadas del IFT integradas por un total de 21 trabajadores entregaron en la Cruz Roja de Morelos, cuatro toneladas de agua, dos toneladas de despensas y una tonelada de alimentos preparados.
 - c) Por su parte, la brigada de ocho trabajadores del IFT que se trasladó a Puebla, con dos camionetas, entregó al Centro Expositor de esa ciudad (convertido en Centro de Acopio), 1,798 botellas de agua, 295 rollos de papel higiénico y 198 paquetes de pañales.
6. Por otra parte IFT se sumó también a la iniciativa de la Secretaría de Educación Pública y se solidarizó con las niñas y niños de Chiapas, Oaxaca y Guerrero y ha dado inicio, entre su personal, a la campaña de donación de artículos escolares, además de constituir su edificio sede como Centro de Acopio para dicha campaña.



El orgullo de ser mexicano se demuestra ayudando...

Gracias a tu colaboración, el viernes pasado hicimos entrega de **2,683** viveres a la **Cruz Roja**, que serán enviados a nuestros hermanos de Oaxaca y Chiapas.

Aún falta mucha ayuda, por lo que ampliamos la colecta del **lunes 18 al viernes 22 de septiembre**.

Súmate y juntos demos fuerza a México.



Da clic aquí para apoyar



POR UN IFT SOLIDARIO



Colecta de útiles escolares

¡Nuestras niñas y niños nos necesitan!

d) Programa Cultural

Con el propósito de acercar a los servidores públicos del Instituto a diversas manifestaciones artísticas, culturales y sociales, así como promover sus capacidades creativas y críticas para mejorar su productividad, mensualmente se publica en Intranet la cartelera nacional “MÉXICO ES CULTURA”, que contiene la agenda de eventos en la Ciudad de México y las entidades federativas, así como una breve reseña de los mismos, relacionados música, danza, festivales internacionales de cine, teatro, exposiciones y eventos infantiles.

e) Programa de Beneficios y Descuentos

El objetivo particular de este programa es brindar a los servidores públicos, diversas alternativas de consumo en establecimientos que ofrezcan beneficios económicos, creando un sentido pertenencia hacia el Instituto.

Este programa contiene una agenda con más de **150 descuentos** en diversos establecimientos comerciales, que ofrecen un beneficio a los trabajadores del Instituto sobre sus precios al público.



El listado de descuentos puede ser consultado en el intranet institucional, y cabe hacer mención que en ningún caso compromete recursos financieros del Instituto.

II. Estrategia de Comunicación Interna



A fin de garantizar la efectividad del posicionamiento interno de los proyectos, objetivos, cultura e identidad institucional, de manera permanente se realizan acciones encaminadas a reforzar la operación y la generación de productos audiovisuales especializados, que permitieran modernizar los contenidos y mensajes institucionales.

La estrategia de comunicación interna del ejercicio 2017, continuó con su orientación al objetivo específico que definió los contenidos y el tono de los mensajes institucionales:

“Involucrar al personal para convertirlo en un vocero activo de las acciones que realiza el IFT como agente regulador de las telecomunicaciones y radiodifusión en México”

Campaña “Cobertura IFT”

Como segunda etapa de la campaña realizada el año pasado denominada “Pasa la Voz”, para el ejercicio 2017 se modernizó para dar vida a la campaña “Cobertura IFT”, bajo el formato de noticiero semanal a fin de garantizar la efectividad del posicionamiento interno de los proyectos, objetivos, cultura e identidad institucional, generando 50 videos, con un promedio de 467 visitas únicas, 520 visitas repetidas.



Las cápsulas semanales aborda de 3 a 4 temas por cápsula; cuenta con el diseño de un set virtual, con 2 personajes animados, además de que se cuenta con una sección de “corresponsales” que son colaboradores del IFT.

Medios Internos de Comunicación

Se cuenta con cuatro canales de comunicación interna, a través de los cuales se reforzó el posicionamiento de los proyectos, objetivos, cultura e identidad institucional por medio de campañas segmentadas por género y por grupos de interés; se crearon productos multimedia innovadores.

1. Boletín Informativo ANTNA

Es una publicación electrónica que presentó nueve números durante 2017, mismo que tiene en promedio 710 visitas únicas por edición, es decir que el 70% del personal lo consulta.

Se compone de siete secciones:

- Extra, Extra
- Somos IFT
- El IQ
- 23 Grados
- Zapping
- 5 minutos
- Hoja en blanco

La sección más visitada es Extra-Extra que contiene en promedio 5 notas por mes y agrupa lo más relevante de las actividades que realizó el IFT en ese lapso.

Como parte interactiva, el boletín tiene una sección de trivias que permite medir el involucramiento del personal con este medio para crear un sentido de pertenencia y orgullo.

2. Intranet "Conexión"

Se trata del portal interno y de uso exclusivo del personal del Instituto, que permite comunicar información relevante, así como llevar a cabo trámites electrónicos y acceder a los sistemas administrativos del IFT.

Al cierre de 2017, la intranet registró 645,715 visitas únicas anuales, con un tiempo promedio de navegación de cerca de 3 minutos.

3. Notificaciones

Este canal de comunicación se refiere al envío mediante correo electrónico, de postales de información para difundir mensajes masivos sobre temas administrativos, proyectos institucionales, actividades de gestión de talento y programas sociales, así como a todo lo que responde a las campañas de comunicación interna.

4. Pantallas Informativas

Para fortalecer su esquema de comunicación interna de manera integral, el Instituto cuenta con medios de comunicación físicos, que permiten la difusión de mensajes audiovisuales, en los espacios de tránsito general, con cobertura en sus tres inmuebles.

Cada semana se actualiza el contenido de las pantallas con secciones específicas. Se difunden cápsulas informativas y animadas que responden a las campañas y programas internos de comunicación, mensajes institucionales con presencia en los medios masivos de comunicación externa y, a su vez, temas de interés general como: efemérides nacionales e internacionales, así como campañas interinstitucionales que contribuyen al posicionamiento de la filosofía, identidad y cultura institucional.

III. Eventos



La UADM llevó a cabo una Licitación Pública Nacional para la contratación de los servicios integrales para la realización de los eventos del IFT. Durante 2017, se realizaron diversos eventos Institucionales, destacando los siguientes:

1. 55th Telecommunications and information working group Meeting (APEC TEL 55)
2. Presentación del Estudio de la OCDE sobre Telecomunicaciones y Radiodifusión México 2017
3. Retos de la competencia en las telecomunicaciones y la radiodifusión 2017
4. Foro Mujeres, Medios y TIC
5. Foro Internacional sobre Medios Indígenas y Comunitarios
6. Inauguración de la Unidad Móvil IFT

IV. Programa para la revisión y actualización de la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IFT



Durante 2017, como parte del Programa Anual de Trabajo del Instituto, se puso en marcha el Programa para la revisión y actualización de la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IFT, cuyo objetivo fue realizar una revisión detallada de las Normas, Lineamientos, Políticas y Bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IFT (POBAS).

Esta revisión permitió identificar áreas de oportunidad que se tradujeron en propuestas de mejora en los procedimientos de contratación actuales que se vieron reflejadas en la modificación de la normatividad del Instituto en este rubro.

En este sentido, en la Sesión del Pleno celebrada el 28 de junio de 2017, fueron aprobados tanto el "Acuerdo por el que se modifican, adicionan y derogan las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones", como el "Acuerdo por el que se modifican, adicionan y derogan los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, los cuales fueron publicados en el DOF el 21 de julio del mismo año.

De igual forma, durante el último trimestre de 2017 se llevó a cabo a revisión de las POBAS para adecuarlas conforme a lo establecido en las nuevas versiones de Normas y Lineamientos aprobadas por el Pleno del Instituto. Las nuevas POBAS fueron publicadas en el portal del Instituto, así como el aviso correspondiente en el DOF del 19 de febrero de 2018.

Todo el cambio realizado en el marco normativo de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IFT tiene como beneficio que los procesos de adquisiciones sean más eficientes y se mejoren los tiempos de atención al simplificar, actualizar y modernizar dicha normatividad.

V. Procedimientos de contratación de bienes y servicios



Procedimientos de Contratación 2017

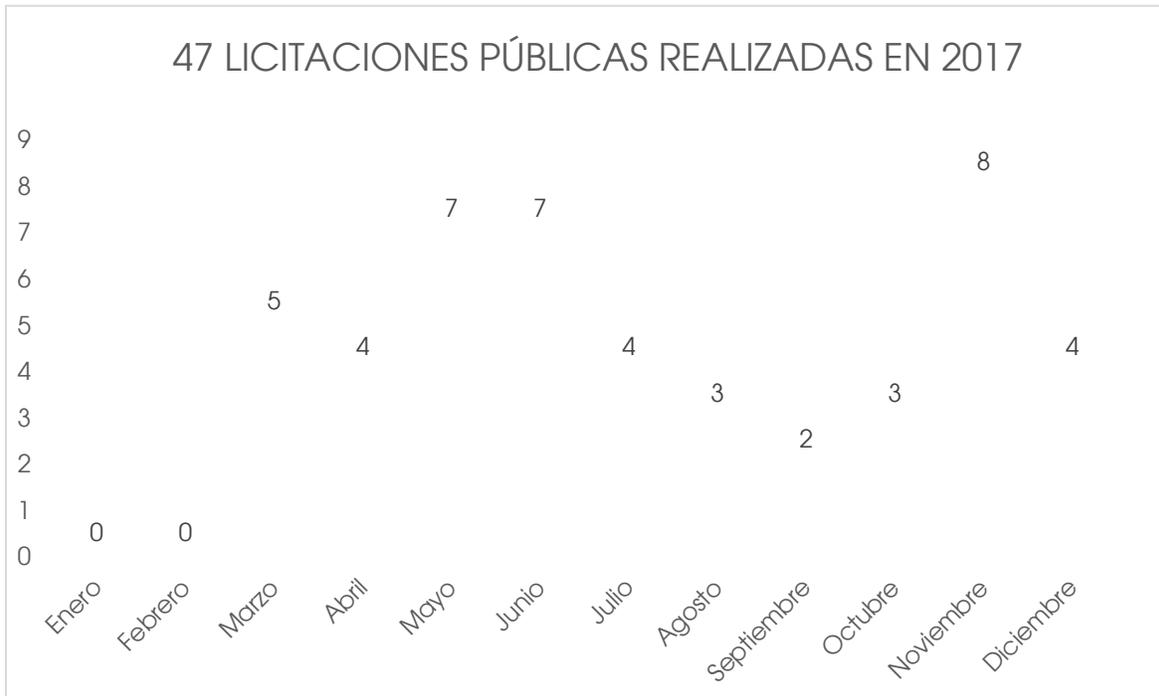
Durante el ejercicio fiscal 2017, se llevaron a cabo 153 procedimientos de contratación, con un importe adjudicado de \$882.07 mdp, producto de la instrumentación de los siguientes procedimientos:

1. 47 licitaciones públicas, por \$431.3 mdp, que representan el 48.9% del monto total adjudicado.
2. Cinco Invitaciones a cuando menos tres personas por un monto de \$101.5 mdp (Dos por monto al no rebasar el límite de 3.5 mdp permitido y tres dictaminadas por el CAAS), que corresponden al 11.5% del monto total adjudicado.
3. 67 adjudicaciones directas por monto (al no exceder el límite de 437 mil pesos permitido) por \$38.9 mdp que representan un 4.4% del monto total adjudicado y 26 adjudicaciones directas, dictaminadas por el CAAS o el titular del área requirente, por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción² del artículo 43 de las normas de adquisiciones del Instituto, por un monto de \$170.16 mdp, que representan el 19.3% del total adjudicado.
4. Siete contrataciones entre dependencias o entidades, por un monto de \$101.9 mdp, equivalentes al 11.6% del monto total adjudicado.
5. Una contratación específica derivada de contrato marco, por un monto de \$38.3 mdp, que representa el 4.3% del total adjudicado.

De las 47 licitaciones públicas instrumentadas, destacan las siguientes:

1. Proyecto integral consistente en la adquisición de infraestructura y adecuación al Centro de Procesamiento de Datos TIER III del IFT, por un monto de \$100 mdp.
2. Servicios Administrados Especializados de Tecnologías de Información (SAETI), por un monto de \$100 mdp y una vigencia de 39 meses, que incluye: equipo de cómputo, proyectores, pantallas de TV, escáners, equipo de impresión y mesa de servicios.

² Por ejemplo: Que no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos; que existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales; que existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada y cuando se trate de consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, debiendo aplicar el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, entre las que se incluye a una institución pública o privada de educación superior o a un centro público de investigación y mediante adjudicación directa, cuando la información que se tenga que proporcionar a los licitantes para la elaboración de su proposición, se encuentre reservada.



Nota 1: De los 47 procedimientos que se realizaron: 32 se adjudicaron y 15 se declararon desiertos.

Nota 2: De las 12 licitaciones públicas realizadas en los meses de noviembre y diciembre, 4 correspondieron a contrataciones anticipadas que iniciaron la prestación de los servicios en 2018 y 6 a contrataciones plurianuales, declarándose 2 desiertas.

De las cinco Invitaciones a cuando menos tres personas instrumentadas, destacan:

1. Auditor Externo en el Sector Telecomunicaciones, por un monto adjudicado de \$68 mdp.
2. Auditor Externo en el Sector Radiodifusión, por un monto de \$30 mdp.

Estos auditores externos se contrataron de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, mismo que establece en su parte conducente lo siguiente:

“El Instituto verificará de manera trimestral y sancionará el incumplimiento de las medidas y la regulación asimétrica que le hubiese impuesto al agente económico preponderante y, en su caso, determinará la extinción en sus efectos de la totalidad o de algunas de las obligaciones impuestas.

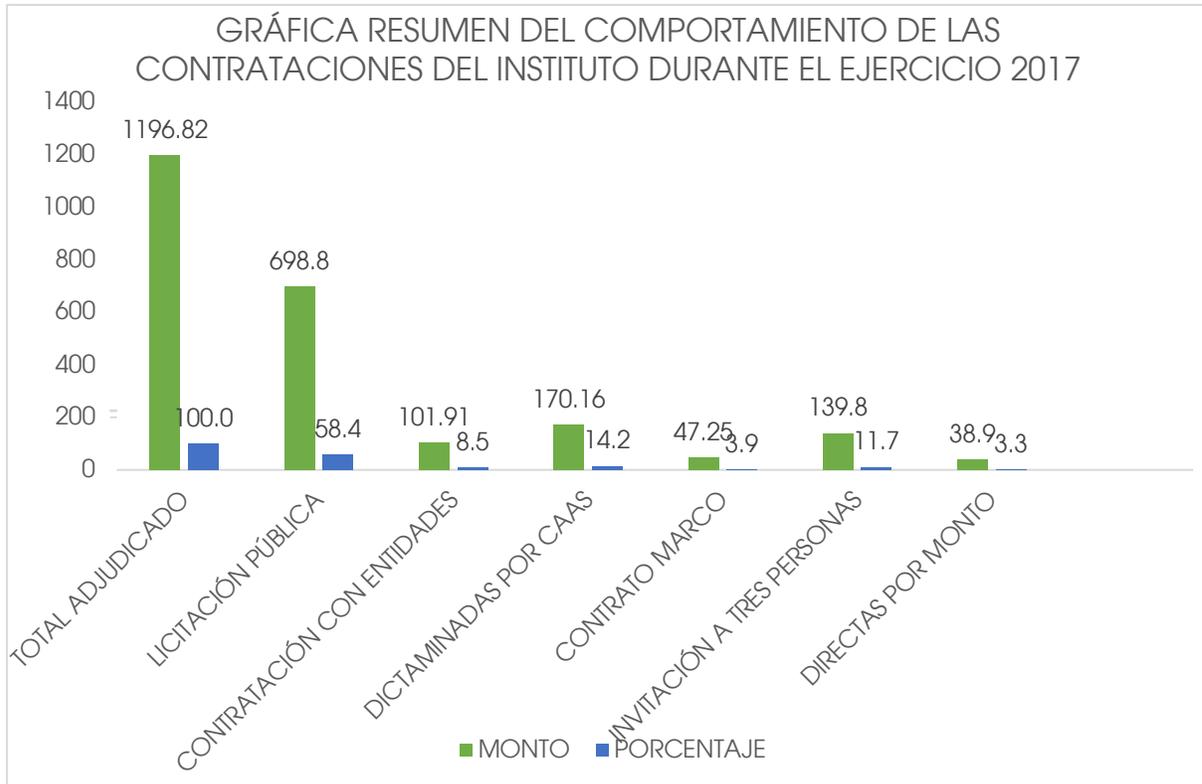
Para efectos del párrafo anterior, el Instituto podrá auxiliarse de un auditor externo, experto e independiente, para llevar a cabo la verificación a que se refiere el presente artículo.”



Nota: Se realizaron 5 procedimientos, de los cuales 4 se adjudicaron y 1 se declaró desierto.



Nota 1: Se instrumentaron 93 procedimientos por adjudicación directa, de los cuales 67 fueron por monto (38.90 mdp) y 26 por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción del artículo 43 de las Normas de adquisiciones del IFT (170.16 mdp)



La licitación pública como genuina política institucional

Retomando la esencia y espíritu del artículo 134 constitucional, que reconoce a la licitación pública como el único e idóneo procedimiento de contratación, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en el Instituto se estableció como política institucional, que con independencia del monto estimado de la contratación y de la naturaleza de los bienes o servicios a contratar, se privilegiara la licitación pública, sobre la invitación a cuando menos tres personas y la adjudicación directa.

En 2017 se consolidó esta práctica, ya que se exhortó desde el nivel más alto de la administración a las distintas áreas requirentes, a contratar los bienes y servicios necesarios para el desempeño de sus atribuciones mediante la licitación pública, intensificándose la instrumentación de este procedimiento respecto de los ejercicios 2015 y 2016.

Con esta política institucional, se logró aumentar el número de licitaciones públicas y reducir el número de invitaciones a cuando menos tres personas, obteniendo resultados muy favorables, como se muestra en las gráficas siguientes:



Beneficios económicos de la política de privilegiar la licitación pública

Como se estableció con anterioridad, durante el ejercicio 2017 se consolidó la política de privilegiar la licitación pública como regla general, respecto de los procedimientos de excepción relativos a las invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, obteniendo economías representativas:

Para los procedimientos de licitación pública realizados en 2017, se autorizaron recursos conforme a las suficiencias presupuestales, por un monto total de \$561.5 mdp, adjudicándose los contratos respectivos por un monto de \$459.6, resultando una economía a favor del IFT equivalente a \$101.9 mdp, lo cual confirma que la licitación pública garantiza las mejores condiciones.

Contrataciones anticipadas

Otra acción emprendida en 2017, consistió en llevar a cabo contrataciones anticipadas, cuya vigencia iniciara a partir del 1 de enero de 2018, a efecto de no suspender la prestación de servicios básicos en el Instituto.

En este sentido, se instrumentaron diversos procedimientos de contratación, incluidos dentro del rubro de "Procedimientos de contratación 2017", por un monto adjudicado total de \$163.26 mdp, conforme al desglose siguiente:

Nueve licitaciones públicas, por un monto adjudicado de \$140.16 mdp, entre las que destacan:

- Servicios Administrados Especializados de Tecnologías de Información (SAETI).
- Servicio de monitoreo de información (Partida 1 medios impresos, sitios de internet y síntesis informativa y Partida 2 radio y televisión).
- Servicio de Limpieza Integral de Oficinas.

Cuatro adjudicaciones dictaminadas por CAAS, por un monto de \$21.4 mdp, en las que resaltan:

- Renovación de soporte técnico y actualización de licencias, y adquisición de licenciamiento nuevo de Oracle.
- Asesoría en Derecho Constitucional y Administrativo para efectos de litigio.

Cinco adjudicaciones directas por monto, por un importe total de \$1.7 mdp; destaca:

- Servicio de internet para continuidad operativa en edificios principal y alterno del IFT.
- Servicio de purificación de agua.

VI. Información sobre las actividades del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

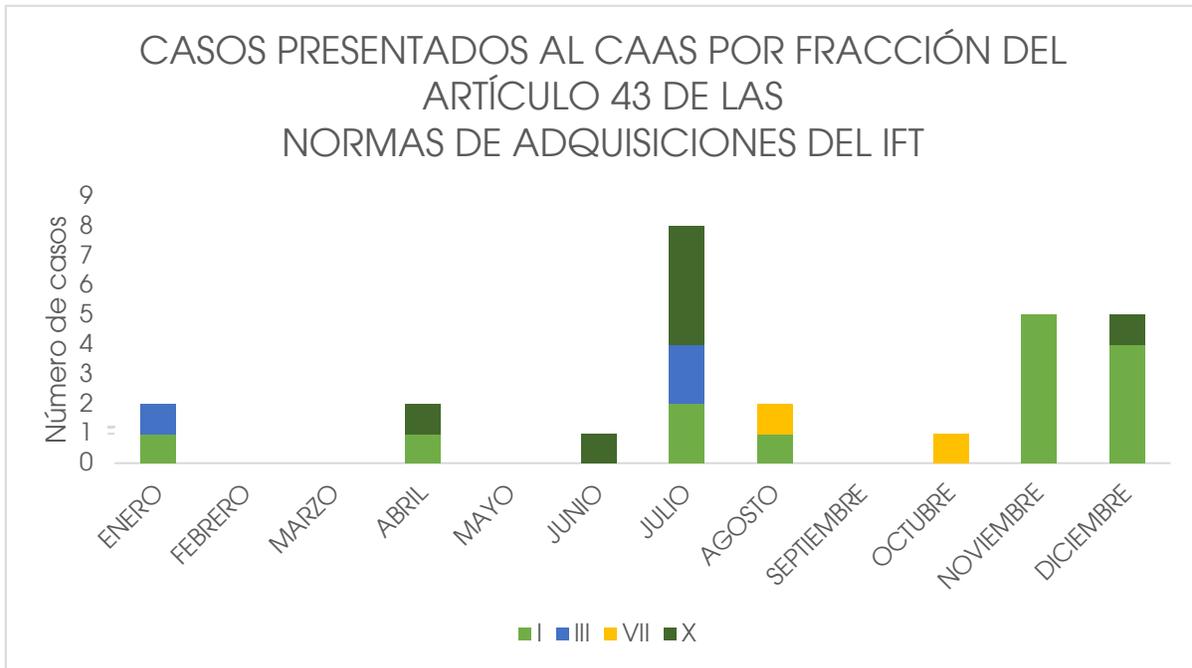


Durante 2017 se realizaron 11 Sesiones Ordinarias y 2 Sesiones Extraordinarias del CAAS, dictaminándose favorablemente 26 casos, por un monto estimado de \$170.16 mdp, destacando las siguientes contrataciones:

1. Licenciamiento de las bases de datos de: 1) Ratings de TV Cinco Dominios (Televisión Abierta); 2) Ratings de TV Tres Dominios (TV de Paga); 3) Competencia e inversión publicitaria del medio de televisión; 4) Sistema de Cómputo MSS TV para explotación de las bases de datos y 5) Base de datos de reporte de Channel Line Up.
2. Licenciamiento de las “Bases de datos para la medición de hábitos de consumo y exposición a medios” y sus softwares de explotación.
3. Renovación de soporte y mantenimiento a licencias y herramientas de la “Plataforma analítica y estadística SAS del IFT”.

Los casos dictaminados se fundamentan en las diversas fracciones del artículo 43 de las normas de adquisiciones del IFT:

- 53.84% de los casos dictaminados se fundaron en la fracción I que se refiere a que no existen bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que sólo existe un posible oferente, o se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos.
- 11.53% se fundó en la fracción III, por la existencia de circunstancias que pueden provocar pérdidas o costos adicionales.
- 7.69% se justificó en la fracción VIII, que existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada.
- 26.92% correspondió a la fracción X, relativa a la contratación de asesorías, consultorías, estudios e investigaciones, por existir información reservada que se tuviera que proporcionar a los licitantes para la elaboración de su proposición.



Artículo 43. El Instituto, bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;

III. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes y justificados;

VIII. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;

X. Se trate de servicios de consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, debiendo aplicar el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, entre las que se incluirá a una institución pública o privada de educación superior o a un centro público de investigación.

Sólo podrá autorizarse la contratación mediante adjudicación directa, cuando la información que se tenga que proporcionar a los licitantes para la elaboración de su proposición, se encuentre reservada en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;

VII. Obra Pública

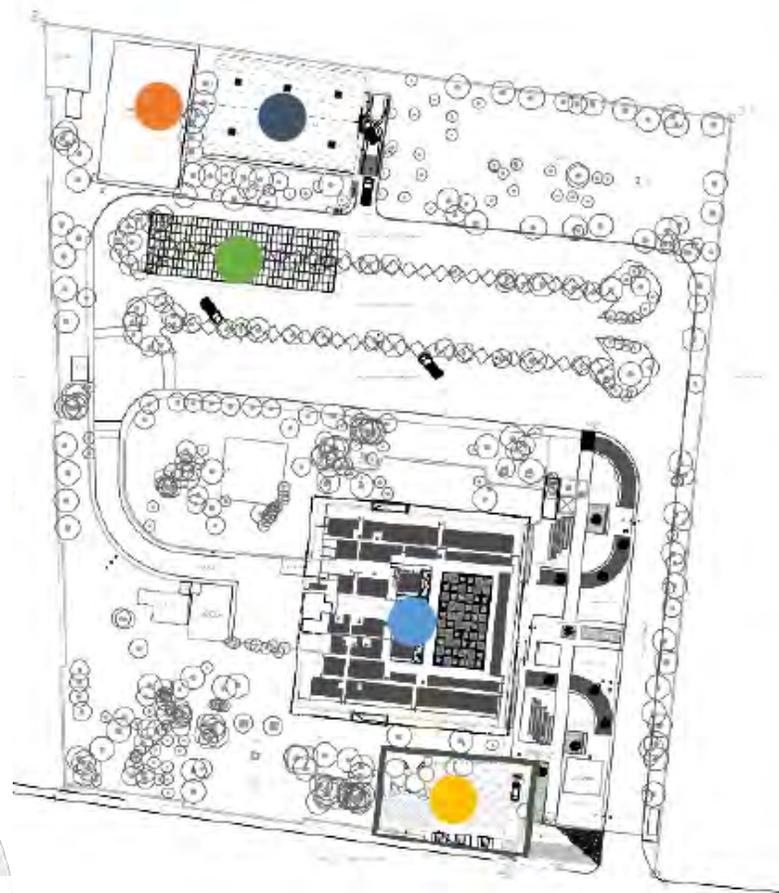


Remodelación del inmueble de ingenierías en Iztapalapa

A finales del cuarto trimestre del ejercicio 2017, se concluyó la remodelación del Edificio de Iztapalapa el cual se planteó como un proyecto único en su tipo, para ser sustentable en todos sus ejes rectores: socialmente responsable, amigable con el medio ambiente y económicamente viable.

Es decir, que el inmueble contará con características de eficiencia energética, térmica y consumo responsable de agua; a la vez que se optimizaran los espacios para darle mayor funcionalidad, amplitud, iluminación y confort.

El edificio tiene un área de construcción de 4,250 m² divididos en tres niveles.



- Edificio de Ingenierías
- Archivo de Alta Densidad – Adecuación
- Techumbre de Estacionamiento – Sustitución
- Bodega de Bienes Muebles – Construcción
- Proyecto de Responsabilidad Social - Construcción

En la planta baja se ubican los archivos y bodegas que estructuralmente representan mayor peso y los dos niveles superiores fueron destinados para oficinas y áreas de capacitación, distribuidos arquitectónicamente para recibir a un total de 250 personas.

Considerando la estructura actual del edificio, y como parte fundamental del proyecto, se buscó el confort y salud de los usuarios, diseñando espacios amplios mediante el concepto de oficinas abiertas, que permite la circulación del aire en todos los puntos del edificio.

Asimismo, se eliminaron los falsos plafones con el objetivo de brindar mayor apertura visual y mayor iluminación natural, la cual penetra gracias a las fachadas de cristal y es filtrada por el envoltente que cubre el inmueble, generando un juego de luz y sombras y una sensación de confort al interior de las oficinas.

Además de ser un edificio administrativo se visualizó también como un espacio para el resguardo de la memoria institucional y los documentos del Instituto, con base en los estándares de conservación y manejo archivístico; por lo cual se mejoraron las ubicaciones de los archivos en las alas norte y sur de la planta baja, y se instaló un sistema híbrido de extinción de incendios a base de agente limpio y polvo químico seco.



ANTES



DESPUÉS

Se remodelaron completamente los núcleos sanitarios, sustituyendo los acabados y los muebles, brindando espacios dignos, conservando el mismo estándar de calidad que presentan los otros edificios que ocupa el Instituto.



Antes



Después

Como parte del programa de instalaciones con accesibilidad universal, se instaló en cada nivel un sanitario equipado para atender a personas con discapacidad; se construyeron rampas y se instaló un elevador para asegurar la operación efectiva del flujo peatonal en el interior del inmueble; asimismo, se colocaron señalamientos en puntos estratégicos y un directorio con código braille en el vestíbulo interior, con lo cual se cumple con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Accesibilidad de la Ciudad de México.



ANTES

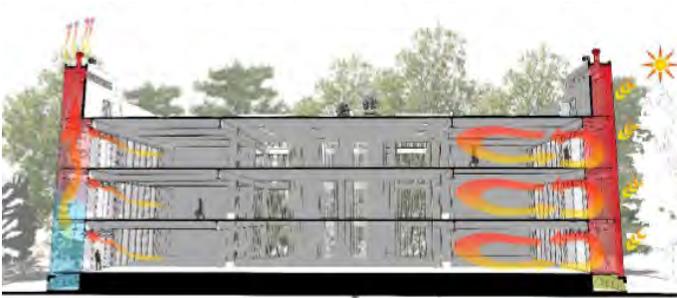


DESPUÉS

Una premisa para la realización de este proyecto fue buscar la eficiencia energética utilizando productos ahorradores y generadores, que reducen las emisiones de gases efecto invernadero con la finalidad de crear un edificio verde que trabaje con sistemas pasivos, es decir, sistemas mecánicos operados manualmente.

Entre las mejores prácticas que se adoptaron, en materia de sustentabilidad y eficiencia energética se encuentran:

- Sistema Bioclimático por medio de ventilación natural a través de invernaderos por nivel en las orientaciones sur y norte, que tiene un doble propósito, por un lado, lograr confort a través del equilibrio térmico al interior del edificio y minimizar el uso de clima artificial que permite reducir hasta un 75% el consumo de energía eléctrica.



- Envoltente como una segunda piel del edificio, que funciona como un protector solar y térmico, que evita el incremento de la temperatura dentro del inmueble, reduciendo con ello, el uso de sistemas de aire acondicionado.



- Instalación de traga luz central, que además de generar luz natural, produce energía mediante los vidrios fotovoltaicos y permite abastecer hasta el 40% de energía eléctrica requerida por el segundo nivel del inmueble, con el consecuente ahorro en el consumo.



ANTES



DESPUÉS

- Instalación de un sistema solar Fotovoltaico compuesto de 465 celdas fotovoltaicas, ubicadas en la azotea del edificio y en la cubierta del estacionamiento para generar 139.29 kw, lo cual reduce hasta en un 50 % el consumo y costo anual de la energía eléctrica.



ANTES



DESPUÉS

- Con el objetivo de aprovechar la incidencia solar se diseñó una nueva estructura para la cubierta del estacionamiento que resguarda a las camionetas de la Red del Sistema Nacional de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico, en la que se incrementó el campo de protección solar además de que se instalaron 222 celdas fotovoltaicas, las cuales generan energía limpia para alimentar a los equipos de las 21 camionetas. Esta acción les permite monitorear el espectro radioeléctrico en el sitio sin necesidad de encender los motores, con lo que se reducirán por un lado, la emisiones de CO2 y, por el otro, el consumo de combustible.



ANTES



DESPUÉS

- Sistema integral de abasto y saneamiento de agua con “descarga cero”, el cual consiste en un sistema ecológico alterno aplicado a los recursos hidráulicos y sanitarios del edificio, con el objeto de minimizar el consumo de agua, realizando acciones de captación, control, potabilización y utilización de agua pluvial en lavabos y tarjas; tratamiento de agua proveniente del manto freático para su aprovechamiento en el servicio de inodoros y servicios de limpieza; tratamiento de aguas residuales, por medio de una planta con filtros de luz ultravioleta, carbón activado y filtro de lecho profundo (arenas), para su aprovechamiento en el riego de áreas verdes y recarga al manto freático mediante superficies permeables como zonas ajardinadas y la utilización de concreto ecológico.



Responsabilidad Social

En el Instituto hemos asumido una política de responsabilidad social y ambiental, que va más de allá de un discurso. Por ello, en la parte sur del conjunto, se destinaron 551.20 m², para construir un espacio arquitectónico compuesto de un aula educativa, explanada, áreas de estudio y jardines multifuncionales, delimitados por muros de tierra que albergan en el interior de sus nichos un museo lineal de las telecomunicaciones. Lo anterior, con el objetivo de que el Instituto apoye a través de diversos proyectos relacionados con las telecomunicaciones, a la comunidad de Iztapalapa.



Rehabilitación y optimización de espacios en el nivel 09 del edificio sede, niveles 05 y 03 del edificio sede alterna

Derivado de las necesidades de las áreas administrativas, el Instituto realizó adecuaciones al interior de sus oficinas en los edificios sede y sede alterno. Lo anterior, con el objetivo de eficientar el usos de los espacios físicos, garantizando la funcionalidad y habitabilidad de los mismos, tales como:

- Seis oficinas para Directores de Área
- Una sala de juntas
- 30 lugares para enlaces y jefes de departamento



VIII. Programa de sustentabilidad y responsabilidad ambiental.



El Instituto promueve una cultura de sustentabilidad y responsabilidad ambiental, a través de la implementación de un programa que incluye prácticas y procesos integrales que permitan el ahorro de recursos naturales y materiales a corto plazo, que sean medibles, como es la adquisición de productos y servicios de bajo impacto ambiental, ahorro y eficiencia energética, consumo responsable del agua y materiales y oficina, útiles de reutilización y reciclado, campañas de concientización, entre otros, con el fin de generar hábitos sustentables en el personal del IFT.

Como parte del programa se implementaron las siguientes acciones:

Semana verde en el IFT

Se llevó a cabo la primera edición, en la cual se impartieron 3 talleres y tres conferencias magistrales.

FECHA	SEDE	TEMA	EXPOSITOR
5 junio	Auditorio Rouz 14:30 hrs / 16:30 hrs	Taller de reflexión y acción sobre el uso del agua	Ing. Anneliese Pfennich Diaz
6 junio	Auditorio Boston 12:00 hrs / 14:00 hrs	Taller de reciclaje	Ing. Anneliese Pfennich Diaz
7 junio	Auditorio Boston 10:00 hrs / 12:00 hrs	Taller de Medición de la huella de carbono	Ing. Anneliese Pfennich Diaz
8 junio	Auditorio Boston 12:00 hrs / 14:00 hrs	10 estrategias de ahorro energético	Arq. Ignacio Furniés
9 junio	Auditorio Boston 10:00 hrs / 12:00 hrs	Vivir sustentable para vivir mejor	Arq. Alicia Silva Villanueva
	Auditorio Boston 12:00 hrs / 14:00 hrs	Ratificación de distintivo oro y clausura	Mireya Imaz Gispert. Directora del Programa Universitario de estrategias para la sustentabilidad



Campaña de recolección de PET

Se llevó a cabo una campaña, la cual consistió en que el personal del Instituto recuperara botellas de PET con clasificación No. 2, conformado de Polietileno de alta densidad, logrando en esta semana recolectar la cantidad de 11,597 botellas el cual equivale a 361 kg.



Ratificación de Distintivo ORO

Por segundo año consecutivo, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa Universitario de Estrategias para la Sustentabilidad, evaluó las acciones implementadas por el Instituto en los cuatro ejes de acción (agua, energía, residuos y consumo responsable), dando como resultado el incremento en la calificación al pasar de 73 a 95 puntos en promedio en los dos inmuebles (sede y alterno) que ocupa el Instituto; siendo una de las primeras cinco instituciones en ratificar el compromiso con el medio ambiente a través del distintivo oro.



Reforestación con voluntariado

Con el apoyo de los voluntarios del Instituto, el 19 de agosto se llevó a cabo la jornada de reforestación en un área protegida por PRONATURA, Asociación Civil, con lo cual 12 participantes lograron sensibilizarse sobre la importancia de recuperar los servicios ambientales y paisaje escénico de los bosques y sentarán las bases para la restauración de superficies boscosas de nuestro país, al sembrar 240 pinos en un área de 250m².



Programa comparte auto

El objetivo del programa de movilidad sustentable es implementar y difundir a nivel interno para sensibilizar e informar a los colaboradores sobre los beneficios que tiene para el cuidado del medio ambiente, así como: Reducir el tránsito en nuestra ciudad, facilitar el traslado a colaboradores que no tengan vehículo, disminuir las emisiones de CO₂ en el trayecto de algunos colaboradores a la oficina y de regreso, generar integración entre colaboradores que usan una misma ruta de tránsito y contribuir a una buena calidad de vida entre los colaboradores para mejorar su productividad.

En el programa se registraron 28 participantes, logrando:

1. Reducción de Emisiones CO₂ = 1,061.60 kg
2. Reducción de combustible = 458 lts = \$ 6,215.06



Programa Ruta Iztapalapa

Con el objetivo de colaborar con la comunidad del Instituto que labora en las instalaciones de Iztapalapa, se continúa el programa de transporte a través de una camioneta con capacidad para 15 personas que inicia el recorrido en el edificio Sede pasando por las estaciones del sistema colectivo Metro o estaciones de Metrobus aledañas a la ruta y finalizando en el conjunto de Iztapalapa. Mejorando los tiempos de llegada del personal, la calidad de vida, disminuyendo el impacto ambiental por el uso vehículos y por ende las emisiones de bióxido de carbono.

- Ruta 01: **Edificio Sede – Edificio Ingeniería**
Horario: 08:20 hrs.
- Ruta 02: **Edificio Ingeniería – Edificio Sede**
Horario: 18:30 hrs.

Programa Separación de Residuos

El Instituto continúa con la separación de los residuos orgánicos, inorgánicos, plásticos, papel, aluminio y PET; logrando beneficios ambientales tales como:

1. Al reciclar 2,950 kg de papel y cartón, se evitó la tala de aproximadamente 50 árboles al año, asimismo; se redujo el consumo de 76,600 litros de agua que hubieran sido utilizados para la fabricación de papel nuevo.
2. Reducción de 4,300 litros de combustible y 12,084 kw de energía eléctrica que hubieran sido utilizados para nuevos productos.
3. Se evitó la acumulación de 9 m³ de basura que fueran enterrados en el subsuelo de los tiraderos del país.
4. Se evitó la generación de 60 kg de fango rojo altamente contaminante derivado de la producción de aluminio.
5. Con el acopio de aproximadamente 400 kg de PET, se podrían fabricar al año 4,128 camisas de talla extra grande elaboradas de fibra textil.



Contratación de tarifa fija

Como resultado de la implementación de acciones para reducir el consumo de energía, el Instituto celebró con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) un contrato para realizar el proceso de inscripción a la "Tarifa H-MF Tarifa horaria para servicio general en media tensión, con demanda de 100kw o más con cargos fijos", logrando una tarifa fija que refleje un ahorro significativo en el costo de los consumos de alta y media tensión que es utilizada en el edificio sede del Instituto, tales como en el sistema de aire acondicionado, elevadores, sistema hidroneumático para abastecer los sanitarios, iluminación en oficinas y sótanos, así como la energía requerida para el centro de datos, con una vigencia de un año a partir del 01 de julio del 2017 hasta el 30 de julio de 2018.



INFORMACIÓN DE SOLICITUDES APROBADAS

Una vez cumplidos los términos y condiciones contenidos en el Acuerdo que autoriza la reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y que establece y modifica disposiciones complementarias a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Noviembre de 2008 y el Acuerdo que autoriza la reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y que establece y modifica disposiciones complementarias a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de Enero de 2009; me permito comunicarle la aceptación de su solicitud de inscripción a la tarifa de cargo fijo señalada en la misma, para el lapso de permanencia comprendido entre las 0:00 horas del día 1 de julio de 2017 hasta las 24:00 horas del 30 de junio de 2018, en los términos señalados en el documento de inscripción.

RPU	Nombre	Tarifa	Demanda Contratada	Punta	Intermedia	Base
977110203326	INST FED DE TELECOMUNICACIONES	HMF	1600	236	292	127

Atentamente

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

IX. Programa interno de protección civil.



La Protección Civil es una actividad corresponsable y participativa, cuyas bases fundamentales son la autoprotección y conservación del individuo, sus bienes y entorno, posibilitando su interacción social y cultural para prevenir, preparar y mitigar los diversos factores de riesgo natural o antrópico.



El Instituto Federal de Telecomunicaciones ha desarrollado un Programa Interno de Protección Civil para cada una de sus instalaciones el cual comprende las siguientes acciones:

1. Integración de Brigadas Internas de Protección Civil, conformadas por empleados del Instituto.



2. Programa de capacitación semestral para asegurar la continua formación teórica y práctica del personal en general y del asignado a los procesos de desarrollo y cumplimiento del Programa Interno de Protección Civil. Este programa incluye:

- a) Comando de incidentes.
- b) Primeros auxilios.

c) Curso de extinción de incendios.



Como parte de acciones de mejora en la operación del Programa Interno de Protección Civil, el 29 de junio se envió a través de oficio a la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, las acciones realizadas derivado de las observaciones emitidas en la visita del 23 de marzo, así como los Programas Internos de Protección Civil de los inmuebles sede y alterno, dando cumplimiento a la normatividad.

Se realizaron tres simulacros en los inmuebles que ocupa el Instituto en conjunto con Observadores de la Secretaría de Protección Civil de la CDMX arrojando resultados satisfactorios al reducir los tiempos de evacuación.

Programa Interno de Protección Civil

Se integraron los Programas Internos de Protección civil y como primer año se incluyó un capítulo de Procedimientos en materia de seguridad y atención a personas con discapacidad y adultos mayores como mejores prácticas.

Identificación y Reducción de los riesgos internos y externos a los que están expuestos los inmuebles.

1. Se realizaron recorridos trimestrales de revisión de instalaciones, rutas de evacuación, señalización y perimetrales, a fin de detectar alguna posible contingencia y/o necesidad de mantenimiento.
2. Se tienen planos por planta de riesgos y equipos.
3. Se ha establecido un sistema de información y comunicación por medio de videos que se transmiten por el sistema de Monitores de TV que están en las áreas comunes de los inmuebles, así como en la Intranet del Instituto.

Acciones durante el sismo del 19 de septiembre.

1. Como es de conocimiento público, el 19 de septiembre de 2017 se presentó un sismo de magnitud 7.1, con epicentro a 120 km de la Ciudad de México, por lo que varios edificios en toda la Ciudad se vieron afectados y, en el peor de los casos presentaron colapso.
2. El IFT instrumentó acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre como la del pasado 19 de septiembre, en la que se activó el plan operativo para la implementación de las unidades Internas de protección civil, llevándose a cabo la evacuación de los tres inmuebles en el menor tiempo posible, así como la reorganización del personal en la zona de seguridad en el exterior de los mismos, teniendo como resultado la evacuación de más de mil personas con saldo blanco, sin incidentes que lamentar.
3. Posterior a los eventos, personal calificado del Instituto, asistidos por un Director Responsable de Obra, llevaron a cabo la valoración de los inmuebles, obteniéndose los Dictámenes Estructurales que acreditan a los inmuebles del Instituto como “edificaciones seguras”, lo cual garantiza que los inmuebles se encuentran en condiciones óptimas para recibir al personal que labora dentro de los mismos.
4. Las constantes capacitaciones e información que se encuentra disponible en la Intranet ha permitido que el personal se encuentre preparado para atender eventualidades de emergencia o desastreaciones que continuarán durante los ejercicios siguientes, como práctica cotidiana, que permita minimizar riesgos ante la eventualidad de un desastre natural.

X. Patrimonio Inmobiliario



El patrimonio inmobiliario del Instituto sufrió modificaciones durante el ejercicio fiscal 2017, por lo que actualmente, de acuerdo con la conciliación correspondiente, el inventario del Instituto es de cuatro inmuebles:

1. Estación Radiomonitora en Chimalhuacán, ubicada en Calzada de la Cruz S/N, Barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, RFI 9-21108-9.
2. Estación Radiomonitora en Tlalnepantla de Baz, ubicada en Calle Alemania No. 25, Colonia Cumbres del Valle, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, RFI 15-9064-0.
3. Edificio de Ingeniería de Sistemas, ubicado en Avenida de las Telecomunicaciones, S/N, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México, RFI 9-21108-9.
4. Edificio Sede, ubicado en Insurgentes Sur, No. 1143, Col. Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, RFI provisional: 9-71158-7.

Los valores registrados en la contabilidad son los siguientes:

AVALUOS PARAMÉTRICOS	
Inmueble	Valor (en pesos)
Edificio Ingeniería en Iztapalapa	\$ 92,850,982.00
Radio monitora Chimalhuacán	\$ 477,281.00
Radio monitora Tlalnepantla	\$ 343,674.00

XI. Inventario de bienes de consumo e instrumentales

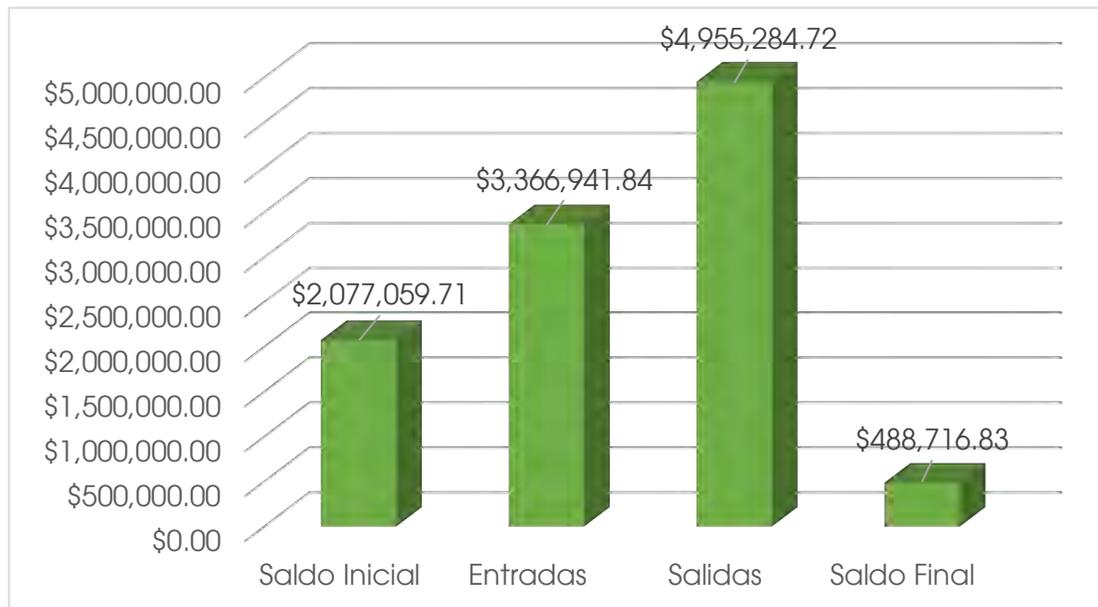


Bienes de Consumo

El Inventario de bienes de consumo se llevó a cabo el día 14 de diciembre del 2017, en los almacenes ubicados en el Edificio Sede y en el Edificio Ingeniería de Sistemas, dicho procesos se llevaron a cabo conforme al “Programa de levantamientos físicos del inventario de bienes de consumo e instrumentales 2017”.

De acuerdo con lo anterior, dicho ejercicio arrojó los siguientes resultados:

1. Saldo inicial del almacén: \$2'077,059.71 (Dos millones setenta y siete mil cincuenta y nueve pesos 71/100 M.N.).
2. 115 registros de entradas por un importe de \$3'366,941.84 (Tres millones trescientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y un pesos 84/100 M.N.).
3. 801 registros de salidas por un importe de \$4'955,284.72 (Cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro pesos 72/100 M.N.). Cabe hacer mención que dentro de las 801 salidas registradas, una de ellas consistió en la enajenación de bienes a través del SAE, por un monto de \$1'356,614.24 (Un millón trescientos cincuenta y seis mil seiscientos catorce pesos 24/100 M.N.) y una más por donación de papel a la CONALITEG por un monto de \$39,892.28, (Treinta y nueve mil ochocientos noventa y dos pesos 28/100 M.N.).
4. El saldo final del almacén fue por un importe de \$488,453.74 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 74/100 M.N.), mismo que fue validado a través del inventario anual.
5. La política implementada para la reducción de los costos del almacén central del Instituto, se refleja en una mejor distribución, aprovechamiento del espacio y tiempo, se reducen pérdidas o deterioros de productos dentro del almacén y como herramienta innovadora se cuenta con una tienda virtual por parte del proveedor que entrega los materiales requeridos para las unidades en menor tiempo sin ocupar espacio para su resguardo en el almacén.



Bienes instrumentales:

El Inventario físico de bienes instrumentales se realizó en el periodo comprendido del 30 de octubre al 20 de diciembre del 2017, en los inmuebles que ocupa el Instituto:

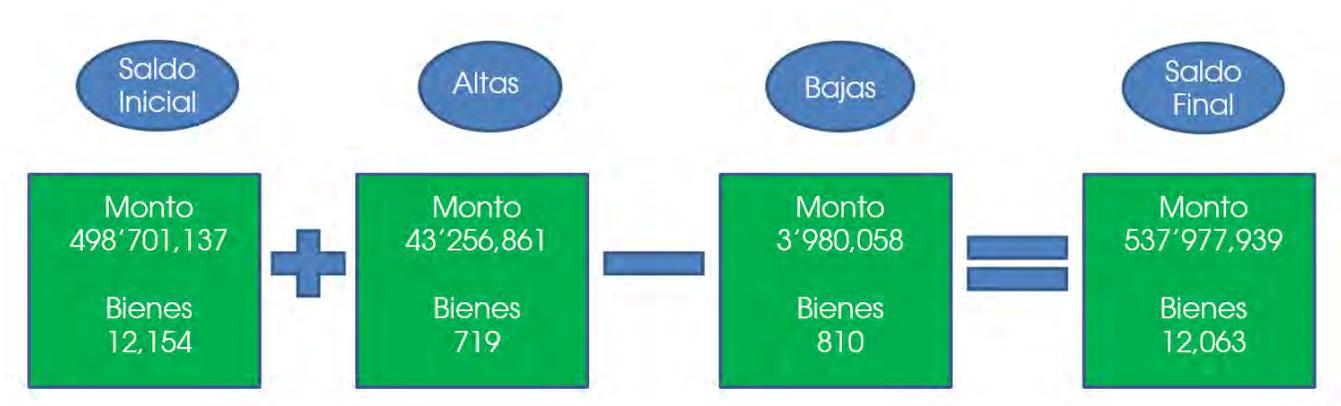
- Edificio de Ingeniería de Sistemas (Iztapalapa)
- Movisat 1 (Edificio de TELECOMM)
- Estación de Radio monitoreó Chimalhuacán.
- Estación de Radio monitoreó Tlalnepantla.
- Estación de Radio monitoreó Tlalpan.
- Estación de Radio monitoreó Cuajimalpa.
- Edificio Sede.
- Edificio Alterno.

Dicho proceso se llevó a cabo conforme al PROGRAMA DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DEL INVENTARIO DE BIENES DE CONSUMO E INSTRUMENTALES 2017, se elaboró un informe del inventario de bienes instrumentales, el cual contiene los siguientes documentos:

- Informe de altas no registradas.
- Informe de faltantes físicos.
- Inventario teórico actualizado.
- Inventario físico actualizado.
- Acta de cierre de levantamiento del Inventario.

De acuerdo con lo anterior, dicho ejercicio arrojó los siguientes resultados:

1. El saldo inicial del activo fue por 12,154 bienes, con un importe de \$498'701,137.83 (Cuatrocientos noventa y ocho millones setecientos un mil ciento treinta y siete pesos 83/100 M.N.).
2. Se tuvieron 719 bienes en altas por adquisición por un importe de \$43,256,861.00 (Cuarenta y tres millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y uno pesos 00/100 M.N.).
3. Se tuvieron 810 bienes en bajas por enajenación vía el SAE por un importe de \$3,980,058.00 (Tres millones novecientos ochenta mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), mismo que fue validado a través del inventario anual.



4. El saldo final es por un importe de \$537,977,939.00 (Quinientos treinta y siete millones novecientos setenta y siete mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.).
5. El valor de inventarios del Instituto se incrementó 8.0 % con relación al ejercicio 2016.

XII. Convenio con el SAE



Transferencia de bienes a través del convenio SAE 2017

1. Entero de recursos por parte del SAE al Instituto en el 2017.

Como parte del seguimiento que se brinda a los procesos de enajenación que se efectúan en el marco del Convenio celebrado con el SAE, el 25 de mayo de 2017 se recibió el entero de los recursos correspondientes a la enajenación de 1,147 bienes instrumentales mediante subasta electrónica SEM 11/16, transferidos por el IFT durante el 2016, por un monto de \$73,798.81 (setenta y tres mil setecientos noventa y ocho pesos 81/100), los cuales ya incluían el descuento por gastos de operación convenido con el SAE.

2. Transferencias al SAE 2017.

En junio se transfirieron 810 bienes instrumentales, mismos ya que fueron vendidos por el SAE en la subasta electrónica número SEM 18/17 celebrada en noviembre de 2017, por un monto de \$35,550.00 (treinta y cinco mil quinientos cincuenta pesos 00/100).

Al cierre de 2017, existe un remante que resguarda el SAE por un monto de \$107,318.00 (Ciento siete mil trescientos dieciocho pesos 00/100), menos los gastos de operación que en su momento determine el SAE. Dicho remanente es producto de la venta de 143 bienes de consumo transferidos al SAE en agosto del 2016 que fueron vendidos en mayo del 2017, en la subasta SEM/04/17 por un monto de \$71,768.00 (setenta y un mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100), más \$35,550.00 (treinta y cinco mil quinientos cincuenta pesos 00/100), de los 810 bienes instrumentales vendidos en noviembre de 2017.

XIII. Comedor Institucional



Con el fin de brindar una alimentación nutritiva, saludable y con el propósito de contribuir a una mejora en la productividad laboral del personal, el Instituto contrató a finales del año 2016 el servicio integral de comedor, el cual se realizó mediante Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados y electrónica con numero LA-043D00001-E147-2016 (segunda convocatoria).

Con fecha 29 de diciembre de 2016 mediante acta de fallo se adjudicó el servicio a la persona moral Grupo BCG, S.A. de C.V.

Se destinó la planta baja del Edificio Rouz para el comedor institucional dando servicio en 5 turnos con un aforo de 200 personas por turno, asimismo se destinó un espacio en el Edificio de Ingeniería (Iztapalapa) para atender a una capacidad de 60 personas en 1 solo turno.

Comedor Institucional (Rouz) Planta Baja



Comedor Institucional (Rouz) Planta Alta



Como parte de la remodelación en el edificio de Ingenierías, se habilitó un espacio para comedor, el cual tiene la capacidad para atender hasta 60 comensales, y cuenta con todas las características para ofrecer un servicio que será certificado con el Distintivo H, el cual garantiza la inocuidad e higiene en el manejo de los alimentos, lo que redundará en la salud de nuestros colegas.

Comedor Iztapalapa



Durante el mes de mayo se obtuvo para el comedor institucional (Rouz) el Distintivo H "Manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados", cumpliendo con lo establecido en la Norma NMX-F-605-NORMEX-2015.



El impacto que ha causado la prestación del servicio de comedor ha sido favorable y bien aceptado por el personal del Instituto, toda vez que el personal cuenta con un apoyo por parte del Instituto en el costo del menú, mismo que va del 80 al 20 por ciento.

Es importante destacar que el Instituto Federal de Telecomunicaciones, absorbe el apoyo otorgado a los trabajadores sin utilizar recursos presupuestales, toda vez que los recursos se obtienen de los intereses generados que se obtienen por la administración de los recursos que realiza la Tesorería del Instituto.

XIV. Servicios Generales



A través de la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, se han realizado servicios de mensajería interna, externa y traslado de personal se atendieron a las 19 Unidades que conforman al Instituto.

De acuerdo con lo anterior, se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ Entrega de correspondencia interna, realizando 22,000 servicios.
- ✓ Entrega de correspondencia externa, realizando 2,420 servicios.
- ✓ Servicios de traslado de personal a diferentes dependencias, juzgados, y concesionarios, entre otros, realizando 1,510 traslados anuales.
- ✓ Servicios de atención al personal como cerrajería, aire acondicionado, mantenimiento de mobiliario y limpieza, atendiendo 2,200 solicitudes en los tres inmuebles.



XV. Organización y Conservación de Archivos



Normatividad en materia de organización y clasificación de archivos

Grupo Interdisciplinario de Archivo

El 23 de marzo de 2017 se publicó en el DOF el aviso sobre la publicación en la página de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones del Acuerdo mediante el cual se establece el Grupo Interdisciplinario de Archivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Acuerdo del Grupo Interdisciplinario), instancia que deberá analizar los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integra los expedientes de cada serie, para establecer valores documentales y plazos de conservación, mismos que se establecen en el Catálogo de Disposición Documental.

Al respecto y atendiendo lo establecido en el Segundo Transitorio del Acuerdo del Grupo Interdisciplinario, el 7 de junio de 2017 se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Grupo, en la cual se presentó la propuesta de las Reglas de Operación del mismo. Posteriormente, el 7 de julio de 2017, en la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo se aprobaron sus Reglas de Operación, atendiendo lo establecido en el Tercero Transitorio del mismo Acuerdo. Asimismo, se establecieron los valores documentales y plazos de conservación de la documentación que se integra a los expedientes de cada serie documental, conforme a lo establecido en las fichas de valoración por serie documental.

Autoridad en materia de archivo.

El 6 de noviembre de 2017, fue publicado en el DOF el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto establece la Autoridad en materia de archivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Acuerdo de la Autoridad), la cual tiene como objetivo fungir como la autoridad encargada de aplicar la Ley Federal de Archivos y demás disposiciones secundarias a que se refiere dicho ordenamiento,

El 22 de noviembre de 2017, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Autoridad en materia de Archivo, en la cual se presentó la propuesta de las Reglas de Operación de la misma, así como los Instrumentos de Control y Consulta Archivística. Posteriormente, el 29 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Autoridad en materia de archivo en la que se aprobaron las Reglas de Operación y se validaron el Catálogo de Disposición Documental y el Cuadro General de Clasificación Archivística.

Finalmente el Catálogo de Disposición Documental y el Cuadro General de Clasificación Archivística, una vez validados por la Autoridad en materia de Archivo, fueron presentados ante el Comité de Transparencia en su Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria el 14 de diciembre de 2017.

La validación de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística permitirá a las Unidades Administrativas del Instituto organizar y clasificar los expedientes generados en cumplimiento de sus atribuciones, así como mantenerlos identificados desde su creación hasta su destino final, evitando de esta forma nuevamente el rezago de información.

Organización del Archivo de Concentración Durante el 2017, el Área Coordinadora de Archivos concluyó los trabajos de identificación, revisión, depuración y clasificación de las 2,170 cajas que se encontraban en el Archivo de concentración sin identificación alguna. La depuración y el expurgo, permitieron sustraer documentos originales e incorporarlos a los expedientes correspondientes, así como valorar aquellos que por sus características y condiciones no conforman un expediente de

Antes



Después

Recepción de Transferencias primarias

Al cierre del 2017 se recibieron 15 transferencias primarias, de acuerdo con lo siguiente:

TRANSFERENCIAS PRIMARIAS 2017						
No.	Fecha	Unidad Administrativa	No. de Transferencias	No. de Expedientes	No. de Hojas	No. de Cajas
1	19/01/2017	Unidad de Competencia Económica	1	11	23,253	7
2	26/04/2017	Unidad de Concesiones y Servicios	2	20	5,521	3
3	30/08/2017	Autoridad Investigadora	2	2	69,712	19
4	18/09/2017	Coordinación General de Vinculación Institucional	2	757	13,158	5
5	24/10/2017	Unidad de Asuntos Jurídicos	8	611	211,271	59
			15	1401	322,915	93

Convenio de donación de papel y cartón en desuso

Durante el 2017, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles aprobó la donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos de 27.3 toneladas de papel en desuso provenientes de la depuración de las 2,170 cajas antes mencionadas. Para ello, la documentación fue sometida a un proceso de revisión, identificación y limpieza de conformidad con lo establecido en los Lineamientos en materia de organización y conservación de archivos del IFT:

NO.	NO. ACUERDO	FECHA	PESO EN KG.
1	05-O/17.A3	31 de mayo de 2017	6,896
2	11-O/17.A3	29 de noviembre de 2017	20,404
		Total:	27,300



Mejoras en el Archivo.

En 2017, se llevó a cabo la compra de dos taladros hidráulicos para los Archivos Técnicos tanto de Telecomunicaciones como de Radio y Televisión, los cuales se constituyen en una herramienta que permitirá incrementar la productividad en la tarea de integración de glosa y cosido de expedientes, ya que anteriormente con los taladros comunes se perforaban de 30 a 50 hojas como máximo por lo complejo de su uso, al no ser taladros especiales para la función de archivo. Ahora, con cada taladro hidráulico es posible perforar 500 hojas.

Antes



Después

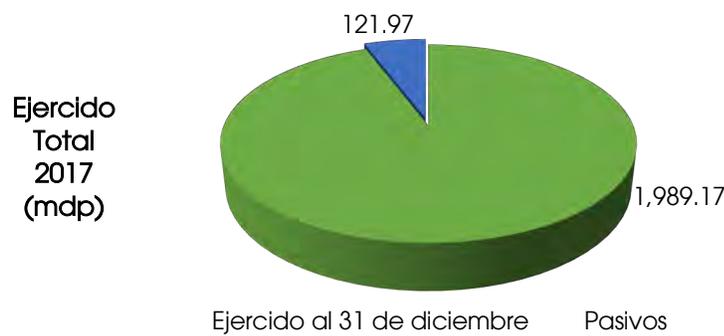


XVI. Gestión presupuestaria



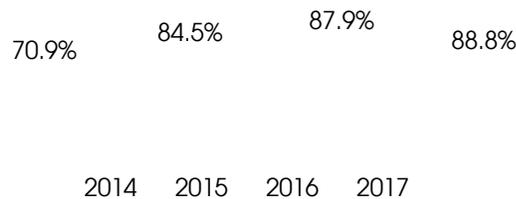
Cierre del ejercicio 2017

Al cierre del ejercicio 2017 el Instituto ejerció un monto total de 2,111.1 mdp (lo que representa un 88.8% de su presupuesto modificado). En comparación con el presupuesto ejercido total en 2016 (\$2,022.7 mdp), durante 2017 se ejercieron 88.4 mdp más lo que representó el 4.5% del total autorizado.



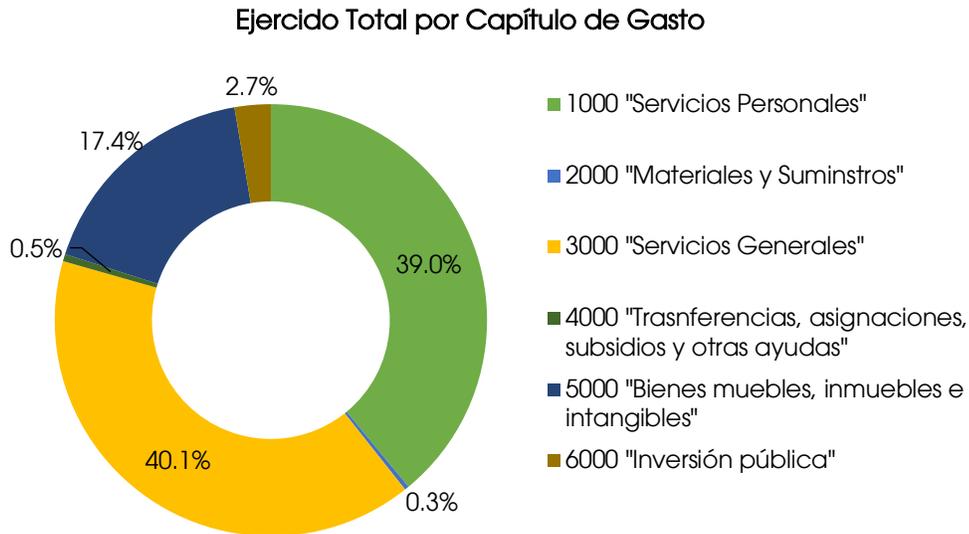
La eficiencia del ejercicio del gasto del Instituto ha mejorado año con año y se ha logrado una mejora en el indicador de eficiencia del gasto que pasó de 70.9% en 2014 a 88.8% en 2017.

Eficiencia del Gasto respecto al Presupuesto Autorizado 2014-2017



Lo anterior refleja una mejora en la planeación e integración del Proyecto de Presupuesto y en el control en el ejercicio de los recursos autorizados al Instituto. Para ello, durante 2017 se fortaleció el seguimiento mensual y trimestral del presupuesto, el cual permitió conocer el estatus del ejercicio a nivel proyecto y permitió tomar decisiones con mayor oportunidad respecto al ejercicio del gasto.

El ejercicio de los recursos al cierre de 2017 por capítulo de gasto es el siguiente:



En 2017 se ampliaron 364.6 mdp de recursos correspondientes al 3.5% de los derechos obtenidos por el uso del espectro radioeléctrico de acuerdo con el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos, los cuales se utilizaron en su mayoría para el pago del arrendamiento financiero del edificio sede. Asimismo, se ampliaron un total de 33.1 mdp por productos y aprovechamientos generados durante el ejercicio.

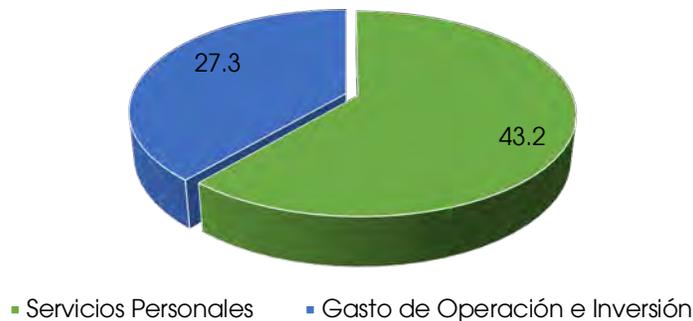
Ejercicio del presupuesto 2017

CONCEPTO	MONTO (mdp)	%
Autorizado	1980.00	100%
Presupuesto ejercido total al cierre	2111.14	106.62%
Ejercido al 31 de diciembre	1989.17	94.22%
Pasivo	121.97	5.78%
Reducciones derivadas de ahorros y economías por la aplicación de Lineamientos de Austeridad, cierre del ejercicio y otros ³	267.10	12.65%
Ampliaciones por ingresos obtenidos por derechos de uso del espectro y por productos y aprovechamientos	398.24	18.86%

³ Incluye las reducciones por concepto de ahorros y economías por la aplicación de los Lineamientos de Austeridad, los recursos disponibles al cierre del ejercicio y otros ahorros y economías diversos realizados al 15 de enero y la proyección de reintegro de disponibilidades por saldos en el pago de pasivos al 15 de febrero de 2018.

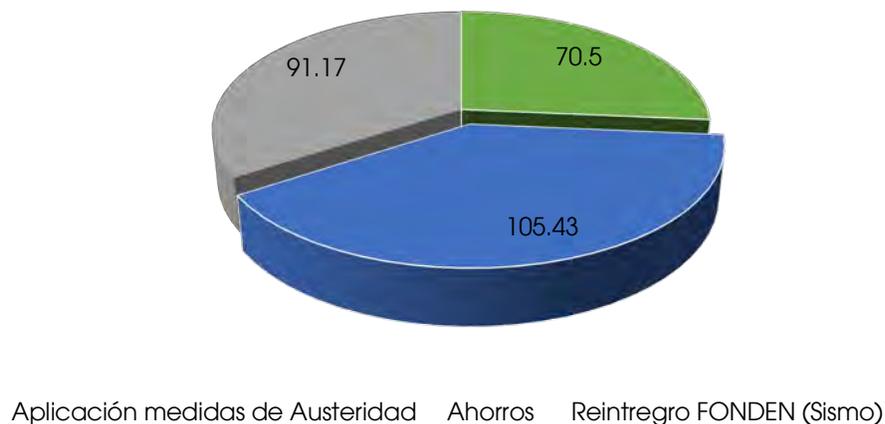
En 2017, el IFT cumplió con la meta establecida en los Lineamientos de Austeridad equivalente a 70.5 mdp, mismos que fueron reintegrados a la TESOFE. Estas medidas se han implementado desde su constitución como Órgano Autónomo y en el año referido, consideraron un apoyo especial, derivado del ajuste en el gasto público establecido por el Gobierno Federal por la disminución de los ingresos de la Federación y para optimizar el ejercicio de su presupuesto.

Reintegros por aplicación de medidas de austeridad en mdp



Derivado de ahorros y economías por vacancia, procedimientos de adjudicación, acciones de comunicación social, asesorías y comisiones nacionales e internacionales (viáticos y pasajes) el Instituto reintegró un total de 105.4 mdp. Asimismo como apoyo al Fondo de Desastres Naturales (Ramo 23) derivado del sismo acontecido el 19 de septiembre de 2017 el Instituto reintegró 91.2 mdp adicionales. Ambos montos sumados a la meta de ahorro totalizaron 267.1 mdp durante el ejercicio 2017.

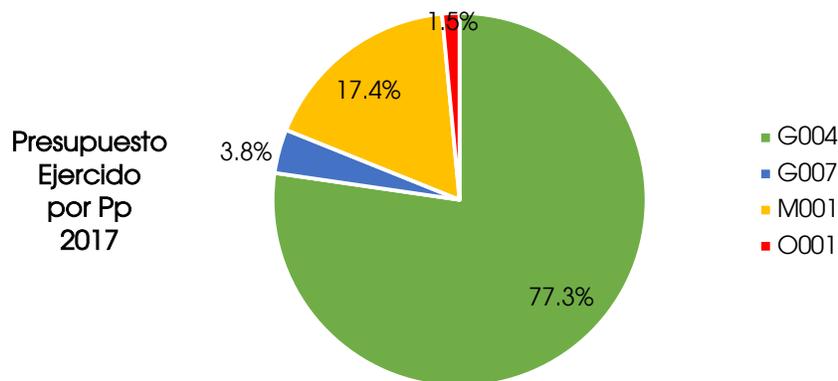
Reducciones líquidas 2017 (mdp)



En 2017 se ejerció el gasto bajo la siguiente Estructura Programática:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL IFT 2016		
TIPO DE FUNCIÓN	CLAVE	NOMBRE
Sustantiva	G004	Regulación y Supervisión del Sector Telecomunicaciones
	G007	Regulación para el uso eficiente del espectro radioeléctrico
Apoyo administrativo y a la función pública	M001	Actividades de apoyo administrativo
	O001	Contraloría interna.

En 2017, el 81.1% del presupuesto devengado se ejerció a través de los Pp G004 y G007 en donde se agrupan las UA que realizan funciones sustantivas en el Instituto, mientras que el 18.9% se ejerció en los Programas M001 "Actividades de apoyo administrativo" y O001 "Contraloría interna", es decir en los programas administrativos.



La orientación del gasto del Instituto se mantiene enfocada al cumplimiento de sus objetivos y funciones sustantivas, así como al desarrollo de proyectos de fortalecimiento institucional e infraestructura interna con la finalidad de dotarlo de mayores herramientas de gestión estratégica y eficiente del patrimonio institucional.

Prueba de esto es que en 2017, alrededor del 64% de gasto en operación e inversión del Instituto se concentró en once principales conceptos (asesorías, estudios e investigaciones, servicios estadísticos, comunicación social, adquisición de licencias, servicio de desarrollo de aplicaciones informáticas, bienes informáticos, arrendamiento financiero, mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo y servicios integrales).

Entre los principales proyectos ejecutados se encuentran las asesorías para la revisión de cumplimiento de los agentes preponderantes en telecomunicaciones y radiodifusión, la consolidación del patrimonio del Instituto a través del pago del arrendamiento financiero y la remodelación del inmueble de Ingeniería de Iztapalapa, la adquisición de diferentes licencias informáticas, el servicio de fábrica de software, el mantenimiento de los bienes del Sistema Nacional de Vigilancia del Espacio Radioeléctrico, el servicio de calibración de modelos de propagación para el servicio de telecomunicaciones móvil y servicios informáticos que utilizan las UA para el desempeño de sus funciones.

Comparativo del presupuesto en el periodo 2014-2017

El detalle del comparativo del ejercicio del presupuesto en 2017 respecto a los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, puede apreciarse en la siguiente tabla:

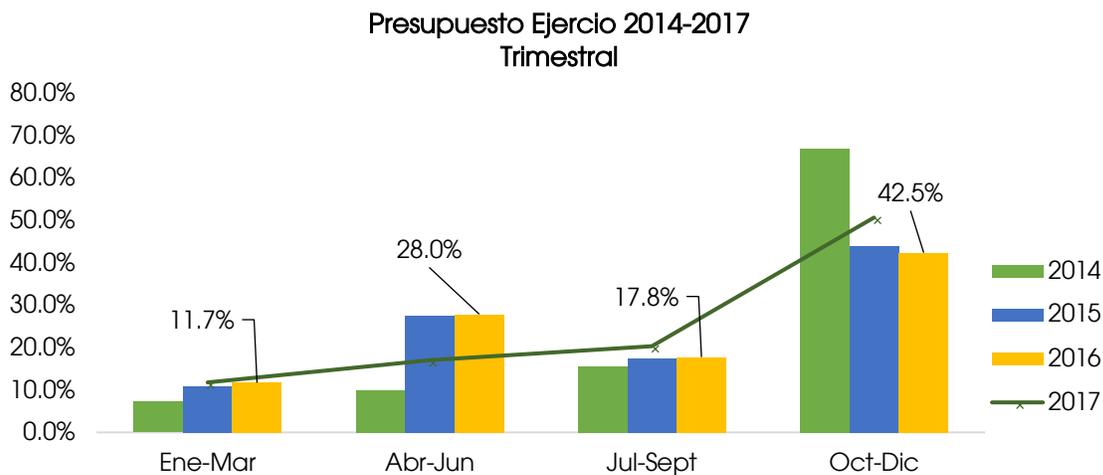
Comparativo del ejercicio del presupuesto del IFT
Ejercicios 2014 a 2017 (mdp)

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	Diferencia Absoluta	Tasa Media de Variación Anual
Autorizado	2,000.00	2,000.00	2,000.00	1,980.00	-20.00	n.a
Ampliaciones (3.5% DUER más DPA)	233.05	237.33	300.22	398.24	180.01	22.2%
Presupuesto ampliado	2,233.05	2,237.33	2,300.22	2,378.24	160.01	2.3%
Ejercido al 31 de diciembre	1,172.72	1,620.13	1,866.52	1,989.17	818.09	19.3%
Pasivo	411.49	271.34	155.88	121.97	-289.52	-33.3%
Devengado al cierre del ejercicio	1,584.21	1,891.47	2,022.70	2,111.14	528.57	10.1%
Reducciones	648.84	345.86	277.35	267.1	-368.56	-25.1%
Eficiencia del gasto respecto al modificado	70.94%	84.54%	87.94%	88.77%		

La tabla anterior muestra que el presupuesto autorizado del Instituto no ha crecido en términos absolutos desde 2014, lo que en términos reales representa una disminución del 11.6%. Dicho comportamiento del gasto autorizado al Instituto se mantuvo para 2018, en el que se solicitó un monto similar (1,998.00 mdp). Asimismo se han tenido avances importantes del ejercicio de gasto del Instituto desde su constitución como Órgano Autónomo: año con año se ha logrado mejorar el indicador de eficiencia del gasto lo que ha permitido un incremento del 17.3%, se han reducido los reintegros a la TESOFE en 25.1% promedio anual y mediante un mejor seguimiento y control de los recursos se han disminuido los pasivos circulantes en un 33.3% promedio anual.

Un aspecto final a destacar es que el presupuesto ampliado del Instituto (total de ingresos) ha crecido desde 2014 en 160 mdp (2.3% promedio anual), producto de una mayor captación de ingresos provenientes del 3.5% de los Derechos por Uso del Espectro Radioeléctrico previsto en la Ley Federal de Derechos. El Instituto ha aplicado y ejercido de forma correcta los recursos otorgados y ha mejorado su eficiencia de gasto en dicho contexto.

Otro de los resultados a destacar es la mejora del equilibrio del gasto por trimestre. En 2014 las UA ejercieron 67% del presupuesto hasta el último trimestre del año mientras que en los últimos dos años el gasto ha sido más equilibrado en su calendario como se puede observar en la siguiente gráfica (42.5% en el último trimestre).



La mejora en la planeación del presupuesto y el seguimiento oportuno en el ejercicio del mismo permitió al Instituto contar con los recursos necesarios en tiempo y forma para la realización de los proyectos de alto impacto, el gasto de inversión y las actividades cotidianas que realizan las UA.

Cabe señalar que como resultado de las licitaciones de espectro radioeléctrico llevadas a cabo por el Instituto en 2017 se generaron ingresos al Estado Mexicano derivados de contraprestaciones por el otorgamiento de títulos de concesión (licitaciones IFT-4, IFT-5 y IFT-6) por un monto equivalente a 2,599.55 mdp, lo que representa un 31.3% más de su presupuesto autorizado para ese año (sin considerar los ingresos generados por la imposición de multas y sanciones y los Derechos por uso y explotación del espectro radioeléctrico), por lo que los ingresos generados a la Federación superan el costo anual de operación del Instituto.

Presupuesto 2018

El Instituto planeó y diseñó su presupuesto 2018 con el propósito de intensificar el trabajo de fortalecimiento institucional y fomentar la competencia y libre concurrencia en las TyR para que los usuarios y las audiencias cuenten con mejores opciones de servicios de calidad a precios asequibles. Así mismo, desarrollar políticas regulatorias que fomenten la inversión en infraestructura para promover condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de TyR, y fomentar el respeto a los derechos de las audiencias y de los usuarios finales de dichos servicios.

En el inicio de actividades del proceso de integración del anteproyecto de presupuesto 2018, se emitieron sus criterios de integración, con la finalidad de homologar la vinculación de recursos con proyectos que se encuentran alineados a los objetivos institucionales. Para ello se implementaron cambios en el proceso de planeación básicamente mediante la automatización, en los sistemas presupuestales, de la carga, validación e integración de necesidades y proyectos de gasto institucionales. Se automatizó y mejoró la ficha de proyecto y se agregó un nuevo identificador a efecto de clasificar el gasto por proyecto y darle seguimiento específico a cada uno de ellos.

El Instituto mantiene en 2018 la estructura programática definida en 2016 con los cuatro programas presupuestarios referidos.

El Proyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal 2018 consideró un monto total equivalente a 1,998 mdp, esto representó una disminución real acumulada del 11.6% desde su primer presupuesto autorizado en 2014. Dicho presupuesto respeta el crecimiento del Límite de Gasto Corriente Estructural⁴ respecto al Gasto Corriente Estructural⁵ 2017.

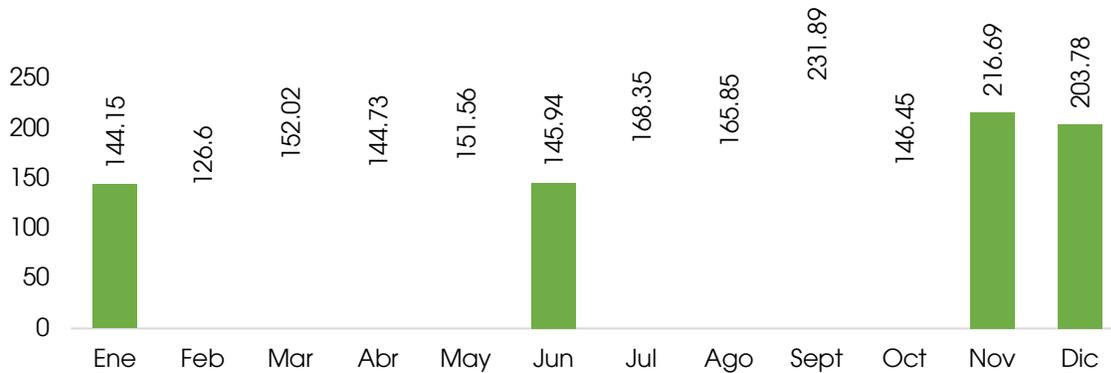
4 Límite máximo del gasto corriente estructural: es el gasto corriente estructural de la última Cuenta Pública disponible al momento de presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial del Producto Interno Bruto y que será determinado en términos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

5 Gasto Corriente Estructural: es el monto correspondiente al gasto neto total, excluyendo los gastos por concepto de costo financiero, participaciones a las entidades federativas, a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, adeudos de ejercicios fiscales anteriores, combustibles utilizados para la generación de electricidad, pago de pensiones y jubilaciones del sector público, y la inversión física y financiera directa de la Administración Pública Federal.

Como ha sucedido desde su creación el proyecto de presupuesto del IFT fue autorizado sin cambios por parte del H. Cámara de Diputados, como resultado del criterio de racionalidad bajo el cual se ha llevado a cabo el ejercicio de sus recursos. Este presupuesto permitirá al IFT continuar su operación y cumplir con sus mandatos legales, sin un crecimiento de recursos presupuestales.

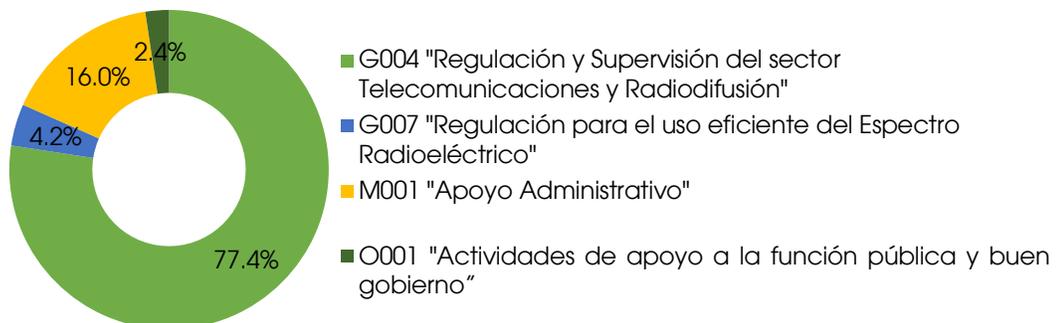
Posterior a la aprobación referida, se agilizó el proceso de integración y calendarización del presupuesto del Instituto, obteniendo la primera versión del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018 (PAAAS 2018), identificando los proyectos que requieren intervención de la DGTIC y alineando aquellos que serán parte del PAT 2018.

Calendario Autorizado 2018 en mdp



Para el ejercicio fiscal 2018 el 81.65% del presupuesto autorizado está ubicado en los programas presupuestarios (G004 y G007) en donde se agrupan las UA que realizan funciones sustantivas en el Instituto, y el 18.35% en los programas de apoyo administrativo.

Presupuesto Autorizado por Programa Presupuestario 2018



En 2018, el Presupuesto Autorizado al IFT destina 61.22 mdp para la realización de proyectos que impactan a tres anexos transversales:

1. Igualdad entre mujeres y hombres con 8.83 mdp
2. Atención de niños, niñas y adolescentes con 6.5 mdp
3. Combate a la corrupción con 45.89 mdp

Los proyectos a realizar son los siguientes:

1. Programa de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión que consiste en el diseño e impartición de acciones de capacitación, que faciliten la incorporación de la igualdad de género y la no discriminación en todos los ámbitos de actuación del personal del Instituto.
2. Programa de tutorías, con el objetivo de reducir brechas de género y abrir oportunidades de desarrollo a las mujeres.
3. Eventos con enfoque de género (Semana de la mujer, etc)
4. Operación de la Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión.
5. Estudio cualitativo sobre la inclusión y representación de género en los medios y contenidos audiovisuales, desde la perspectiva de niñas y niños, que permitirá contar con información cualitativa sobre la percepción y apropiación que las niñas y niños de 8 a 12 años, habitantes de distintas regiones urbanas del país, tienen respecto a la representación de género en los contenidos de televisión radiodifundida, televisión restringida y radio.
6. Campaña de alfabetización mediática para difundir, a través de los principios de la alfabetización mediática, los derechos de los televidentes y radioescuchas.
7. Operación del Órgano Interno de Control.

Sistema de Gestión de Viáticos (SIGEVI)

En 2017 se implementó una herramienta informática para realizar los procedimientos de solicitud, pago y comprobación de viáticos de forma más ágil y oportuna, facilitando el cumplimiento de las obligaciones de la Ley General de Transparencia, y la gestión de información y recursos asociados a las comisiones oficiales de los servidores públicos del Instituto.

Los principales beneficios obtenidos del sistema han sido:

1. Menor tiempo de gestión.
2. Mayor facilidad, transparencia y control en la comprobación de los recursos.
3. Disminución de errores en el cálculos del monto total comprobado y en su caso, del reintegro por recursos no utilizados.
4. Ahorro en tiempo y papelería en los procesos de solicitud y comprobación de viáticos.
5. Interconexión con el SIPOT del Instituto a efecto de cumplir con las obligaciones de transparencia en la materia.

Rendición de cuentas

Durante 2017 se cumplió con las disposiciones en materia de rendición de cuentas que aplican al Instituto como ejecutor de gasto, se envió de forma trimestral a la SHCP la información relativa al ejercicio de los recursos autorizados, misma que se publicó oportunamente en el sitio de Internet del Instituto.⁶

Se reportó oportunamente el indicador por eficiencia del gasto por programa presupuestario, considerando su vinculación de origen a los objetivos institucionales. Este seguimiento proporciona información adicional que permite revisar el ejercicio de los recursos vinculados a aquellos proyectos y acciones relevantes para el Instituto, a fin de identificar retrasos o cambios que pudieran afectar el cumplimiento de dichos objetivos y proporciona uno de los insumos más importantes para realizar la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de la LFPRH.

⁶ <http://www.ift.org.mx/presupuesto-asignado-y-ejercido/presupuesto-de-egresos>

Asímismo se generaron diversos reportes a efecto del cumplir con las obligaciones del Instituto en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia en materia de viáticos, gastos de representación y evolución del ejercicio del presupuesto.

El informe de rendición de cuentas en materia presupuestaria, denominado Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se presentó en tiempo y forma para el ejercicio 2017, mismo que es de carácter público y que muestra los datos finales de la ejecución del presupuesto y las razones de su variación en el año.

Pago anticipado de arrendamiento financiero del Edificio Sede

Con el objeto de consolidar el patrimonio del Instituto y en virtud del incremento en las tasas de interés observado durante los ejercicios 2016 y 2017 se realizó un estudio de viabilidad financiera y jurídica determinándose realizar un pago anticipado al capital con cargo a los ingresos excedentes del Instituto provenientes del 3.5% de los Derechos por Uso del Espectro Radioeléctrico.

El 27 de abril de 2017 el Instituto recibió la autorización de la SHCP para la ampliación líquida de su presupuesto por un monto equivalente a 345.54 mdp provenientes del 3.5% de los Derechos por Uso del Espectro Radioeléctrico. De forma adicional a dicho monto se han ampliado recursos por el mismo concepto por 19.02 mdp.

Se realizaron las adecuaciones presupuestales necesarias para mantener dichos recursos en la partida correspondiente y de esta forma realizar el pago anticipado del arrendamiento financiero.

El 3 de octubre de 2017, se firmó un Convenio Modificatorio al contrato de Arrendamiento Financiero, que celebran por una parte el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos como arrendataria a través de la SHCP, el Instituto (antes COFETEL) y por otra parte Banco Nacional de México.

Las modificaciones al contrato consistieron en lo siguiente:

1. El plazo original se reduce en forma proporcional en el número de meses que la arrendataria pague en forma anticipada.
2. Se adiciona una cláusula correspondiente a Pagos Anticipados la cual establece que en las fechas en que se deba realizar el pago de intereses,

podrá efectuar pagos anticipados de las rentas sin comisión alguna de prepago.

3. Si se realiza un pago en fecha distinta a la del pago de intereses, se deberá asumir el costo por rompimiento de fondeo.
4. Los pagos anticipados serán aplicados en forma ascendente empezando por la última renta hasta donde alcance, y en consecuencia reduciendo de la misma manera el plazo del contrato

El 3 de octubre de 2017, se envió carta de intención a BANAMEX para el primer pago anticipado de capital por un monto equivalente a 289 mdp el cual corresponde 251.8 mdp de pago a capital y 37.2 mdp de Impuesto al Valor Agregado.

El 1 de noviembre se realizó el pago anticipado por un monto total de 289 mdp.

XVII. Cartera de inversión física



Registro y valor de la Cartera de Inversión

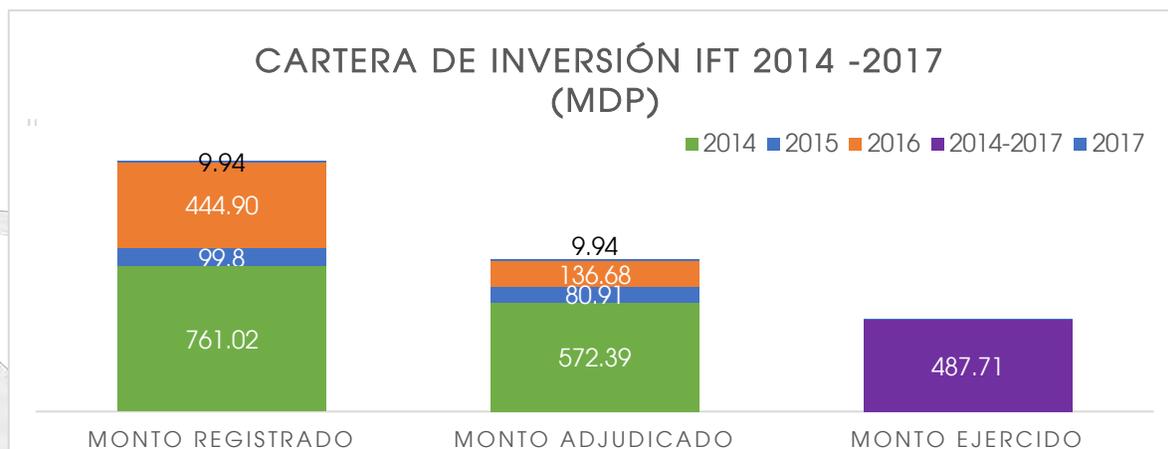
Anualmente el Instituto lleva a cabo la actualización del Mecanismo de Planeación de Inversiones con la finalidad de mantener una orientación adecuada del gasto en materia de inversión. Desde el inicio de operación de la herramienta en 2014 y hasta el cierre de 2017 se han registrado 71 programas y proyectos de inversión que representan un monto estimado global de 1,315.66 mdp⁷.

En 2017 se registraron 12 nuevos proyectos por un monto de 9.94 mdp; entre los que destacan:

1. Adquisición de Equipos Analizadores de Señales de Televisión Digital
2. Adquisición del sistema de audio y microfónica para salas del IFT

A manera de resumen, al 31 de diciembre de 2017 la distribución de los proyectos era la siguiente:

AÑO	PROYECTOS VIGENTES	PROYECTOS CANCELADOS	ALCANCES A PROYECTOS	TOTAL DE PROYECTOS
2014	20	1	-	21
2015	15	1	2	16
2016	22	0	1	22
2017	12	0	0	12
TOTAL				71



⁷ La diferencia de los montos registrados y adjudicados se debe a que cuando se registran los programas y proyectos en la cartera de inversión, se utilizan los precios obtenidos en las cotizaciones de los estudios de mercado; sin embargo, al momento de recibir las propuestas económicas que se consideran en los procesos de licitación existen variaciones a los montos originalmente considerados.

Durante 2017 se dio seguimiento a los proyectos que se encuentran en ejecución y/o implementación para validar su correcta ejecución e identificar su avance y los beneficios obtenidos, por ejemplo:

1. Ampliación de la Red Nacional de Radiomonitorio (RENAR), ahora Sistema Nacional de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico

Sus equipos se encuentran en funcionamiento, con ellos se realizan labores de radiomonitorio y vigilancia del espectro radioeléctrico a través de las cuales se han detectado, identificado y localizado un total de 420 frecuencias no autorizadas; además se brindó atención a diversos proyectos de monitoreo como son radiomonitorio en apoyo para el despeje de la banda de 410 a 430 MHz a nivel nacional; y el radiomonitorio de las bandas 3400-3600 MHz y 700-800 MHz.

Se llevan a cabo estudios periódicos en las bandas de 243 a 250 MHz; 410 a 430 MHz; 440 a 450 MHz; 2.5 a 2.7 GHz; 3.4 a 3.6 GHz; así como a las bandas "C", "C Extendida" (3.7 a 4.2 GHz); "Ku" y "Ku extendida" del servicio satelital, con el objetivo de vigilar que se encuentren libres de emisiones radioeléctricas terrestres ajenas a las mismas.

2. Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico (SIAER)

Con la adquisición del SIAER, el Instituto cuenta con una base de datos confiable y actualizada que contiene toda la información relacionada al uso del espectro radioeléctrico, permitiendo a su vez optimizar los tiempos de análisis del servicio de radiodifusión y contar con mayor precisión y rapidez en los estudios que apoyan a su vez a los trabajos de la propia RENAR.

3. Inversiones para el fortalecimiento institucional

Las inversiones que contribuyen al fortalecimiento institucional han cumplido su finalidad de proporcionar los elementos básicos al personal para realizar las tareas conferidas, fortaleciendo el equipamiento del Instituto y favoreciendo un ambiente laboral más seguro y productivo. Ejemplo de estos proyectos son la adquisición del sistema de audio y microfónica para salas del IFT, programa de adquisición de equipo para fotografía y video, adquisición e instalación de lectoras de proximidad e impresora de tarjetas para el sistema de control de asistencia del personal, adquisición de mobiliario y equipo necesario para el comedor que se ubica en el edificio de ingenierías del IFT por señalar algunos.

Finalmente, es relevante mencionar que el Instituto mantiene el control a través de sus diferentes procesos en materia de inversión con la consigna de incrementar y consolidar su patrimonio.

Actualización del marco normativo en materia presupuestaria

Criterios para la planeación, ejecución y seguimiento de los programas y proyectos de inversión física

Con la objetivo de mejorar el manejo de la cartera de inversión del Instituto, en abril de 2017 se actualizaron los Criterios que tienen por objeto normar el ciclo de inversión del Instituto Federal de Telecomunicaciones, documento que agrupa las actividades relativas a la planeación y evaluación socioeconómica de los proyectos, la conformación de la cartera de inversión, así como el registro, seguimiento y control de los proyectos y programas.

Los principales cambios incluidos en la actualización de los Criterios se encuentran en los rangos de los montos para determinar el tipo de estudio al que corresponde a cada programa y/o proyecto de inversión. También, unifica en una sola norma el proceso de integración del Mecanismo de Planeación de Inversiones y los Criterios Generales para el Registro de los Programas y Proyectos de Inversión.

Normas en materia presupuestaria

Con la finalidad de mejorar y modernizar el esquema de operación del presupuesto, así como incorporar las modificaciones derivadas de los cambios al Estatuto Orgánico del IFT se actualizaron las Normas en Materia Presupuestaria del Instituto.

Dichas modificaciones se enfocaron en la actualización de diversas denominaciones de unidades administrativas, la eliminación de términos obsoletos, la mejora y simplificación de algunas reglas en materia de planeación y evaluación presupuestaria y cartera de inversión así como la incorporación de los mecanismos de pago con los que, en ejercicio de la autonomía presupuestaria, el IFT ejerce el gasto.

XVIII. Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT (Fideicomiso)



Al 31 de diciembre de 2017 se contó con un patrimonio en el FIE-IFT de 688.28 mdp. En el año se generaron rendimientos por intereses del orden de 48.77 mdp como lo muestra el cuadro siguiente:

APORTACIONES	INGRESOS POR INTERESES	EGRESOS ²⁾	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 ¹⁾	SALDO AL 31 DE ENERO DE 2018 ¹⁾
10.75	48.77	143.83	688.28	685.94

Notas:

1) Los saldos que se presentan corresponden a saldos patrimoniales

2) Proyectos y programas por 143.07 mdp, honorarios fiduciarios del periodo por \$0.66 mdp y contribuciones diversas por \$0.10 mdp.

Durante 2017 se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria del Comité Técnico del FIE-IFT. Entre los temas más relevantes abordados, destaca la aprobación por parte de ese cuerpo colegiado de la ejecución de los siguientes proyectos con cargo al patrimonio del FIE-IFT:

- Convenio modificadorio del servicio de Monitoreo de la publicidad en radio y televisión radiodifundida y restringida con la finalidad de vigilar el cumplimiento de los tiempos máximos establecidos para la transmisión de mensajes comerciales, así como supervisar la publicidad pautaada en la programación dirigida al público infantil.
- Proyecto integral consistente en la adquisición de infraestructura, instalación y adecuación al centro de procesamiento de datos TIER III del IFT.
- Licenciamiento de: 1) Base de datos de audiencias-ratings tv, 2) Base de datos de audiencias-ratings tv tres dominios, 3) Base de datos de competencia e inversión publicitaria en televisión, 4) Sistema de cómputo MSS, 5) Base de datos de reporte de channel line up sobre el registro de los canales en los que se transmiten las señales de televisa, tv azteca e imagen tv (mapeo de canales), así como de bases históricas.
- Licenciamiento de herramienta(s) para conocer y analizar en México y otros países de América Latina: 1) La oferta de contenidos audiovisuales a través de plataformas Over The Top, 2) La demanda de contenidos audiovisuales a través de plataformas Over The Top y 3) La oferta en el mercado de televisión restringida.

- Revisión de las operaciones y dictaminación de los Estados Financieros del Fideicomiso de administración e inversión denominado "Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2017 (FIE IFT).

Montos autorizados a proyectos del FIE IFT por área al cierre de 2017 (mdp)



XIX. Tesorería



Ingresos por el 3.5 por ciento de los Derechos por el Uso del Espectro Radioeléctrico



Con relación a lo dispuesto en el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos el cual establece que “El 3.5 por ciento de los ingresos que se obtengan por la recaudación de los derechos a que se refiere el presente Capítulo, se destinarán al Instituto Federal de Telecomunicaciones”; el Instituto realizó los trámites correspondientes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para percibir el 3.5% del total de la recaudación de Derechos por el uso del Espectro Radioeléctrico durante el ejercicio fiscal 2017.

Los ingresos recibidos durante el periodo del 1 de enero al 15 de diciembre de 2017 ascendieron a 365.1 mdp⁸, 64.8 mdp superior al monto ingresado durante el mismo periodo del ejercicio anterior, lo que representó un incremento del 21.6 por ciento en términos nominales.

ENTERO	2017	2016	MONTO	%
400137 - Radiocomunicación Privada, satélites y enlaces	454.0	443.1	10.9	2.5%
400245 - Televisión Restringida	13.1	13.2	-0.1	-0.7%
400246 - Servicios Móviles	9,239.5	8,111.4	1,128.1	13.9%
400247 - Trunking	4.7	10.0	-5.3	-53.2%
400258 - Red Compartida Mayorista, 700 MHZ	354.4	-	354.4	N.A.
400266 - Red Compartida Mayorista, 2500 MHZ	364.8	-	364.8	N.A.
Total Derechos	10,430.5	8,577.7	1,852.7	21.6%
Total 3.5%	365.1	300.2	64.8	21.6%

Es importante señalar que por primera vez se llevó a cabo el trámite ante la SHCP de la notificación de los ingresos por la recuperación de créditos fiscales recibidos a través de las Administraciones Desconcentradas de Recaudación (ADR's) del

⁸ Con base en la información proporcionada por el Sistema de Pago Electrónico de Contribuciones e5cinco de la SHCP.

Servicio de Administración Tributaria (SAT) por un importe total de 11 mdp. Lo anterior, generó un ingreso por 387,465 pesos correspondiente al 3.5% del total del monto notificado.

Por otra parte, el 3.5% correspondiente a lo recaudado durante la segunda quincena de diciembre por un importe de 11,644 pesos, no fue posible solicitarlo debido a que el módulo de ingresos del SAT fue cerrado el día 18 de diciembre de 2017, conforme al numeral III.10 del "Oficio Circular por el cual se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por los poderes Legislativo y Judicial y los órganos constitucionalmente autónomos", emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 4 de marzo de 2016.

Cabe destacar que los recursos recaudados por este concepto, una vez realizada la ampliación presupuestal correspondiente, fueron dispuestos de la manera siguiente: 74.3 mdp al pago efectuado el 29 de septiembre a Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V. derivado de la indemnización por concepto del rescate de los 166 Mhz que su representada tenía concesionados para prestar el servicio de televisión y audio restringidos en diversas poblaciones del Estado de Chihuahua (rescate banda 2.5 Ghz); 289.0 mdp al pago anticipado del arrendamiento financiero del edificio sede del Instituto Federal de Telecomunicaciones efectuado el 1 de noviembre y el remanente de 10.3 mdp fue transferido el 18 de diciembre al Fideicomiso "Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones".

Declaraciones informativas

El Instituto dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Oficio Circular a través de los informes siguientes:

1. Con base al numeral II.1 del Oficio Circular se presentó la declaración informativa correspondiente al ejercicio fiscal 2016, por un importe total anual de 12,810 mdp, del cual se obtuvo el dictamen de cumplimiento emitido por la SHCP el 3 de marzo de 2017.



- Conforme a las fracciones II.2 y II.3 del Oficio Circular, se presentó el informe de los ingresos percibidos por concepto de derechos, productos y aprovechamientos durante el primer semestre de 2017, la estimación de los ingresos que se esperaban percibir durante el segundo semestre de 2017 y durante el ejercicio fiscal de 2018 por cada rubro de derechos, productos y aprovechamientos. De los informes anteriores se obtuvo el dictamen de cumplimiento emitido por la SHCP el 10 de julio de 2017.

En el cuadro siguiente, se muestra de forma resumida, en millones de pesos, las cifras presentadas a la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios (UPINT) adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.

CONCEPTO	2016	2017			2018
		1 SEM	2 SEM	TOTAL	
Derechos I - Título I LFD					
De los derechos por la prestación de Servicios	31	32	21	53	57
Derechos II - Título II LFD					
Espacio Aéreo	8,579	10,042	21	10,063	10,669
Uso o goce de Inmuebles	7	4	4	8	8
Productos	20	10	16	26	18
Aprovechamientos	4,174	2,685	2,201	4,886	3,165
TOTALES	12,810	12,773	2,263	15,036	13,916

Ingresos Excedentes

Adicionalmente a los recursos presupuestarios que se reciben del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Instituto genera ingresos excedentes por concepto de productos y aprovechamientos, principalmente por los intereses generados por la inversión de las disponibilidades financieras, por sanciones impuestas a los proveedores, originadas por incumplimiento a las condiciones contratadas y por diversos servicios ofrecidos tales como certificaciones, copias simples, compulsas de documentos, etc.



En el cuadro siguiente se presenta en millones de pesos los ingresos excedentes generados durante el ejercicio 2017, los cuales ascendieron a 36.0 mdp, nivel superior en 78.1% con relación al presentado en el ejercicio anterior.

Concepto	ENERO DICIEMBRE		VARIACIÓN	
	2017	2016	Monto	%
Intereses por inversiones y cuentas productivas ^{1/}	35.5	19.7	15.8	80.6
Sanciones a proveedores	0.3	0.1	0.2	59.7
Otros (Certificaciones, fotocopias simples, etcétera)	0.2	0.4	-0.2	-42.5
Total de ingresos generados	36.0	20.2	15.8	78.1

^{1/} El saldo del ejercicio 2017 incluye 9.0 mdp por intereses generados del 16 de junio al 31 de octubre, por la recaudación del 3.5% de los Derechos por el Uso del Espectro Radioeléctrico.

Intereses por inversiones

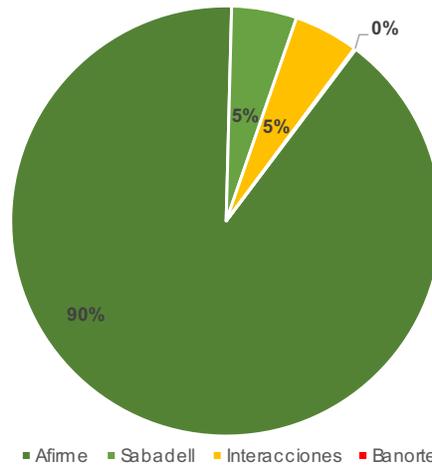
Conforme a la normatividad vigente y con el propósito de alcanzar niveles óptimos de eficiencia, rendimiento, seguridad y transparencia en la inversión de las disponibilidades financieras del instituto, continuamente la Tesorería está en la búsqueda de nuevos productos de inversión que le permitan al Instituto cumplir con este propósito, cuidando que exista un sano balance entre riesgo y rendimiento.



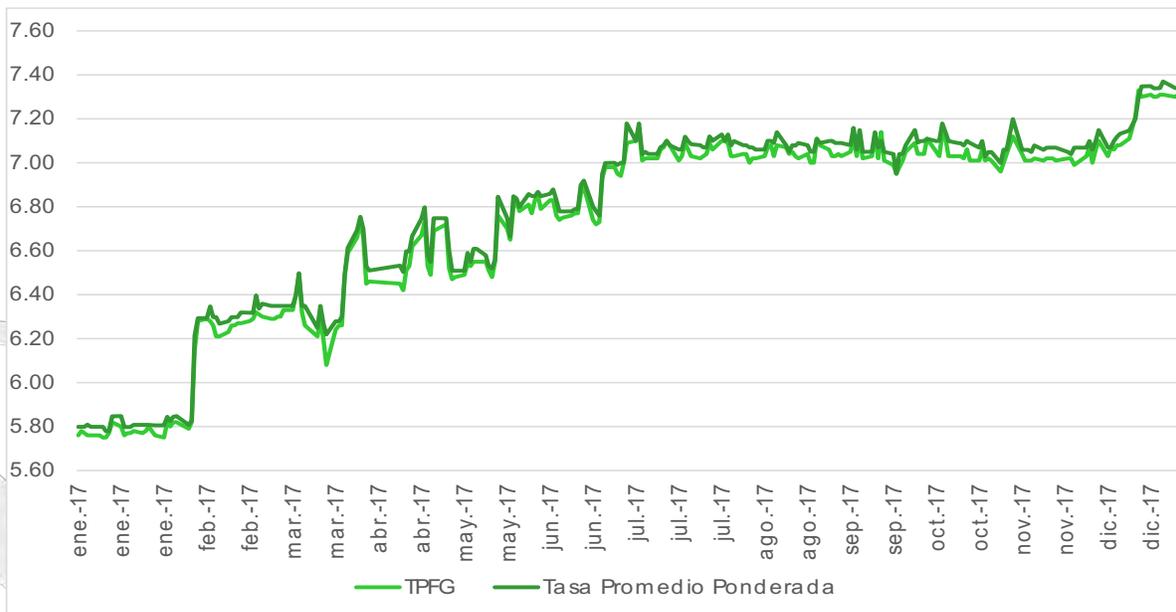
De acuerdo con el régimen de inversión autorizado, el Instituto puede realizar operaciones de compra-venta de Valores Gubernamentales con seis instituciones financieras con Grado de Inversión, esto es, con instituciones que ameritan confianza. Para minimizar el riesgo contraparte, la calificación mínima de las instituciones con las que se opera es A-, cuatro niveles arriba de lo que una institución debe tener para que su calificación se considere como Grado de Inversión, donde su nivel más bajo es de BBB-

INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN
Banorte	AAA
BBVA Bancomer	AAA
Monex, Casa de Bolsa	A+
Banco Sabadell	A-
Banco Interacciones	A+
Banca Afirme	A-

En la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de recursos invertidos en cada institución financiera al cierre del año 2017.



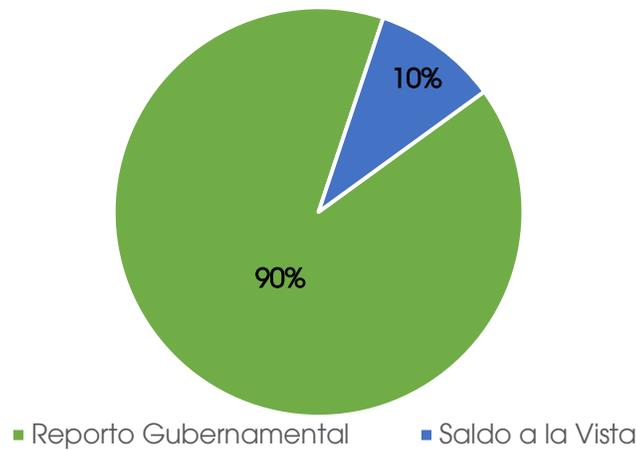
Es importante resaltar que con la suscripción de los contratos de inversión con distintas Instituciones Financieras, se logra fomentar la competencia entre las diversas contrapartes y, no obstante que el Instituto invierte en un escenario conservador de muy bajo riesgo y a plazos relativamente cortos, los niveles de tasa de interés pactados en el transcurso del año 2017 se ubicaron en promedio 6.8 puntos base por arriba de la Tasa de Fondeo Gubernamental (TPFG⁹), como se muestra a continuación.



⁹ Es la tasa representativa de las operaciones de mayoreo realizadas por la banca y casas de bolsa sobre operaciones en reporto a plazo de un día hábil bancario con títulos de deuda gubernamental emitidos por la TESOFE, IPAB y Banco de México que hayan sido liquidados en el sistema de entrega contra pago del INDEVAL.

Por otra parte, conforme al régimen de inversión, el Instituto ha realizado operaciones de compra-venta exclusivamente con Valores Gubernamentales, las cuales presentan alta liquidez y un nivel de bajo riesgo. Lo anterior, en conjunto con las políticas establecidas, ha permitido al Instituto cumplir en tiempo y forma con todas sus obligaciones de pago.

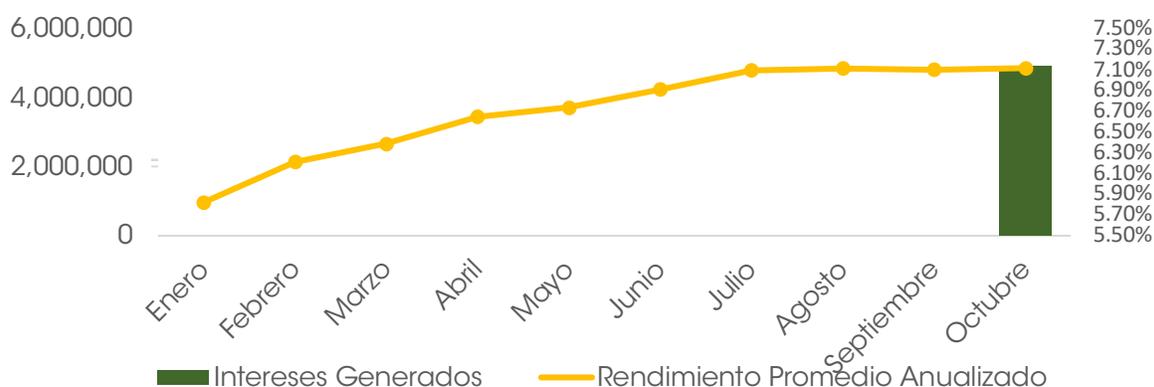
En la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de recursos invertidos por producto al 31 de diciembre de 2017.



Por lo anterior, durante el ejercicio fiscal de 2017, la Tesorería del Instituto generó intereses por la inversión de sus disponibilidades financieras por un importe total de 35.5 mdp, lo que representó una tasa de rendimiento promedio ponderada de 6.92%, 11 puntos base por arriba de la Tasa Objetivo establecida por Banco de México. Al respecto, es importante señalar que los rendimientos generados, en el transcurso del año, fueron superiores en 80.6% a los presentados en el ejercicio anterior. Dichos rendimientos incluyen 9.0 mdp por intereses generados, del 16 de junio al 31 de octubre, por los recursos recibidos del 3.5% de los Derechos por el Uso del Espectro Radioeléctrico.

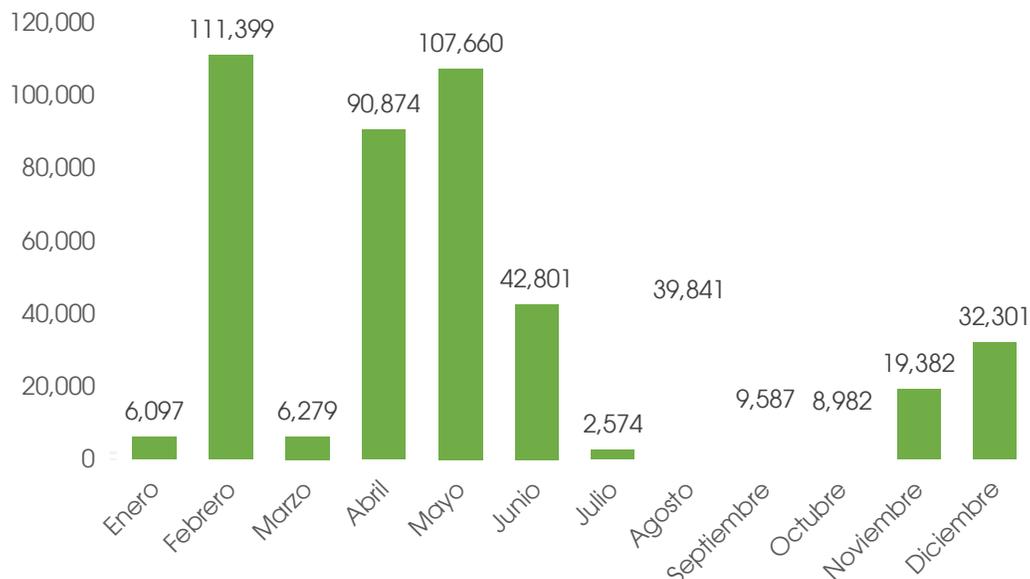
Asimismo, los recursos provenientes de los intereses generados durante 2017 fueron dispuestos de la manera siguiente: 3.1 mdp al pago del servicio integral de comedor para el personal del Instituto; 9.5 mdp al pago a TDS Comunicaciones, S.A. de C.V. derivado de la indemnización por concepto de rescate de frecuencias de la banda 2.5; 9 mdp fueron transferidos al Fideicomiso "Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones"; 11.6 mdp al pago de varias partidas de gasto del Instituto y 2.3 mdp fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Informe del estado que guarda la administración de los recursos del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2017



Ingresos por Productos y Aprovechamientos.

Por otro lado, el Instituto obtuvo ingresos por concepto de productos y aprovechamientos, durante el periodo de enero a diciembre de 2017, derivado principalmente de sanciones a proveedores, certificaciones, copias simples y compulsa de documentos, los cuales ascendieron a un importe de 0.5 mdp.



Los ingresos obtenidos por intereses, productos y aprovechamientos, fueron informados mensualmente a la SHCP, para su registro como ingresos excedentes, obteniendo satisfactoriamente los dictámenes de autorización correspondientes, exceptuando los ingresos generados durante el mes de diciembre por un importe de 32,301 pesos, debido a que la fecha establecida para ingresar las solicitudes de dictamen, conforme al numeral III.10 del Oficio Circular, fue el 15 de diciembre.

Posición de Valores al cierre de 2017

La posición de valores del Instituto al 31 de diciembre de 2017 fue de 256 mdp, lo que reflejó un monto de 142.8 mdp por debajo del registrado al cierre del ejercicio 2016. En el cuadro siguiente se muestra un desglose por Instrumento y contraparte.

INSTITUCIÓN	INSTRUMENTO	TOTAL POSICIÓN		VARIACIÓN	
		2017	2016	MONTO	%
BANORTE	REPORTO	0.0	1.1	-1.1	-100.0
AFIRME	REPORTO	230.9	357.7	-126.8	-35.4
BANORTE	VISTA	0.3	1.2	-0.9	-76.1
BBVA	VISTA	0.0	0.0	0.0	39.3
BANAMEX	VISTA	0.0	0.0	0.0	-8.5
SABADELL	VISTA	12.5	15.1	-2.6	-17.0
INTERACCIONES	VISTA	12.5	23.7	-11.2	-47.4
TOTAL POSICION		256.2	398.8	-142.7	-35.77
% Disponibilidad en Caja del Total de Disponibilidades Financieras		9.9%	10%		

Es importante mencionar que todas las estrategias de inversión, controles internos y mecanismos instrumentados para el manejo de disponibilidades financieras, han permitido al área de Tesorería cumplir con todos los compromisos de pago.

Adicionalmente, ha logrado una gestión eficiente en la inversión de sus disponibilidades financieras, manteniendo un nivel prudente de riesgo que no compromete el patrimonio financiero del Instituto.

XX. Contabilidad



Sistema Integral de Administración

Al 31 de diciembre de 2017 el Sistema Contable realiza en forma automática los siguientes procesos:

1. Cierre contable anual,
2. Apertura del ejercicio y
3. Póliza de cancelación de resultados
4. Estados Financieros en línea:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado Analítico del Activo
 - Estado Analítico del Pasivo y otras obligaciones

Contabilidad en Línea

Asimismo, se lograron automatizar operaciones, que al mes de diciembre se encuentran en línea, y se generan a partir de la interfase con el sistema de presupuesto:

1. Asignación de Viáticos y Comprobaciones
2. Compromisos y adecuaciones presupuestales

Las demás operaciones se encuentra en proceso de adaptación y prueba con el sistema de presupuesto y nómina.

Estados financieros trimestrales y al 31 de diciembre de 2017

Con fundamento en los artículos 17 y 20 de la LGCG, así como en el artículo 85 de las Normas en materia presupuestaria del IFT¹⁰, y al amparo del Manual de Contabilidad¹¹ emitido por la UADM, durante el ejercicio 2017 se contabilizaron un total de 10,604 operaciones, como se detalla en la gráfica siguiente:



Al 31 de diciembre de 2017, el activo total del Instituto ascendió a 2,012.06 mdp. Este rubro se integró principalmente por:

- a. 256.06 mdp de los cuales:
 - i. 25.19 mdp correspondientes a bancos, y
 - ii. 230.87 mdp de inversiones en valores.

- b. El activo no circulante se encuentra integrado principalmente por los siguientes rubros:
 - i. Bienes muebles del Instituto, que ascendieron a 471.6 mdp, de los cuales los bienes más representativos son los que a continuación se señalan:

¹⁰ Publicadas en el DOF el 7 de mayo de 2014, disponibles en la siguiente liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343526&fecha=07/05/2014

¹¹ <http://www.ift.org.mx/marco-normativo/manual-de-contabilidad>

1. Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones por un monto de 188.4 mdp. Esta cuenta contable abarca los sistemas y equipo que se utilizan en los procesos sustantivos, tales como supervisión y/o verificación.
2. Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información por un monto de 159.5 mdp.

Derivado del Proyecto Infraestructura, Instalación y Adecuación al Centro de Procesamiento de Datos TIER III del Instituto, la inversión en bienes muebles para el ejercicio 2017 ascendió a 33.93 mdp, los activos que componen este incremento son principalmente bienes informáticos, maquinaria y equipo industrial, equipo de generación eléctrica, y aparatos y accesorios eléctricos, entre otros.

- ii. Bienes inmuebles del Instituto, que ascendieron a 908.3 mdp los cuales se integran como se señala a continuación:
 1. El arrendamiento financiero del edificio sede que asciende a 678.9 mdp, en 2015 se capitalizaron \$17.4 mdp, en 2016 2.9 mdp y en 2017 \$11.07 mdp correspondientes a diversas adecuaciones en las oficinas de dicho edificio.
 2. Estación Radiomonitora Chimalhuacán que asciende a 0.5 mdp
 3. Estación Radiomonitora Tlalnepantla de Baz que asciende a 0.3 mdp
 4. Edificio de Ingeniería que asciende a 92.8 mdp
- iii. Construcciones en proceso para el edificio sede y para el de Ingeniería asciende a 104.37 mdp, las cuales corresponden a los siguientes proyectos, principalmente:
 1. Proyecto sustentable consistente en la adecuación del inmueble de Ingenierías del Instituto ubicado en la Delegación Iztapalapa cuyo monto asciende a 73.58 mdp

2. Proyecto Infraestructura, Instalación y Adecuación al Centro de Procesamiento de Datos TIER III del Instituto cuyo monto asciende a 30.64 mdp

El Instituto presenta un pasivo a corto plazo por un monto de 258.23 mdp, integrado principalmente por:

- a. Retenciones y contribuciones por pagar por un monto de 28.25 mdp los cuales corresponden básicamente a los pagos de impuestos federales a enterar al SAT.
- b. Proveedores por pagar los cuales son adeudos que el Instituto liquidó en su gran mayoría en los meses de enero y febrero de 2018, de los cuales 25.19 mdp eran de adeudos que se tenían con proveedores extranjeros y 92.05 mdp de adeudos con proveedores nacionales.
- c. Por último, el saldo de "Devoluciones a la Ley de Ingresos por pagar" por un monto de 104.5 mdp se refiere a las economías que se tuvieron en la realización de diversos proyectos presupuestarios de las distintas UA que integran el Instituto y que fueron reintegradas en el mes de enero y febrero de 2018, a la TESOFE.

El Patrimonio del Instituto reflejó un saldo de 1,459.99 mdp el cual incluye el ahorro del ejercicio por 240.31 mdp.

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas registradas en el Estado de Actividades ascendieron a 2,111.13 mdp.

Es importante destacar que se registraron los intereses pagados por el arrendamiento financiero los cuales ascendieron a 42.86 mdp.

Reporte de auditores externos

A pesar de que la LGCG no establece una obligación para los órganos autónomos de dictaminar por auditor externo sus estados financieros; desde la emisión de sus Normas en materia presupuestaria, concretamente en su artículo 87, el Instituto se autoimpuso la obligación de dictaminar sus estados financieros al cierre de cada ejercicio fiscal por contador independiente, antes de presentar a la SHCP la CHPF, con la finalidad de presentar sus cifras auditadas y definitivas y particularmente mostrar la transparencia en la gestión de los recursos asignados al Instituto. Como anexo de este informe se presentan los “Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 con Informe de los Auditores Independientes” para mayor referencia.

La auditoría a los Estados Financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2017, la realizó el despacho de auditores independientes Gossler, S.C. Dicho despacho es el auditor del Instituto por los ejercicios 2015 a 2017.

La revisión realizada para el ejercicio fiscal 2017 se enfocó en dictaminar los estados financieros en su conjunto. Anexo al presente Informe, se incluyen los “Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 con Informe de los Auditores Independientes” cuyo resultado principal señala que los estados financieros del Instituto *“han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera...”*¹².

Conciliación del activo fijo contabilidad–recursos materiales

Durante el ejercicio 2017, se realizaron en forma mensual las conciliaciones de los bienes muebles contra las cifras que reportó el área de recursos materiales a contabilidad. Al 31 de diciembre de 2017 no quedaron partidas en conciliación.

Análisis Fiscal para pago a proveedores extranjeros

Para los proveedores residentes en el extranjero se realizó la revisión de los contratos con el fin de determinar el tratamiento fiscal de dichas operaciones. Durante el ejercicio 2017 se analizaron aproximadamente 25 contratos, dicho análisis incluyó la determinación de la aplicación de los Tratados para evitar la doble tributación entre México y el país del proveedor extranjero correspondiente.

¹² “Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 con Informe de los Auditores Independientes”. Gossler Member Crowe Horwath International

XXI. Control Interno



Sistema de Control Interno e Integridad Institucional (SCII)

Mejora e implementación

Durante el primer semestre de 2017, se elaboró y presentó al Comisionado Presidente el Informe del Estado del Sistema de Control Interno 2016, que se caracterizó por la definición de sus requisitos, en su parcial formalización y en proceso de su generalización, además de que se identificaron áreas de mejora en los temas de riesgos, procesos, supervisión y documentación de controles, ello de acuerdo con lo siguiente:

1. Los componentes del SCII presentan distintos niveles de desarrollo. Los componentes de Ambiente de Control e información y Comunicación son los más avanzados a nivel institucional, tanto en su formalización como en su grado de permeabilidad hacia los distintos niveles del IFT.
2. Los componentes de Administración de Riesgos y Actividades de Control, y Supervisión, presentan un grado de maduración media a nivel institucional.
3. Respecto del componente de Ambiente de Control se desprende el establecimiento de estructuras correctas, controladas y evaluadas a todos los niveles, así como la implementación de mecanismos de atracción, desarrollo y retención de servidores públicos competentes.
4. En torno al componente Actividades de Control del SCII, como resultado se desprende que los servidores públicos del IFT han participado en la decisión y/o desarrollo de actividades de control las cuales van encaminadas a su formalización. Cabe resaltar el desarrollo de actividades relativas al uso y aprovechamiento de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
5. El componente de información y Comunicación muestra el desarrollo en cuanto a la obtención, generación y uso de información confiable, de calidad, pertinente y oportuna que apoya el funcionamiento de control interno, en el que se muestra el desarrollo del uso de medios institucionales para la comunicación interna en el Instituto, así como el uso de mecanismos autorizados de acuerdo con la normatividad aplicable para la comunicación de información de petición e interés externa.
6. En torno al componente de Supervisión, se refiere a la atención a Órganos fiscalizadores en la que se solicitó información preliminar mediante oficios recibidos por la Auditoría Superior de la Federación, así como el seguimiento de Auditorías realizadas.

7. El tipo de evidencia con que se cuenta para demostrar la implementación del SCIII dentro de las UA procede mayoritariamente de reuniones y acuerdos.
8. Existe un grado relativo de desconocimiento de los tópicos fundamentales del SCIII para que sean aplicados y desarrollados en el marco de las atribuciones de cada UA.

Al final de 2016, se alcanzó un porcentaje de avance del 91.2 % de las acciones comprometidas en el PACI 2016. El porcentaje restante se solventó en el primer trimestre de 2017.

Durante 2017 se atendió el acompañamiento del Órgano Interno de Control a los temas de control interno y riesgos. No se tuvieron recomendaciones por atender.

Por lo anterior, el estado general que guarda el SCIII se ubicó en fase de madurez intermedia.

Con el propósito de dar continuidad a dichos hallazgos, se elaboró el PACI 2017, que fue autorizado por el Comisionado Presidente con 21 acciones a realizar en 2017 e inicios de 2018, con una orientación general al desarrollo de los componentes integrantes del sistema.

En ese sentido, se presentó ante el Grupo de Trabajo Institucional en Materia de Riesgos y Control Interno, los resultados del SCII en 2016 y el programa de actividades que se realizaron durante 2017, entre las acciones que destacan son las siguientes:

1. Desarrollo de acciones de capacitación previstas en el programa de capacitación institucional 2017 en temas de control interno.
2. Diseño de materiales de difusión en temas del SCIII (como son: Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Riesgos, Controles, Integridad, Corrupción y fraude y Autoevaluación del SCIII).
3. Desarrollo de Actividades de fomento para la integración del personal del Instituto.
4. Desarrollo de Comunicación Interna para dar a conocer los proyectos de cada Unidad Administrativa y con ello favorecer el flujo de información.
5. Actualización de Manuales de Organización.
6. Difusión de políticas institucionales en materia de seguridad de la información.

7. Difusión de mecanismos de comunicación con el fin de dar atención a requerimientos externos de información.

Evaluación de la Declaración de Principios y Código de Conducta

Durante el mes de febrero de 2018 la UADM llevó a cabo la evaluación de la Declaración de Principios y Código de Conducta 2017 la cual tuvo como objeto valorar el grado de conocimiento de los postulados establecidos en dichos documentos entre los servidores públicos del Instituto.



En total participaron 1158 servidores públicos de un total de 1196 (96%). En promedio el 82% de los reactivos fueron respondidos de forma correcta.

Tema del reactivo /Porcentaje de respuestas correctas	
Pregunta 1.- Conocimiento del Código de Conducta	n/a
Pregunta 2.- Elementos de la Declaración de Principios	62%
Pregunta 3.- La Misión del Instituto	77%
Pregunta 4.- Qué es el Código de Conducta	92%
Pregunta 5.- Qué hace el Comité de Ética e Inclusión	95%
Pregunta 6.- Cómo se integra el Comité de Ética e Inclusión	95%
Pregunta 7.- Aplicación de la Pauta de Conducta no. 1	60%
Pregunta 8.- Aplicación de la Pauta de Conducta no. 2	56%
Pregunta 9.- Aplicación de la Pauta de Conducta no. 3	96%
Pregunta 10.- Aplicación de la Pauta de Conducta no. 4	84%
Pregunta 11.- Aplicación de la Pauta de Conducta no. 4	67%
Pregunta 12.- Aplicación de la Pauta de Conducta no. 5	79%
Pregunta 13.- Aplicación de la Pauta de Conducta no. 6	94%
Pregunta 14.- Aplicación de la Pauta de Conducta no. 7	98%
Pregunta 15.- Carta compromiso de la Declaración de Principios y el Código de Conducta	92%

Identificación de Riesgo Operativo

Los avances obtenidos durante el 2017 tuvieron como estrategias principales las siguientes:

1. La definición por parte de las UA de los controles establecidos dentro de los procesos críticos para la mitigación de riesgos operativos determinados en el ejercicio 2106 y su correspondiente comprobación de respuesta a dichos controles (Evitar, Reducir, Transferir o Asumir el (los) riesgos).
2. Concretar la maduración de la administración de riesgos con la migración de la información proporcionada por las UA a la "Herramienta de Administración de Riesgos" con base en la Guía de Autoevaluación a la Integridad en el Sector Público y la Guía de Autoevaluación de Riesgos en el Sector Público proporcionadas por la ASF.
3. La definición de los procesos críticos que se incluyeron en el estudio de riesgos en el 2017 complementando las tres fases de la administración de riesgos en un solo ejercicio:
 - Identificación de riesgos inherentes a los procesos estudiados.
 - Definición y establecimiento de controles que apoyen en evitar la materialización de los riesgos.
 - Análisis de la respuesta de los controles establecidos.

En este contexto, durante 2017 se concluyeron las siguientes actividades:

1. Se llevaron a cabo tres sesiones del Grupo de Trabajo Institucional en Materia de Riesgos y Control Interno: una para presentar los resultados de la autoevaluación del SCII; y dos para la presentación y capacitación de la Herramienta de Administración de Riesgos.
2. Se realizó la migración de la información a la Herramienta de Administración de Riesgos de 11 procesos críticos de igual número de Unidades Administrativas, con un inventario de 66 riesgos identificados y evaluados; complementados con los controles establecidos para su mitigación.
3. Para el proceso de administración de riesgos del ejercicio 2017; se registraron 27 procesos críticos de 13 Unidades Administrativas con un inventario de 56 Riesgos identificados y la determinación de 53 controles.

Control de Riesgo Financiero

La exposición en riesgo de mercado del portafolio de inversión del IFT se mantuvo muy baja; esto es resultado de que el Instituto continuó pactando exclusivamente reportos de corto plazo con instituciones crediticias solventes, y con favorable grado de inversión.

No obstante, se monitorearon aproximadamente 550 operaciones de “Reporto” y 5 operaciones “En Directo” pactadas durante los meses de enero a diciembre de 2017, emitiendo reportes mensuales de riesgo financiero, con las métricas del VaR, riesgo de liquidez, y pruebas de stress de mercado y stress de riesgo de liquidez del portafolio del Instituto; así como, los valores a la fecha del último día de cada mes que guarda el fideicomiso en Banjercito bajo el esquema del producto denominado “INVERSIÓN ESTRATÉGICA”.

Atención a órganos de fiscalización

La UADM fue auditada por la ASF y el OIC, de acuerdo con la tabla siguiente:

	NÚMERO DE AUDITORIAS O EVALUACIONES	NÚMERO DE OBSERVACIONES O ACCIONES DE MEJORA DETERMINADAS A LA UADM	ATENDIDAS EN EL AÑO 2018
Auditoría Superior de la Federación (Cuenta Pública 2017)	2 Auditorias al Desempeño Institucional 1 Evaluación "Política Pública de Telecomunicaciones"	Ninguna	No aplica
Órgano Interno de Control (OIC)	2 Auditorias denominadas: "Procedimientos de Contratación" y "Proceso de Ingreso al Instituto Federal de Telecomunicaciones"	Ninguna	No aplica
	4 Acompañamientos preventivos	0 Acciones	No aplica
	2 Revisiones de control	2 Acciones	Se programaron atenderlas al 23 de marzo de 2018

Destaca que durante el primer semestre de 2017, la Auditoría Superior de la Federación realizó una auditoría al Instituto denominada "Auditoría 38-G8 Estados Financieros Consolidados del Gobierno Federal 2016"

Sobre dicha revisión, al 31 de diciembre de 2016, no se observaron situaciones que impactaran las cifras de los mismos. El informe final no presentó ningún tipo de observación o recomendación al IFT.

Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

El 4 de mayo de 2015 se publicó en el DOF la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante la cual se creó la PNT que permitirá cumplir con los procedimientos y obligaciones de los sujetos obligados. Dicha ley, en su artículo 70 establece 48 obligaciones comunes para todos los sujetos obligados, de las cuales deberán informar a los organismos garantes y verificar que se publiquen en la PNT. De las 48 obligaciones de transparencia, a la UADM le corresponde atender 19:

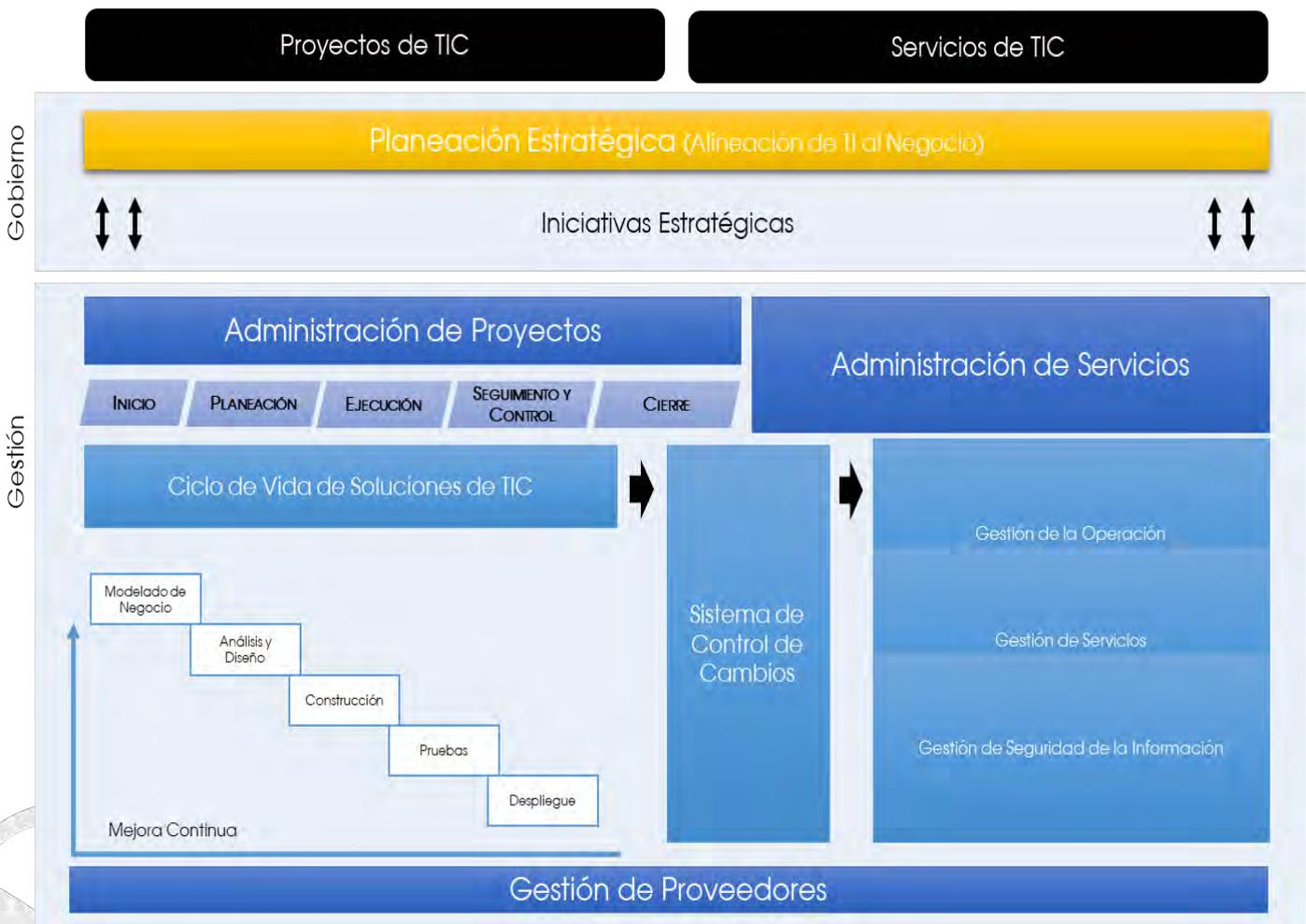
I. Marco normativo	XXI. Información financiera
II. Estructura orgánica	XXV. Dictaminación de los estados financieros
VII. Directorio	XXXVIII. Contrataciones
VIII. Remuneración	XXXI. Avances programáticos o presupuestales
IX. Gastos de representación y viáticos	XXXII. Padrón de proveedores y contratistas;
X. Plazas	XXXIV. Inventario de bienes muebles e inmuebles
XI. Contrataciones por honorarios	XLIII. Ingresos
XIV. Convocatorias	XLIV. Donaciones
XVI. Condiciones generales de trabajo	XLV. Catálogo de disposición y guía de archivo documental
XVII. Información curricular	

Es importante mencionar que de la información correspondiente de las 19 fracciones en comento, la UADM ha cargado en el “Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia” la totalidad de la información al cuarto trimestre de 2017.

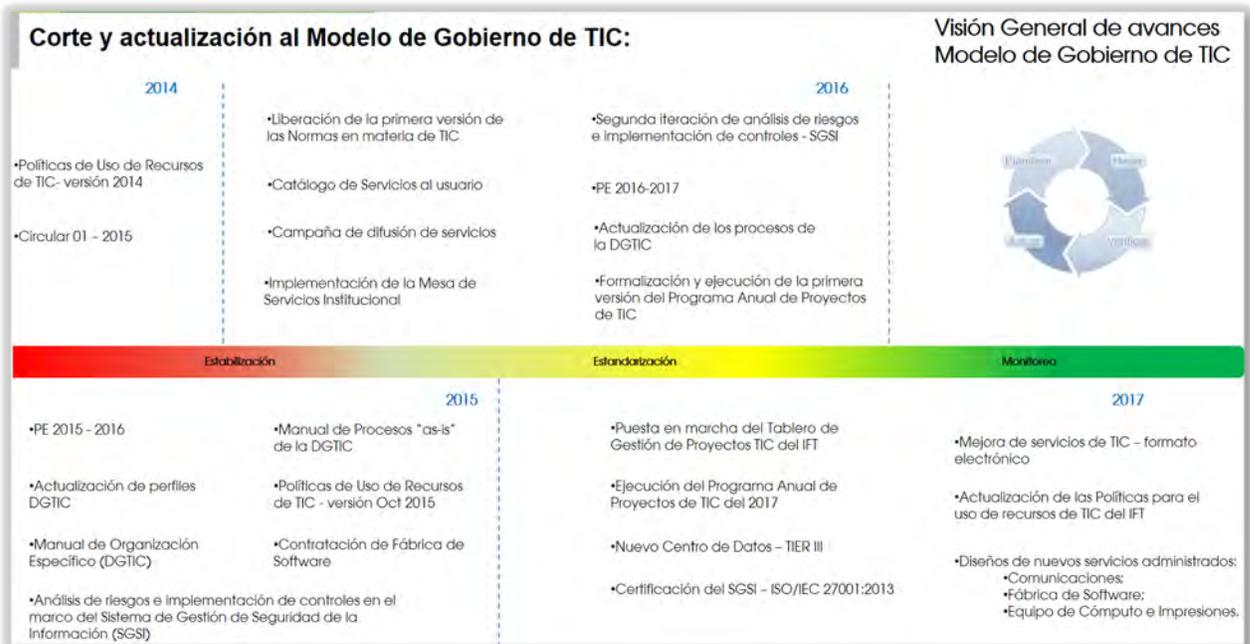
XXII. Gobierno de TIC



La DGTIC, ha dado continuidad a la implementación del Modelo de Gobierno de TIC definido en su primera versión en el año 2015, el cual, ha permitido a la Dirección General, definir, establecer y fortalecer las prácticas a través de las cuales se gestionan y operan las TIC que soportan el quehacer institucional de una forma eficiente, segura y alineada a las necesidades dinámicas del Instituto. Para mejor referencia, se cita a continuación un esquema general del citado Modelo de Gobierno de TIC:



Partiendo de esta definición inicial, se han enfocado esfuerzos en diferentes ámbitos de las TIC, que de manera paulatina han llevado a la DGTIC a la mejora continua de los servicios informáticos ofrecidos y a su participación más activa en los proyectos sustantivos del Instituto. De manera general y cronológica, se presentan a continuación las acciones que se han implementado desde su definición:



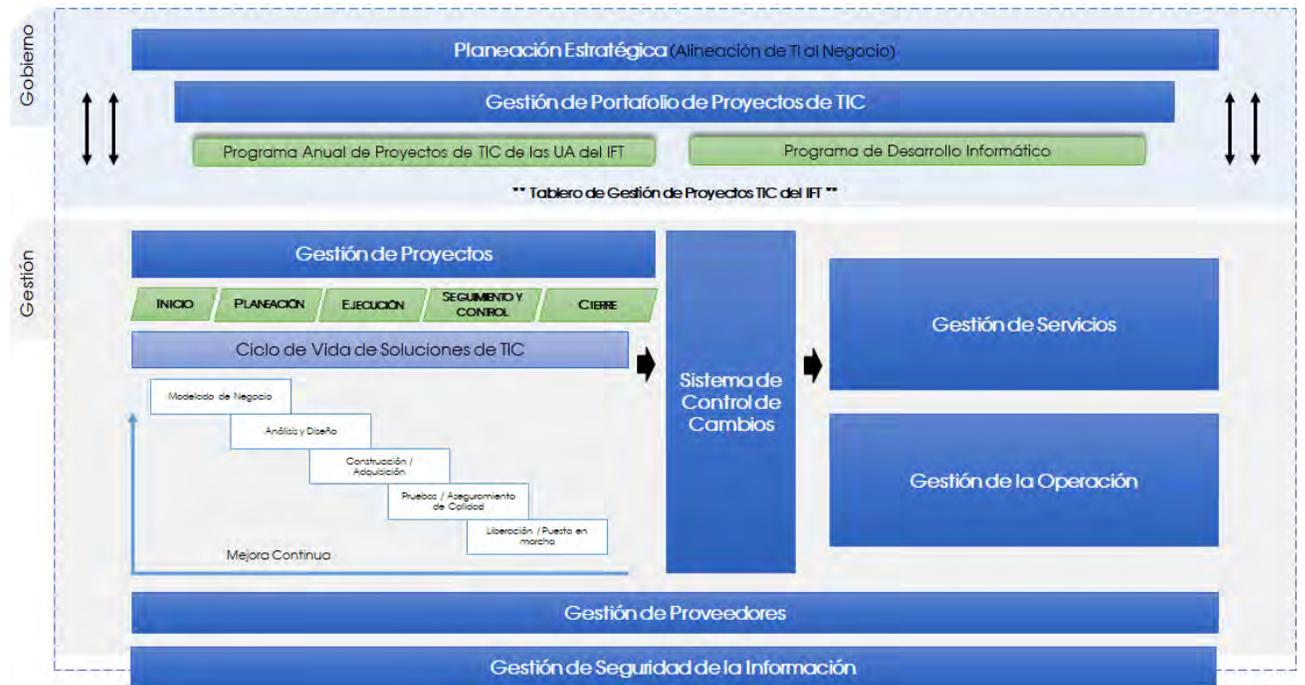
La implementación de las acciones citadas anteriormente, han permitido generar conocimiento del Instituto y al interior de la propia Dirección General, lo cual ha marcado la pauta para la determinación de acciones de mejora que se han traducido en la ejecución de proyectos relevantes y actualizaciones a las propias bases estructurales, organizativas y de gestión definidas. En 2017, respecto del Modelo de Gobierno de TIC, destacan las siguientes:

Actualización del Modelo de Gobierno de TIC

Basados en las siguientes lecciones aprendidas derivadas de la implementación paulatina del Modelo de Gobierno de TIC, en su primera versión (2015), se determinó la necesidad de actualizar algunos aspectos relevantes al mismo:

1. La DGTIC ha planteado su filosofía con periodo de cumplimiento 2015-2018 por lo que el proceso de Planeación Estratégica se debe acotar a la definición de la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos. Las iniciativas a ejecutar para contribuir a su cumplimiento se deberán identificar en un proceso independiente.
2. La DGTIC ha implementado dos diferentes programas con alcances en TIC, por lo que para su mejor gestión se ha segregado la administración del Portafolio de forma independiente a la Gestión de Proyectos y a la Planeación Estratégica.
3. La DGTIC se apoya de una herramienta informática para la gestión de portafolio y proyectos, la cual permite mayor control al Portafolio de Proyectos de TIC y facilita la generación de información para la toma de decisiones. Dicha herramienta permite incrementar el nivel de madurez del proceso en cuestión por lo que se debe considerar como parte del Modelo de Gobierno de TIC.
4. La DGTIC ejecuta diversos tipos de proyectos con alcance en TIC, por lo que el Ciclo de Vida de una solución tecnológica debe ser adaptable y flexible a las etapas generales por los que debe desarrollarse.
5. El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información cubre la totalidad de la cadena de valor de la DGTIC, por lo que el alcance de la Gestión de Seguridad de la Información debe ampliarse al mismo.

Con base en el conocimiento obtenido se actualiza a una nueva versión del Modelo de Gobierno de TIC como se muestra a continuación:



Actualización de la base documental de procesos de la DGTIC

Se llevó a cabo una iniciativa para la actualización de la base documental de los procesos de gestión y operación de las TIC del Instituto, que se ejecutan en la DGTIC. La iniciativa se realizó en apego a la metodología PADM (Process Analysis Design Methodology) y fue seleccionada en virtud de que considera el uso de técnicas estándar de diagramación de actividades y el uso de TIC como un factor clave para el planteamiento y desarrollo de mejoras en los procesos. Para obtener los resultados esperados de esta iniciativa se ejecutaron las siguientes etapas:



Ejecutar esta iniciativa ha permitido a la DG TIC:

1. Estandarizar las actividades dentro de la Dirección General;
2. Disminuir el posible impacto a la operación por dependencias de ejecutores de los procesos;
3. Formar la base documental para implementar mejora continua en los procesos; e
4. Integrar y aprobar el Manual de procesos actualizado de la DG TIC, que funja como material de consulta para el equipo de la Dirección General.



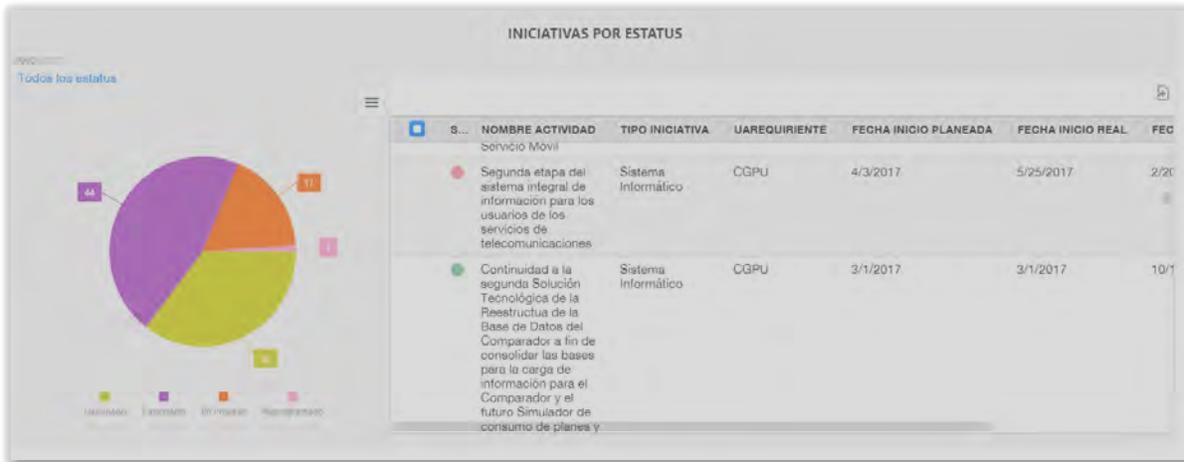
Gestión del Portafolio de proyectos de TIC

Implementación de una herramienta para la gestión del Portafolio y de proyectos de TIC.

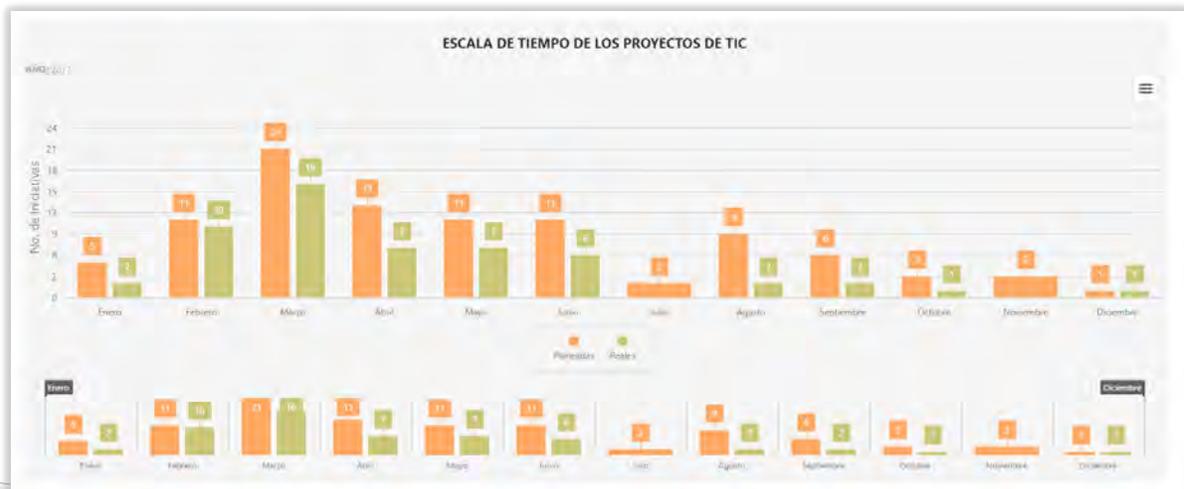
Durante 2017 se llevó a cabo la implementación de una herramienta, acorde a las necesidades de la DGTIC, que permite llevar un mejor control y seguimiento de los proyectos de TIC solicitados por las Unidades Administrativas del IFT -Programa Anual de Proyectos de TIC del IFT (PAP)-, y de los derivados del Programa Anual de Desarrollo Informático (PDI), logrando con esto una aplicación de recursos (de tiempo, financieros y humanos) más eficiente, obteniendo el máximo valor por los mismos y contar con información que soporte a la toma de decisiones de manera más oportuna.



Iniciativas por estatus

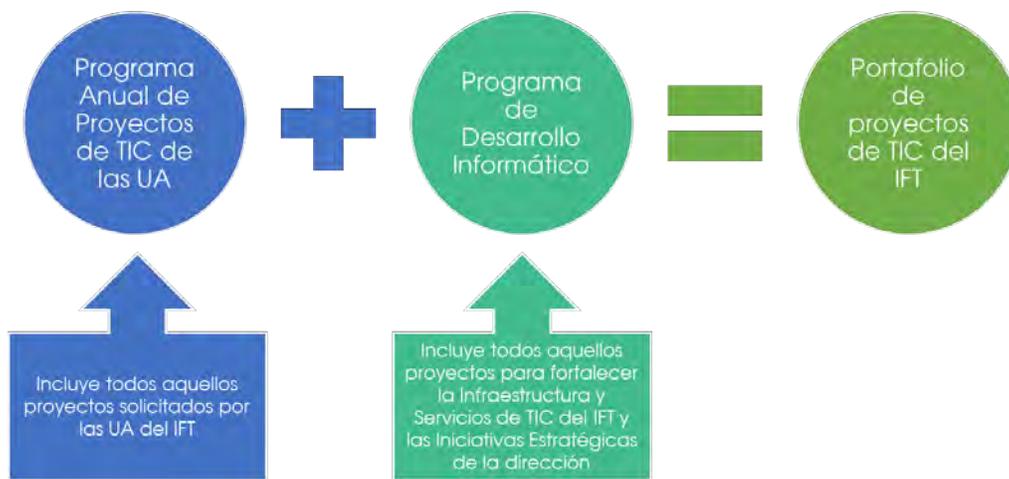


Evolución de las iniciativas por mes



Ejecución del Portafolio de proyectos de TIC 2017

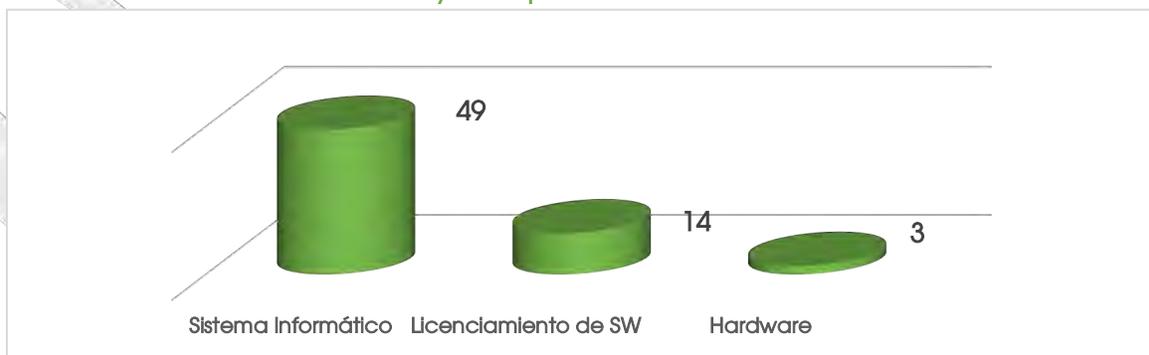
El Portafolio de Proyectos de TIC se integra de la ejecución de dos programas que se determinan con base en los objetivos específicos que cada uno de ellos persigue y a su vez, del tipo de proyectos que estos incluyen como se muestra en la siguiente imagen:



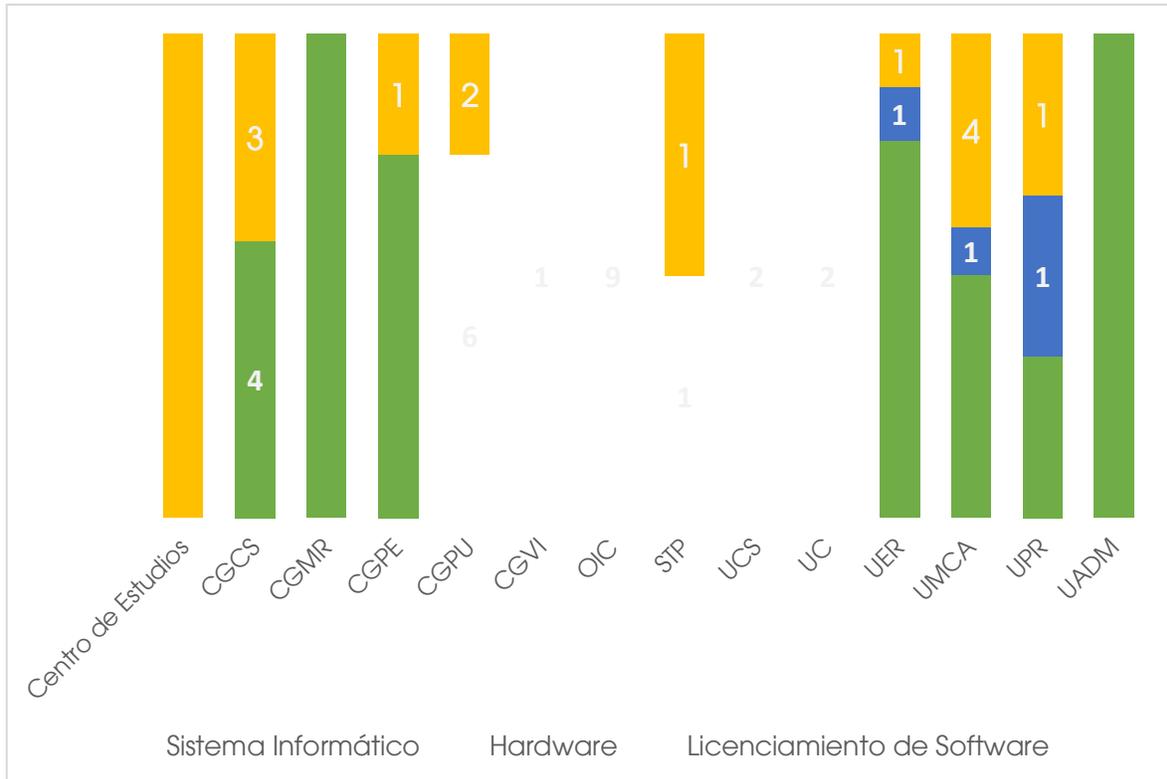
Programa Anual de Proyectos de TIC del IFT (PAP) correspondiente al año 2017

A finales de 2016 y principios de 2017, se realizó el levantamiento de información relativo a los proyectos con alcance total o parcial en TIC (Sistema Informático, Hardware o Licenciamiento de Software) que las Unidades Administrativas del Instituto ejecutarían para efectos de eficientar sus procesos de gestión u operación correspondientes. Los resultados de dicho levantamiento de información fueron un total de **66 proyectos** con la siguiente clasificación de acuerdo con su alcance en TIC:

Proyectos por su clasificación



Proyectos por Unidad Administrativa



La DGTIC mantiene retroalimentación de manera mensual con las Unidades Administrativas del IFT con la finalidad de dar seguimiento a las fechas programadas para dar inicio a los proyectos reportados o en su caso, conocer los ajustes programáticos necesarios derivados de su propia operación. Esto ayuda a la DGTIC a dimensionar y asignar su capacidad instalada a los proyectos con mayor prioridad de ejecución y coadyuva en evitar que la no ejecución de un proyecto citado en el programa afecte a la contribución de las UA a metas y objetivos institucionales.

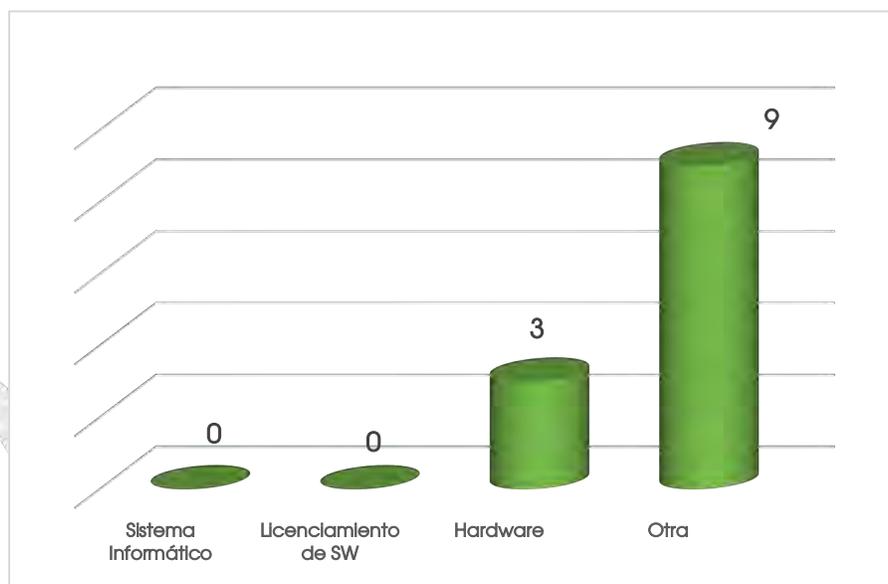
Programa de Desarrollo Informático (PDI) correspondiente al año 2017

A su vez, la DGTIC a través de la Implementación de una técnica de análisis situacional para identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de la dirección general y del registro de necesidades detectadas durante su gestión y operación, determinó las estrategias de acción a seguir para fortalecer y mejorar la Infraestructura y Servicios de TIC que soportan las actividades del IFT.

El PDI, por lo tanto, se integró de un total de **12 acciones**:

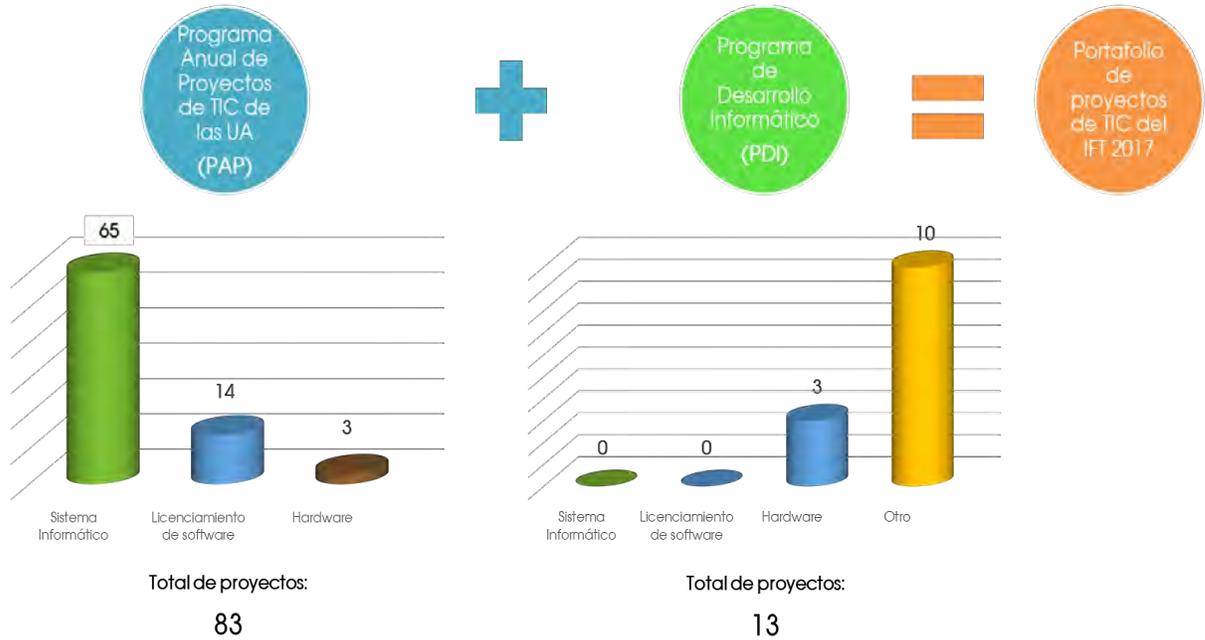
Proyecto
Actualización de la base documental del marco de gobierno y de procesos de la DG TIC
Habilitación de las salas de pleno para videoconferencias
Fortalecimiento de servicios en Mesa de Servicios Institucional
Realización de Campañas de comunicación al personal del Instituto
Contratación de Equipo especializado (fábrica de QA)
Navegación a través de un tercer enlace de Internet
Diseño del servicio de Fábrica de Software
Diseño de servicio del nuevo SOC
Diseño de servicio del nuevo contrato de comunicaciones
Centro de datos certificable TIER III
Alineación de los procesos que conforman el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del IFT, para el aseguramiento de la certificación ISO/IEC 27001:2013

Proyectos por su clasificación

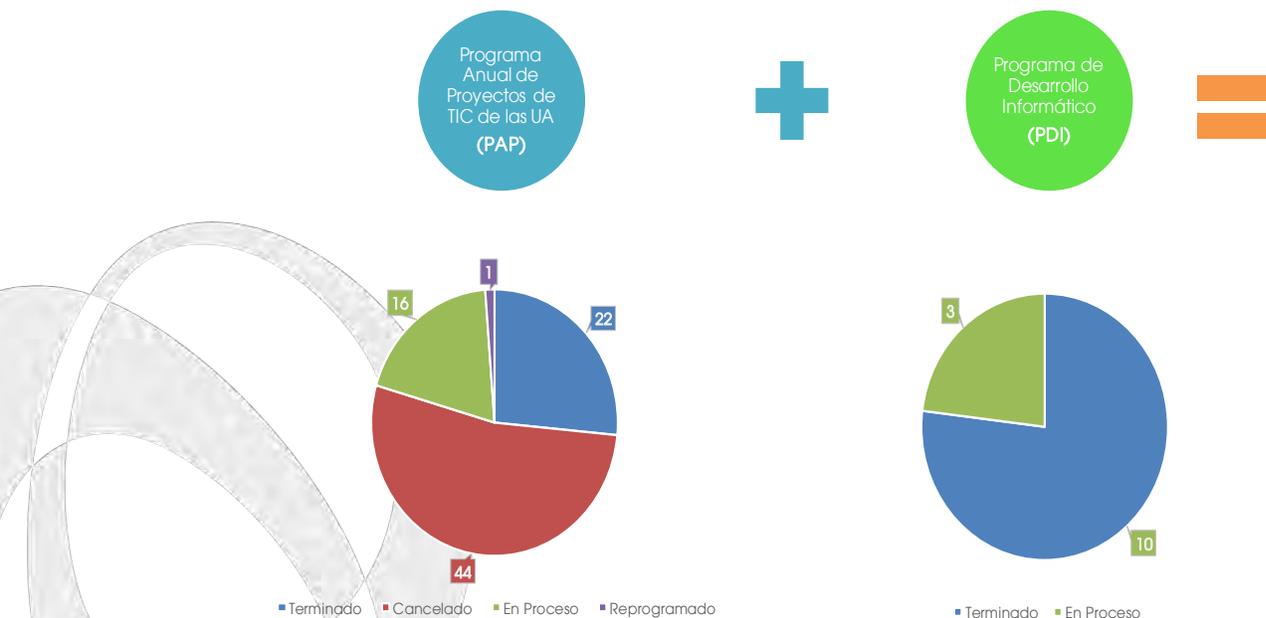


A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los programas que integran el Portafolio de proyectos de TIC, al cierre del año 2017:

Proyectos por su clasificación, al cierre:



Proyectos por estatus, al cierre:



Actualización de las Políticas para el uso de recursos de TIC del IFT

Como parte de las acciones de mejora continua, se realizó la actualización de las *Políticas para el uso de recursos de TIC del IFT*, las cuales entraron en vigor a partir del día 31 de octubre de 2017, entre sus mejoras destacan las siguientes:

1. Se fortalecieron las políticas en concordancia con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del IFT,
2. Se agregan nuevos tipos de usuario como son: Servicio Social y proveedores asignados en sitio (instalaciones IFT) derivado de contratos de operación con el Instituto;
3. Se actualizan las políticas relativas a la asignación de equipos de cómputo, considerando las necesidades actuales de los usuarios y las ventajas del nuevo contrato que soporta dicho arrendamiento;
4. Se adicionan nuevos servicios como Videoconferencia y Streaming;
5. Se actualizan y simplifican los formatos para solicitar los servicios, privilegiando el uso de los mismos de manera electrónica, y
6. Se implementa un proceso disciplinario asociado al cumplimiento de las políticas.

XXIII. Proyectos de TIC



Durante el pasado ejercicio, los proyectos de TIC más relevantes que fueron implementados por la DGTIC, por si misma o en acompañamiento a las UA líderes de los proyectos, fueron los siguientes:

Micrositio informativo sobre el protocolo IPv6

Como parte de una iniciativa de difusión y fomento de la adopción del protocolo IPv6, en coordinación con la Unidad de Política Regulatoria, se desarrolló y publicó un Micrositio donde el Instituto informe acerca de los beneficios y los avances de adopción de este protocolo en México. Desde este sitio el Instituto publicará recomendaciones que permitan que las entidades públicas y privadas que utilizan y/u ofrecen servicios a través de Internet, realizar la transición al protocolo IPv6, promoviendo la interoperabilidad con los servicios prestados a través de las redes de futura generación. Asimismo, será un foro donde la UADM publicará su propia experiencia en la adopción y migración de portales institucionales a este protocolo.

Portal de Usuarios de servicios de telecomunicaciones

Es un portal se encuentra dentro del sitio web institucional del IFT, en la sección de "Usuarios y Audiencias" e integra, a través de una interface accesible e interactiva, informes, reportes y herramientas útiles para los usuarios como son: Mapas interactivos de Cobertura Garantizada, un Simulador de Consumo de Datos Móviles, el Comparador de Servicios de Telecomunicaciones y el sistema de pre conciliación "Soy Usuario", entre otras, haciéndolo un punto único de consulta de información para el empoderamiento y la toma de decisiones informadas por los usuarios de los servicios de telecomunicaciones en México.

Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT)

Utilizando la plataforma de analítica e inteligencia de negocios adquirida por el Instituto - a través de la Coordinación General de Planeación Estratégica - durante 2017 se brindó la arquitectura y soporte tecnológicos para lanzar al público en general el portal interactivo BIT, que permite consultar, analizar, explorar y descargar en formato de datos abiertos información estadística de los sectores de las telecomunicaciones y radiodifusión en México, con la cual el IFT monitorea el desarrollo y la evolución de dichos sectores.

¹³ IPv6 es la versión más reciente del *Internet Protocol (IP)*, el protocolo de comunicaciones que provee un sistema de identificación y localización para las computadoras dentro de una red de datos y ruteo de tráfico por Internet.

El BIT sigue las mejoras prácticas internacionales en materia de transparencia y datos abiertos, ya que no requiere de ningún tipo de registro, inscripción, ni contraseña para ingresar a él, y la información está disponible para su consulta y descarga en distintos formatos electrónicos en cualquier momento y desde cualquier lugar. Únicamente requiere de un equipo con acceso a Internet y puede consultarse desde cualquier navegador de internet convencional.

Servicio administrado de videoconferencia y adquisición de equipo de microfonía para auditorios del Instituto

La DGTIC detectó la necesidad de ofrecer a las Unidades Administrativas del IFT un servicio de videoconferencia, que permitiera establecer comunicación de forma remota y compartir contenido multimedia en tiempo real, con otras organizaciones y con personas ubicadas fuera de las instalaciones, reduciendo los costos asociados a los desplazamientos del personal del Instituto hacia otras sedes u organizaciones. Como parte de este proyecto, la DGTIC habilitó la sala del pleno, el auditorio sede, el auditorio alterno y tres salas de juntas del Instituto, con equipo de videoconferencia y microfonía, que permiten al personal interno atender videoconferencias en eventos que se realizan fuera del Instituto y en los que se solicita la participación de personal ubicado en otras ciudades o países.

Dicho proyecto, fue contratado a través de un servicio administrado por 36 meses (del 1 de noviembre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2020) y reutilizó el equipo de control, de audio y de video actualmente instalado en los auditorios y salas de juntas, de tal forma que la solución es integral y mejora de forma significativa la experiencia de los usuarios que hagan uso de dicho servicio.



Servicio administrado de equipo de cómputo personal, impresión y mesa de servicios

Considerando que, los contratos de equipo de cómputo personal y de impresión del Instituto concluirían en diciembre de 2017, la DGTIC se dio a la tarea de realizar una contratación integral de los servicios de equipo de cómputo personal, impresión y mesa de servicios, a través de una licitación pública internacional abierta. Dicha contratación, tuvo como finalidad garantizar el abastecimiento y disponibilidad de estos recursos y servicios, los cuales proporcionan herramientas fundamentales de trabajo al personal del Instituto para el desempeño de sus funciones, lo anterior bajo la premisa de modernizar el equipo informático considerando las necesidades de cada Unidad Administrativa.

El 20 de octubre se emitió el fallo de la licitación, a favor de la empresa Mainbit, S.A. de C.V. por un monto mínimo de \$40,000,000.00 y un monto máximo de \$100,000,000.00 (incluyendo I.V.A.). Dicha licitación contó con el acompañamiento de un Testigo Social y no se recibió recurso de inconformidad de ninguno de los participantes.

La vigencia del contrato será por 39 meses de servicio, iniciando su operación el 1 de febrero de 2018 y finalizando el 30 de abril de 2021. Los equipos ofertados por el proveedor son de la marca Lenovo (equipos de cómputo) y marca Ricoh (equipos de impresión), ambas marcas líderes en sus respectivos segmentos de mercado.

Los beneficios más relevantes del proyecto se destacan a continuación:

1. Modernizar el equipo de cómputo y de impresión asignado al personal del Instituto, considerando las necesidades de cada Unidad Administrativa;
2. Reducir las vulnerabilidades de los equipos de cómputo al adoptar el nuevo sistema operativo Windows 10;
3. Habilitar la mayor parte de las salas de juntas del Instituto con equipo de proyección instalado a techo;
4. Optimizar el uso de recursos al agrupar las contrataciones de bienes y servicios informáticos, así como generar ahorros de energía eléctrica al contar con equipos de cómputo de bajo consumo.



Nuevo centro de datos Tier III

Con la integración que ha realizado el Instituto desde 2014 a la fecha, de infraestructura de cómputo central, equipos de comunicaciones y de seguridad de la información, se hizo necesario contar con un nuevo centro de datos principal que soportara los equipos actuales y que contara con capacidad de crecimiento para futuros proyectos.

El proyecto del nuevo centro de datos fue concebido en 2016 para ser ejecutado en dos etapas: diseño y construcción. Ambos bajo los estándares y certificación denominada Tier III del Uptime Institute.

Diseño

En mayo de 2016 se contrataron, a través de una Licitación Pública Nacional, los servicios para el estudio de factibilidad y diseño de un centro de cómputo certificable de nivel Tier III para el IFT.

Con el estudio de factibilidad se garantizó que el edificio sede del Instituto contara con las características de estructura, resistencia y espacios necesarios para construir, dentro del mismo, un Centro de datos de las características definidas para el nivel Tier III. Una vez validado el estudio de factibilidad, se procedió al diseño del nuevo Centro de Datos, considerando la elaboración de los planos conceptuales, esquemáticos, constructivos, el plan de migración de equipos y la certificación del diseño.

Esta etapa se concluyó en octubre de 2016 con la obtención del certificado de diseño con nivel Tier III por parte del Uptime Institute.

Instituto Federal de Telecomunicaciones

Centro de Datos Principal IFT
Ciudad de México
México



Construcción

Una vez certificado el diseño del Centro de datos, se presentó el proyecto ante el Comité del Fideicomiso de Infraestructura y Equipamiento del IFT con el fin de obtener los recursos para su construcción, obteniendo su aprobación a principios de 2017.

Con el fin de lograr las mejores condiciones para el Instituto y privilegiar la transparencia, el proyecto de construcción, puesta en marcha y certificación del nuevo Centro de Datos fue adjudicado en mayo de 2017 a través de una Licitación Pública Internacional, con el acompañamiento y asesoría de un Testigo Social, quien al término de la licitación calificó a dicho proceso como “Transparente e imparcial”.

El monto de adjudicación fue de 99.9 millones de pesos a una empresa mexicana que presentó propuesta conjunta con una empresa de ingeniería especializada de Costa Rica. Cabe resaltar que, debido al proceso de licitación, se logró un ahorro del 60% sobre la investigación de mercado realizada en 2016.

La ejecución de esta etapa se dividió en 9 componentes:

1. Suministro de infraestructura.
2. Adecuación del nuevo centro de datos.
3. Instalación de componentes eléctricos para la migración.
4. Migración de infraestructura al nuevo centro de datos.
5. Adecuación al laboratorio de pruebas y cuarto eléctrico.
6. Instalación eléctrica definitiva.
7. Adecuación del cuarto de operaciones.
8. Certificación del Centro de Datos con nivel Tier III por el Uptime Institute.
9. Garantía y servicio.



Las 8 primeras etapas fueron ejecutadas de mayo a diciembre de 2017, concluyendo exitosamente con la obtención del certificado de nuestro centro de datos con el nivel Tier III por el Uptime Institute, certificado que nos emitieron el 24 de enero de este año y que se encuentra publicado en su portal web:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

Centro de Datos Principal IFT
Ciudad de México
México



<https://uptimeinstitute.com/TierCertification/constructed-facility-certifications.php?page=1&ipp=All&clientId=&countryName=Mexico&tierLevel=3>

Cabe mencionar que el soporte preventivo y correctivo del centro de datos se encuentra cubierto como parte del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2019.

Principales características del Centro de Datos

El nuevo Centro de Datos del Instituto se encuentra a la vanguardia de la industria y podemos afirmar que es una instalación de nivel mundial, que cuenta con las siguientes características:

1. Capacidad de mantenimiento concurrente en cada uno de sus componentes.
2. Disponibilidad estimada del 99.9%.
3. 98m² de piso construcción para Centro de Datos
4. 2 Plantas de emergencia de 350KW continuos
5. 2 Equipos Ininterrumpibles de energía de 160KVA (UPS)
6. 12 Equipos de aire de 30KW con chillers de última generación bajo ruido
7. 22 Gabinetes para equipos de cómputo y telecomunicaciones
8. 1 Cuarto de operaciones
9. 1 Cuarto eléctrico
10. 1 Laboratorio de pruebas

Beneficios

Con la puesta en marcha del nuevo Centro de Datos, obtenemos los siguientes beneficios para el IFT:

1. Evitar fallas derivadas de condiciones ambientales como temperatura, humedad y flujo de aire.
2. Suministro de energía garantizado para el Centro de Datos, al hacerlo redundante e independiente del suministro de energía del edificio Sede.
3. Centro de Datos verde, lo que significa que consume 70% menos de energía eléctrica que el anterior Centro de Datos y que sus mecanismos de enfriamiento usan tecnología y materiales no contaminantes.
4. Capacidad de crecimiento y soporte proyectadas para los siguientes 10 años.

Licenciamiento de TI para el IFT

Una de las funciones de la DGTIC consiste en proporcionar el software y su licenciamiento al personal del Instituto, a efecto de que cuenten con las herramientas necesarias para el eficiente desempeño de sus funciones.

Para tal efecto, durante el año 2017 se llevaron a cabo las siguientes contrataciones de licenciamiento:

1. Microsoft, adjudicado a través de contrato marco con una vigencia del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, incluye: Office, Project, Visio, SharePoint, Correo Electrónico, base de datos SQL y el sistema operativo para servidores y equipo de cómputo personal;
2. Software especializado, contratado mediante licitación pública para los ejercicios fiscales 2017 al 2020, incluye: Creative Cloud, Adobe Professional, Cold Fusion, Publish88, Twixl Media Publisher y Stata;
3. Mathematica y ArcGis, contratado a través de adjudicación directa para el periodo 2017 - 2018, por tratarse de software que se distribuye por un único proveedor autorizado en territorio nacional.



Plataforma tecnológica para los procesos de las licitaciones IFT-4, IFT-5 e IFT-6

La DGTIC apoyó durante 2017 a la Unidad de Espectro Radioeléctrico (UER) y al proveedor encargado del desarrollo del Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas (SERPO), en los procedimientos de las licitaciones siguientes:

- IFT-4, Licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 mhz de la banda de frecuencia modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 khz de la banda de amplitud modulada, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora, etapa de "Presentación de ofertas";

- IFT-5, Licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la Banda 440-450 MHz para prestar el servicio de provisión de capacidad para sistemas de radiocomunicación privada, e
- IFT-6, Licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 148 canales de transmisión, para la prestación del Servicio Público de Televisión Radiodifundida Digital.

Destacando las siguientes acciones:

- Sesiones de trabajo entre la DGTIC, la UER y el proveedor encargado del desarrollo del SERPO con el fin de:
 - Definir los requerimientos funcionales y no funcionales del SERPO, y
 - Definir y diseñar los casos de prueba de los módulos de Registro de usuarios, Manifestación de interés, Envío de preguntas, Recepción de respuestas, Entrega de documentación (apéndices) y Presentación de ofertas, para las Licitaciones IFT 5 e IFT 6;
- Ejecutar los casos de prueba definidos durante las sesiones de trabajo;
- Llevar a cabo análisis de vulnerabilidades a los módulos antes mencionados;
- Ejecutar pruebas de estrés al módulo de Presentación de ofertas, y
- Acompañar en sitio a la UER durante la presentación de ofertas (IFT4, IFT5 e IFT6).

Desarrollos de sistemas

En el ejercicio de sus atribuciones, la DGTIC participó activamente en el desarrollo de nuevos sistemas y en el mantenimiento a sistemas existentes, solicitados por las UA; proporcionando desde la infraestructura de TIC donde se ejecutan, las validaciones de calidad y seguridad de los aplicativos, hasta la implementación o acompañamiento a las áreas cuando el desarrollo se realizó por un proveedor externo. A continuación, se presenta la lista de los aplicativos más importantes que fueron implementados durante 2017:

1. **Desarrollos internos IFT.** Soluciones tecnológicas que fueron construidas y/o coordinadas con personal de la DGTIC.

NOMBRE	ÁREA QUE LO OPERA	ACTIVIDADES REALIZADAS	ÁREA USUARIA
Sistema de Medición de la calidad del Servicio Móvil	CGPU	Modernización de la herramienta que permite consultar y comparar los resultados de las mediciones que realiza el IFT, sobre la calidad del servicio móvil.	Público en general
Buscador TDT Web	UMCA	Mejoras al servicio que permite a través de búsquedas, consultar las señales digitales y realizar su actualización con los datos que surjan de las decisiones que el Instituto emita, como efecto de la transición digital.	Público en general
Micrositio de Otorgamiento de Concesiones de Radiodifusión	UCS	Desarrollo de un Micrositio a través del cual se pone a disposición de los usuarios el procedimiento, los requisitos y formatos relacionados, para obtener una concesión radiodifusión pública, de uso indígena, de uso comunitario, o de uso social.	Todos aquellos interesados en obtener una concesión para prestar servicios de radiodifusión sin fines de lucro.
Sistema de Ingresos Web v2	UC	Mejoras a la primera versión del sistema a fin de poner a disposición la generación de la hoja de ayuda, utilizada para realizar el pago por los derechos y aprovisionamientos; así como para verificar en línea dichos pagos, ligados a trámites atendidos por el Instituto.	Concesionarios, Permisarios, y asignatarios de los servicios de telecomunicaciones en México.

NOMBRE	ÁREA QUE LO OPERA	ACTIVIDADES REALIZADAS	ÁREA USUARIA
Portal IFT – Asuntos Internacionales	CGAI	<p>Desarrollo de la sección de Asuntos Internacionales, dentro del Portal IFT, la cual permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar la información necesaria sobre la CGAI, con el fin de dar a conocer su forma de organización, funciones y niveles de responsabilidad. • Albergar notas informativas de interés para las diferentes unidades administrativas y público en general que consulte esta sección. • Mostrar las tendencias e informes relativos a los temas de actualidad en la esfera internacional, referentes a las telecomunicaciones, radiodifusión y competencia económica. 	Público en general
SIA – Contabilidad en línea / Inventarios	UADM	<p>Contabilidad en línea – Puesta en marcha de la funcionalidad sobre los módulos de Almacén, Inventario, Viáticos, Presupuesto y Contabilidad, que permite ofrecer servicios de formalización automática de movimientos presupuestales y financieros, dirigido a autoridades de transparencia, auditorías, SHCP y cámara de diputados.</p> <p>Inventario – Ajustes y puesta en operación del sistema que proporciona control sobre el resguardo, baja y donaciones que se tienen en el activo fijo del instituto.</p>	UADM
Simulador de Consumo de Datos	CGPU	Desarrollo de un Micrositio que permite al usuario identificar el consumo de datos de telefonía móvil, a partir de cada acción que realiza desde su Smartphone; y con base en esa información identificar el plan más adecuado de acuerdo con su consumo, conectándolo con el Comparador de Planes de los servicios de telecomunicaciones.	Público en general

NOMBRE	ÁREA QUE LO OPERA	ACTIVIDADES REALIZADAS	ÁREA USUARIA
Soy usuario versión 2	CGPU	Mejoras generales al sistema, entre las que se destaca una mejora en la administración de los flujos de gestión a las solicitudes y resolución de quejas y facilidad en el mantenimiento operativo.	Público en general
Sistema integral de información y empoderamiento de usuarios de servicios de telecomunicaciones	CGPU	Desarrollo de un portal, dentro del sitio web institucional, que integra y consolida diferentes servicios existentes en el IFT con el fin de contar con una solución que proporcione mayor información para la toma de decisiones a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.	Público en general
Mapa de satélites con Huella en México	UER	Desarrollo de un Micrositio que permite, a través de la navegación sencilla y fácil de un mapa interactivo, poner a disposición de los usuarios la búsqueda de información de aproximadamente 500 satélites que cubren el territorio nacional.	Público en general
Buscador de Tarifas del Registro Público de Telecomunicaciones	UCS	Modernización del servicio de buscador de tarifas, con la cual, los usuarios podrán consultar las tarifas y promociones de los servicios de telecomunicaciones inscritas en el Registro Público de Telecomunicaciones.	Público en general
Padrón de verificadores	UC	Desarrollo de un servicio dentro del Portal institucional, que permite consultar el nombre y la foto del verificador registrado, a través de su número de orden de visita y número de verificador.	Público en general
Sistema de Laboratorios de Prueba	UCS	Implementación de un sistema a través del cual se pueden registrar los trámites derivados de la entrada en vigor de los lineamientos para la acreditación, autorización, designación y reconocimiento de laboratorios de pruebas, así como también, la gestión inherente a los mismos.	Laboratorios de Prueba, Organismos de Acreditación, Autoridad Designadora Extranjeras Organismos de Certificación, y Unidades de Verificación

NOMBRE	ÁREA QUE LO OPERA	ACTIVIDADES REALIZADAS	ÁREA USUARIA
Micrositio del Comité Técnico en Materia de Espectro Radioeléctrico (CTER)	UER	Desarrollo de un sitio que permite el intercambio de información electrónica entre los participantes e integrantes del CTER y la presentación de resultados obtenidos para su consulta por el público en general.	Miembros del Comité Técnico en Materia de Espectro Radioeléctrico Público en General
Micrositio IPv6	UPR	Desarrollo de un Micrositio que ofrece a los usuarios información relevante, que contribuye a la sensibilización sobre la importancia de la implementación del protocolo IPv6 y coadyuve en su exitosa adopción.	Público en General
Nuevo Sistema Electrónico de Solicitudes de Interconexión	UPR	Relanzamiento del sistema, bajo una plataforma tecnológica actual y estandarizada, con el objetivo de contabilizar los plazos establecidos en la LFTR, para realizar las negociaciones y sustanciar los procedimientos de resolución de desacuerdos de interconexión entre los Operadores de redes públicas de telecomunicaciones.	Concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones

Con respecto a los desarrollos internos, se destaca que en marzo del 2017 el IFT fue reconocido (por segundo año consecutivo) por la revista especializada en informática *U-Gob* con el "Premio al Gobierno Digital U-Gob 2016 Organismos Autónomos". La revista *U-Gob* es una publicación especializada en el uso de tecnología en gobierno, la cual convoca anualmente al concurso "Premios al Gobierno Digital U-Gob". Dicho concurso es de inscripción libre para gobiernos de habla hispana en los niveles municipal, estatal y federal, en donde la revista establece un jurado imparcial que evalúa las propuestas y determina a los ganadores de acuerdo con las siguientes categorías:

- Gobierno digital
- Seguridad de la información
- Big data
- Aplicaciones en la nube o Internet de las Cosas
- Datos abiertos

Informe del estado que guarda la administración de los recursos del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2017

En esta ocasión el IFT concursó con la postulación de dos soluciones tecnológicas (Sistema de Ingresos Web y Sistema de Numeración y Señalización) que se destacan por estar alineadas a objetivos estratégicos del Instituto, por la plataforma tecnológica que emplean, sus componentes de arquitectura de sistemas, innovación y aprovechamiento de recursos. De estas propuestas, el “Sistema de Numeración y Señalización” fue seleccionado como el ganador del “Premio al Gobierno Digital u-GOB 2016 Organismos Autónomos”.



2. **Acompañamiento en la implementación de sistemas contratados por las UA.** Soluciones tecnológicas que fueron implementadas por las UA, a través de un proceso de contratación, donde la DG TIC fungió como asesor durante el análisis de necesidades de negocio, la verificación de estándares tecnológicos y proveeduría de la infraestructura de TIC necesaria.

Destacan los sistemas siguientes:

NOMBRE	ÁREA QUE LO OPERA	DESCRIPCIÓN	ÁREA USUARIA
Sistema de Bibliotecas	CES	Sistema que permite, la automatización y gestión de la biblioteca del IFT, lo cual permitirá automatizar el acervo documental al crear un catálogo en línea de consulta de libros, publicaciones periódicas y revistas especializadas para facilitar la investigación de temas relacionados con Telecomunicaciones y Radiodifusión para todos los usuarios internos y externos que requieran consultarlo.	IFT
Sistema ProTalento IFT	UADM	Modificaciones a la plataforma a fin de integrarle los módulos de: <ul style="list-style-type: none"> • Expediente electrónico • Solicitud de prestaciones • Consulta de recibos de nómina 	IFT
Sistema de Facturación Electrónica	UC	Sistema que permite a los concesionarios, permisionarios, asignatarios, registratarios y demás prestadores de servicios de telecomunicaciones, generar sus facturas en línea, una vez que hayan hecho su pago correspondiente.	Concesionarios, Permisionarios, y asignatarios de los servicios de telecomunicaciones en México.

3. **Proyectos en ejecución.** Sistemas nuevos o mantenimientos mayores a sistemas existentes, que se encuentran en alguna de las fases del ciclo de vida de soluciones de TIC y están en construcción y/o coordinación por personal de la DGTIC.

NOMBRE	ÁREA QUE LO OPERA	DESCRIPCIÓN	ÁREA USUARIA
Sistema de extracción de datos del Registro Público de Concesiones	CGPU	Sistema de extracción de datos, del Registro Público de Concesiones, que sirvan como fuente de información para el Comparador de Tarifas.	CGPU
Nuevo Sistema de Nómina	UADM	Nuevo sistema de nómina para el Instituto, que se integrará con los sistemas ProTalento, Pagos a terceros, SIGEVI, así como el Directorio Activo institucional.	UADM Personal del IFT
SIA - Almacén	UADM	Sistema que permite el control de los movimientos que se generan en el almacén de bienes de consumo (entradas, salidas), y coadyuva a dar certeza a los registros diarios de reportes, inventarios y conciliaciones contables en cada ejercicio fiscal.	Personal IFT
SIGEVI	UADM	Mejoras a sistema para la gestión de solicitudes de ministración de viáticos.	UADM
Sistemas de Bitácoras de Asesorías a Comités	OIC	Sistema que permite al OIC, controlar la participación en los comités y subcomités, de los órganos colegiados en los actos de los procedimientos de contratación.	OIC
Sistema de Procedimiento de Responsabilidades	OIC	Sistema que permite llevar el control interno de la atención de los procedimientos de responsabilidad administrativa que se originen por faltas administrativas no graves hasta su resolución y respecto de las graves hasta la Audiencia Inicial y su remisión al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	OIC
Consulta y pre análisis de coberturas de radiodifusión en línea	UER	Generar una fuente de consulta de información para la población por medio de un sistema de Consulta y Pre análisis de coberturas de radiodifusión en línea.	Público en general
Sistema integral de información y empoderamiento de usuarios de servicios de telecomunicaciones (FASE II)	CGPU	Inclusión, dentro del Portal de Usuarios, de: <ul style="list-style-type: none"> • Catálogo de equipo IoT • Catálogo de equipos móviles • Comparador de cobertura móvil • Georreferenciación de los centros de atención al cliente presenciales de los concesionarios 	Público en general

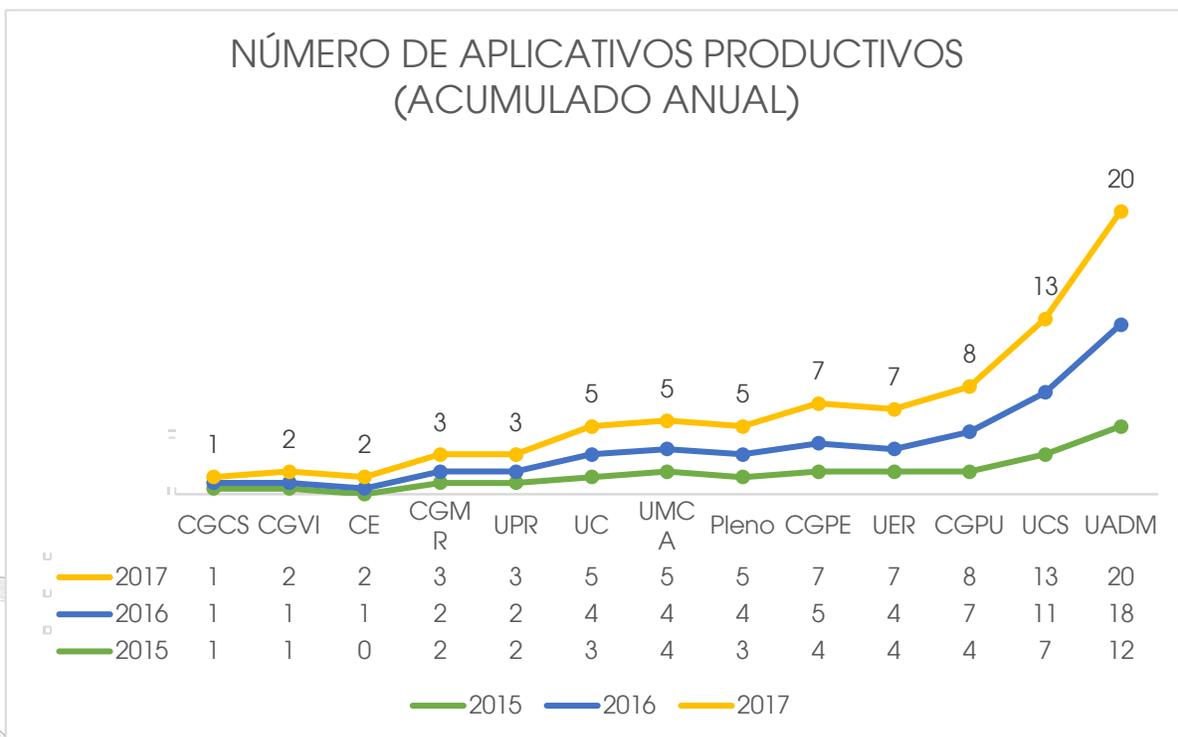
XXIV. Soporte y operación de servicios de TIC



El soporte y operación de los servicios de TIC se presentan en dos tipos, de acuerdo con el segmento que atienden: soporte a la operación de sistemas, portales y plataforma colaborativa, y servicios a usuarios. A continuación se presentan los temas más destacados de ambos segmentos.

Soporte a la continuidad operativa de los sistemas

Como parte del soporte a los sistemas en operación, el personal de la DGTIC realiza distintas tareas como son: publicación de documentos en portales (cumpliendo los criterios de accesibilidad web), soporte a la plataforma tecnológica, ajustes a reportes, mejoras o cambios menores a aplicativos, corrección de fallas menores reportados por los usuarios, entre otras. A continuación, se presenta el crecimiento de los últimos tres años sobre los aplicativos y portales a los que se da soporte para su continuidad operativa:



2015	2016	2017
• Total de Aplicativos: 47	• Total de Aplicativos: 64	• Total de Aplicativos: 81

Los sistemas a los que se brindó soporte, garantizando así su continuidad operativa, fueron:

NOMBRE
Boletín Informativo de comunicación interna del IFT (ANTNA)
Archivo Digital de Telecomunicaciones (ADIT)
Buscador de Resoluciones del Pleno
Buscador de Televisión Digital Terrestre
Catálogo de dispositivos móviles accesibles (CDMA)
Comparador de tarifas
Consulta de Equipos Homologados (PCH)
Consulta de números de teléfonos móviles IMEI
Consulta de Resguardos
Controlador de turnos de la Secretaría Técnica del Pleno
Controlador de turnos de la Unidad de Administración
Controlador de turnos del pleno
Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF)
Encuesta de Satisfacción CGPU
Sistema de Control de Cumplimiento de obligaciones (GSOP)
Intranet institucional
Mapa de Satélites Geoestacionarios con Huella en México
Micrositio Centro de Estudios
Micrositio de Comité Técnico en Materia de Espectro Radioeléctrico
Micrositio de Despliegue de Infraestructura
Micrositio de Otorgamiento de Concesiones de Radiodifusión
Micrositio de Tarifas vs Móvil
Micrositio Informe Trimestral Estadístico
Micrositio Programa Anual de Trabajo
Micrositio Síntesis Informativa
Módulo de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Calendarización del SAPFIN
Portal Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT)
Portal del Consejo Consultivo
Portal institucional IFT
Portal Televisión Digital Terrestre
Programa Anual de Bandas de Frecuencias
Sistema ProTalento IFT
Registro Público de Tarifas
Registro Público de Concesiones (RPC)
Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios Fijos
Servicios Web del Registro Público de Concesiones

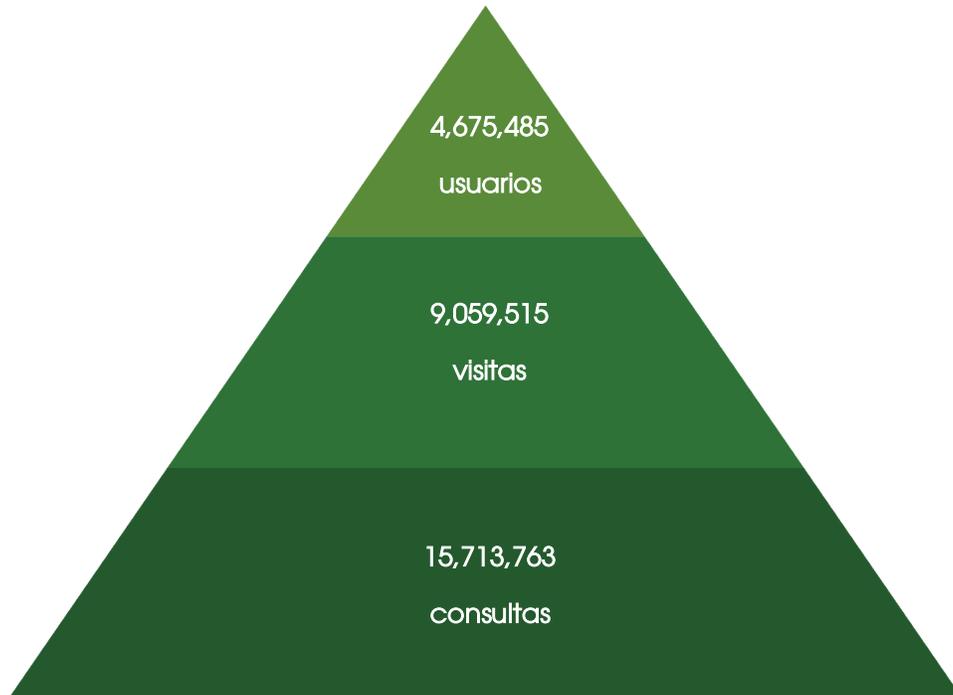
NOMBRE
Sistema de Gestión de Viáticos (SIGEVI)
SIA Inventarios/Contabilidad/Presupuesto
Simulador de Consumo de Datos
Sistema Comparte tu Auto
Sistema de Administración de Registro de Concesiones (SARC)
Sistema de Alertas de Consultas Públicas
Sistema de Almacén
Sistema de Asignación de Turnos
Sistema de Banners Sindicados
Sistema de Bibliotecas
Sistema de Certificación y Licencias (CL)
Sistema de Control Gestión Integral de Trámites de Radiodifusión
Sistema de Facturación
Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT)
Sistema de Ingresos
Sistema de Laboratorios de Pruebas
Sistema de Medición de la Calidad del Servicio Local y Móvil
Sistema de Numeración y Señalización (SNS)
Sistema Electrónico de Solicitudes de Interconexión
Sistema Integral de Administración de Nómina
Soy Usuario

Atención a usuarios de portales web institucionales

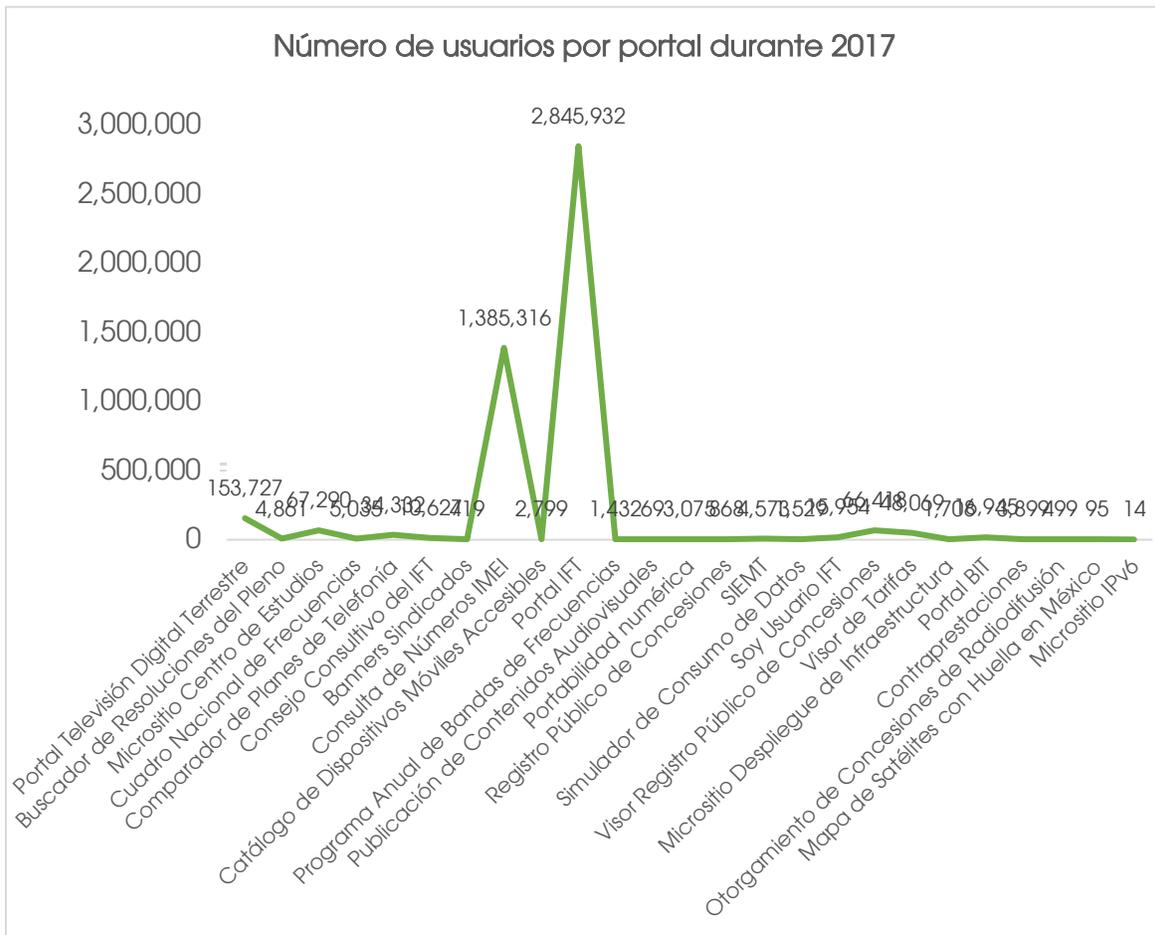
Para el conteo de las estadísticas de usuarios, visitas y páginas consultadas dentro de los portales institucionales hay que considerar lo siguiente:

1. Un usuario se contabiliza como el acceso desde una dirección IP en un día determinado, puede ser a través de equipos fijos o móviles. Si se trata de días diferentes, se contabiliza como un usuario nuevo.
2. El usuario puede realizar más de una visita en el mismo día al portal, es decir que con la misma dirección IP regresa al portal por lo que se le reconoce como el mismo usuario, y de esta manera registra dos o más visitas.
3. En una misma visita se pueden realizar varias consultas; por ejemplo, si se accede a la sección de Transparencia, después se accede al Marco Normativo y se consultan los Lineamientos y Reglas, la visita de ese usuario representó 3 consultas.

Durante el 2017, los portales del IFT recibieron un total de:

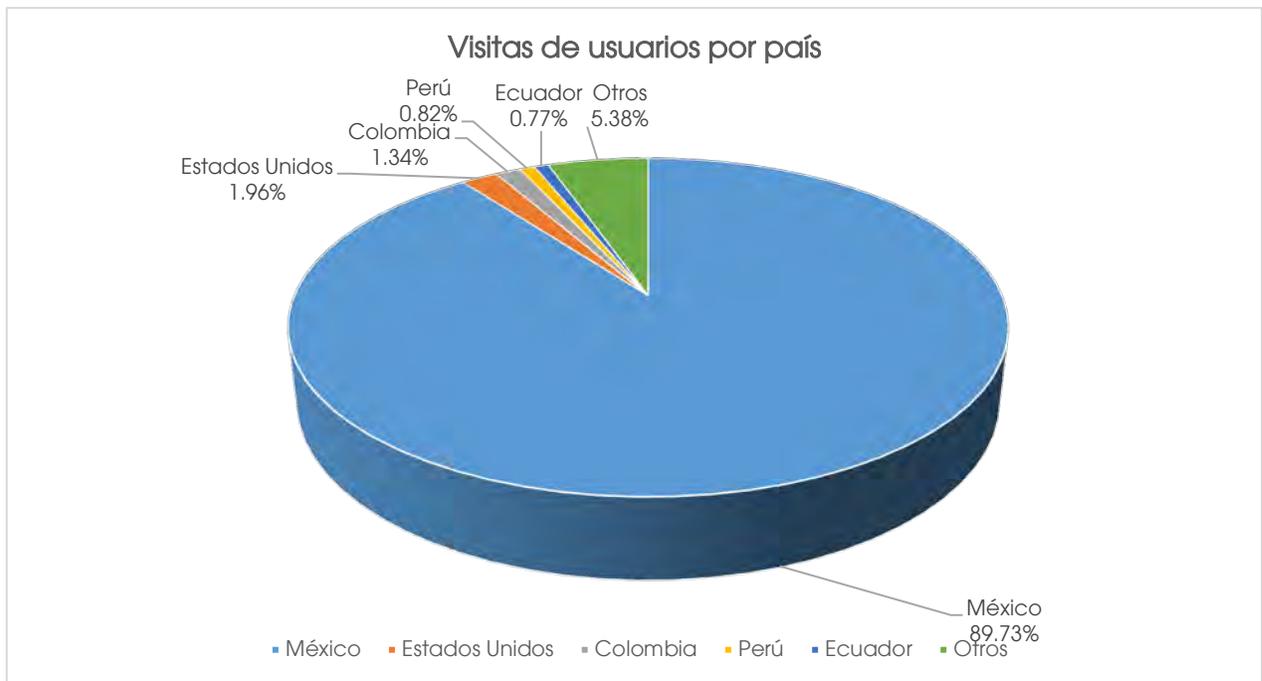


La distribución de dichos usuarios por portal, registrados durante el 2017, se representa en la gráfica siguiente:

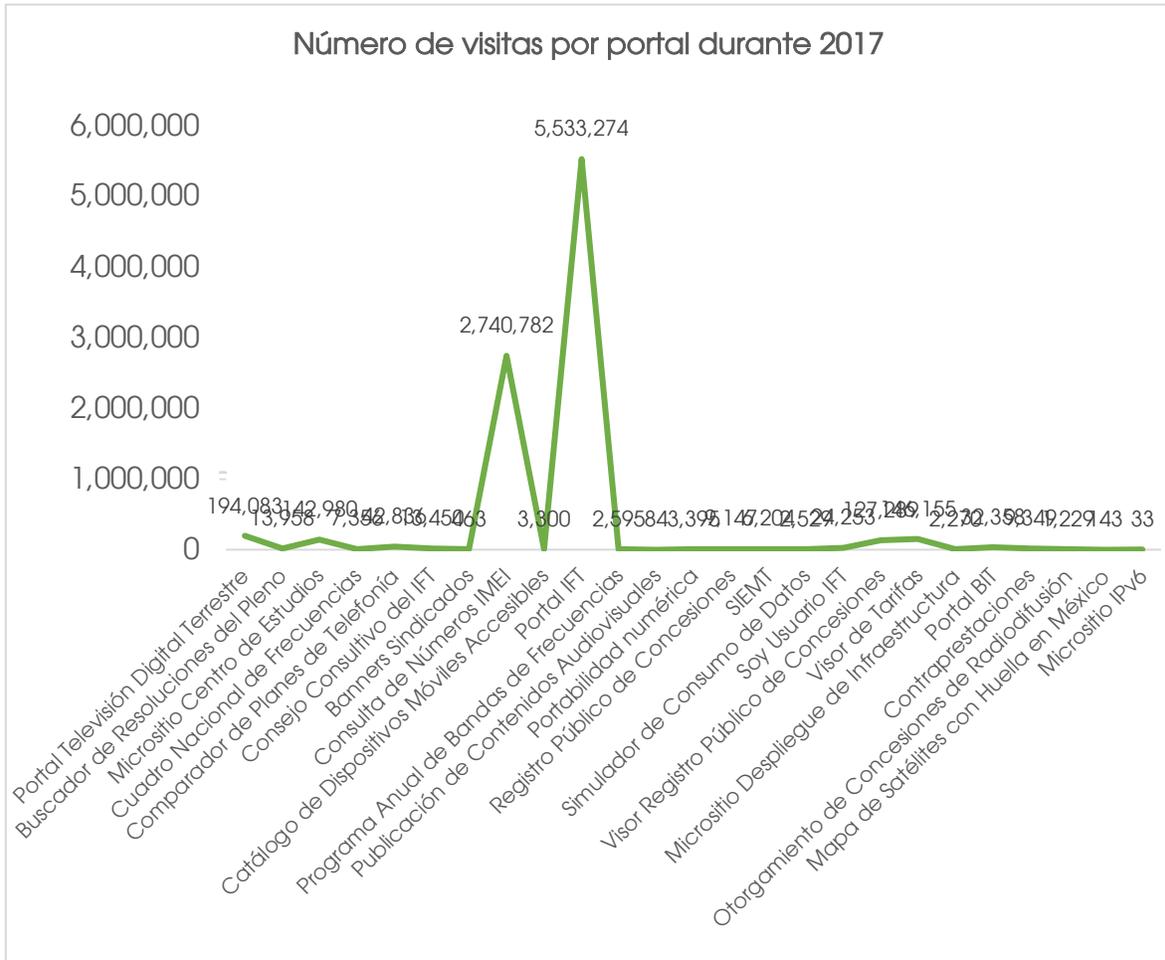


La ubicación geográfica de los usuarios mencionados anteriormente se distribuye de la siguiente manera:

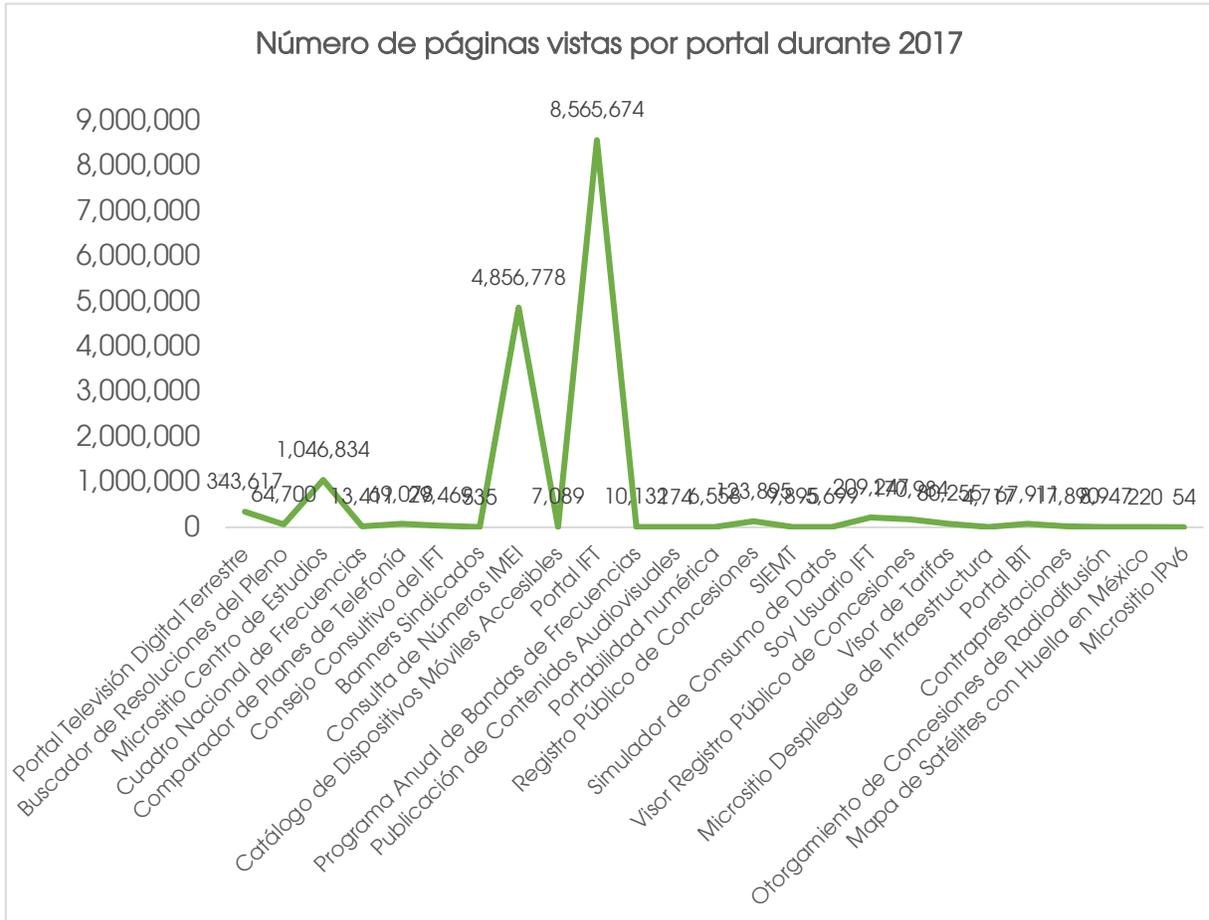
1. 90% correspondiente a usuarios de **México**,
2. 2% usuarios de **Estados Unidos**,
3. 1.34% usuarios de **Colombia**,
4. 0.82% usuarios de **Perú**,
5. 0.77% usuarios de **Ecuador** y
6. el 5.38 % restante de países como: **Venezuela**, entre otros.



La distribución de las visitas por portal, registradas durante el 2017, se representa en la siguiente gráfica:



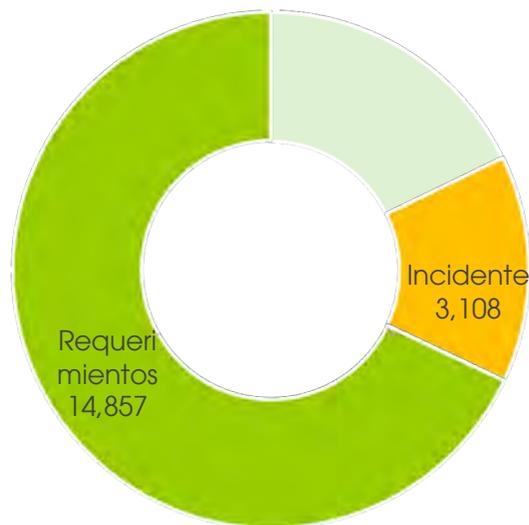
Por último, la distribución de páginas consultadas por portal, registradas durante el 2017, se representa en la siguiente gráfica:



Soporte técnico a usuarios del IFT

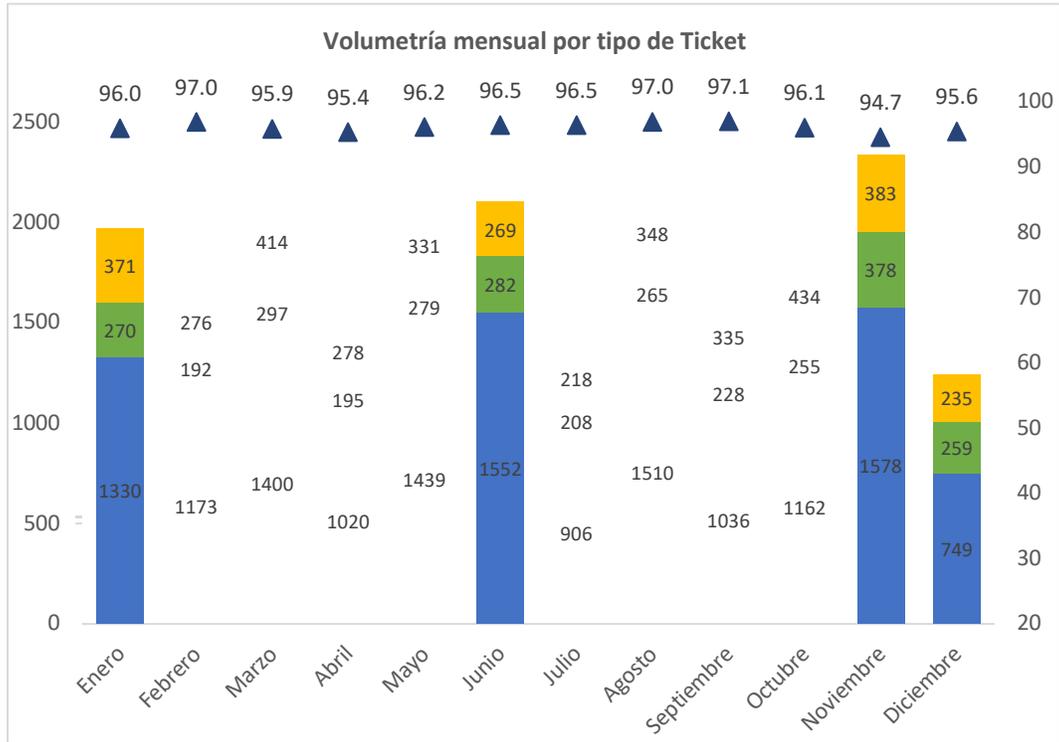
Durante 2017, la Mesa de Servicios Institucional atendió alrededor de 22,000 tickets los cuales se encuentran organizados en tres grandes rubros:

1. Requerimientos (solicitudes de nuevos servicios);
2. Incidentes (atención de fallas en los servicios);
3. Asesoría al personal

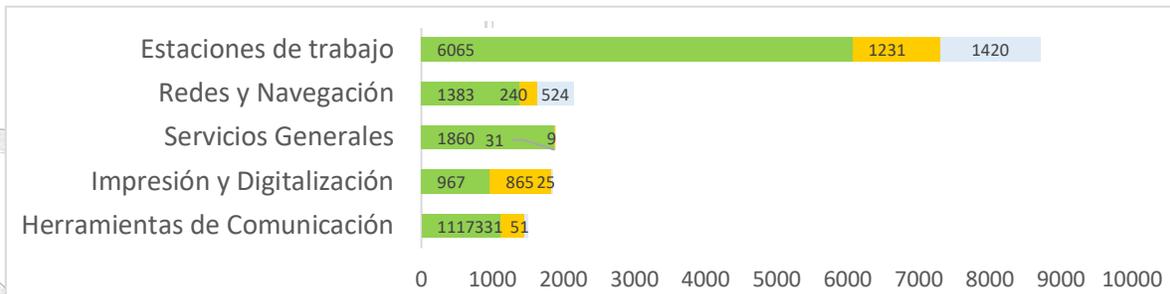


Periodo de reporte:
1ro Enero al 31 de Diciembre 2017

A continuación, se presenta el total de los tickets recibidos conforme a su distribución a lo largo del año 2017:



Los servicios con mayor demanda se presentan a continuación, siendo el más representativo el relacionado con equipos de cómputo personal (estaciones de trabajo).

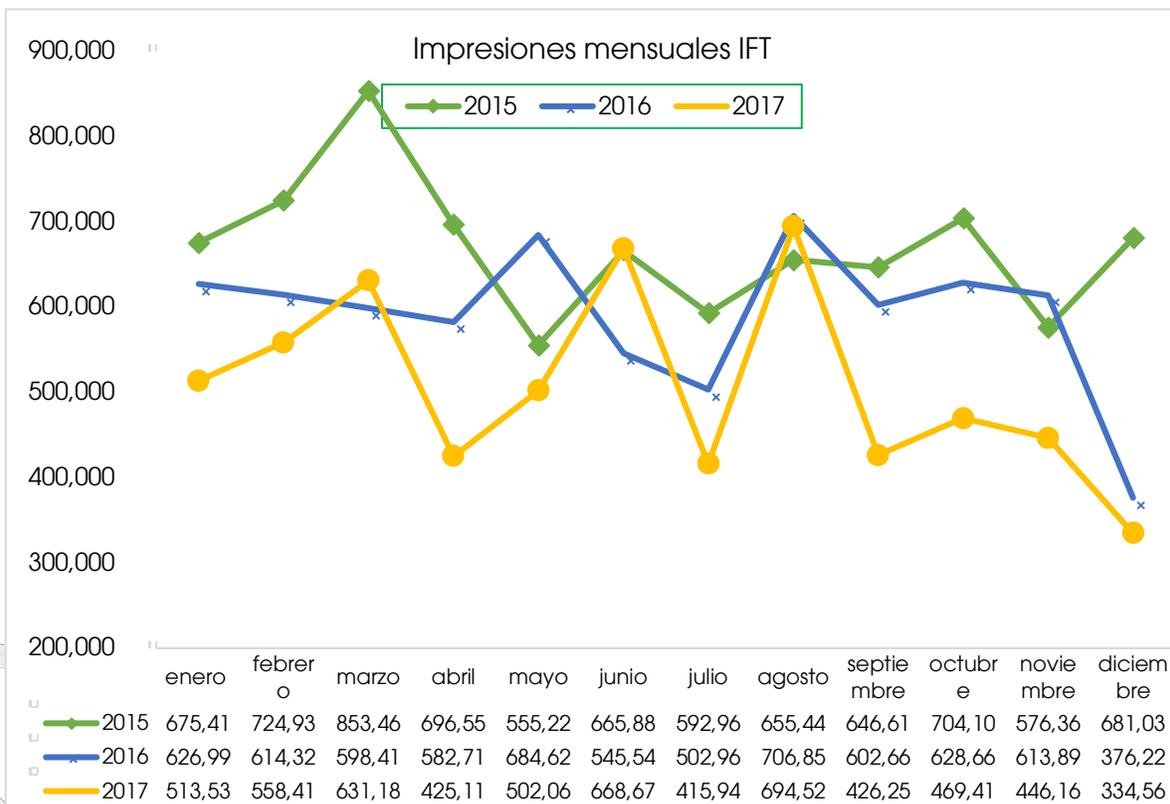


Servicios de impresión, fotocopiado y digitalización

Para el año 2017, se brindó el servicio de impresión al personal, privilegiando el monitoreo de este servicio a efecto de promover el uso racional en apego al acuerdo de austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal correspondiente. Durante este periodo, se continuó con la generación de reportes mensuales de consumo por Unidad Administrativa, haciéndolo del conocimiento de los Titulares de cada Unidad.

El resultado de estas acciones puede ser apreciado en el comparativo anualizado del uso del servicio de impresión y fotocopiado en el Instituto:

Comparativo anual del uso del servicio de impresión



Para el año 2017 se logró la disminución del número de impresiones en un 14.1% con respecto al año 2016, el equivalente a ahorrar 4.93 millones de litros de agua y a evitar la tala de 60.58 árboles.

XXV. Seguridad de la información



Respecto la seguridad de la información, durante el 2017, las acciones realizadas por la DGTIC se basaron en los siguientes ejes principales:

1. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI);
2. Fortalecimiento de la cultura institucional de Seguridad de la Información;
3. Seguridad perimetral de TIC, y
4. Pruebas de calidad y de seguridad en el proceso de desarrollo de sistemas.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

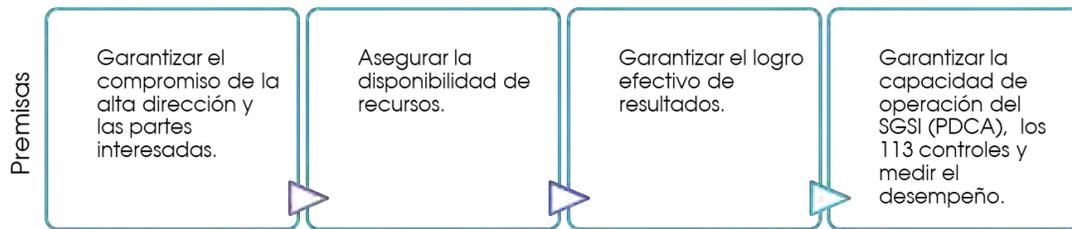
Como parte de las iniciativas estratégicas de la DGTIC para el año 2017, se tomó la decisión de certificar el SGSI bajo la norma antes mencionado, para lo cual, la DSI llevo a cabo el proyecto denominado "Alineación de los procesos que conforman el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del IFT, para el aseguramiento de la certificación ISO/IEC 27001:2013", con la finalidad identificar oportunidades de optimización y mejora respecto al alineamiento de la estructura documental del SGSI del IFT, afianzar el conocimiento de los colaboradores involucrados con la operación, mantenimiento y mejora de dicho sistema de gestión, así como realizar una nueva iteración de análisis de riesgos identificando y remediando posibles brechas de cumplimiento respecto a la operación y mejora continua.

A continuación, se detallan las actividades ejecutadas a lo largo de este año en búsqueda de la certificación del SGSI:

1. Determinación del alcance del SGSI

Como primera acción requerida por el estándar ISO/IEC 27001:2013 se encuentra la determinación del alcance a certificar bajo dicho estándar. Para realizar esta delimitación la DGTIC, tomó como base las siguientes:





Con base en lo anterior, se determina el siguiente alcance certificable del SGSI:

“El proceso de Administración de la operación al realizar la Gestión del Directorio Activo, Respaldo de la configuración de switches, Gestión de Base de Datos y Gestión de Cómputo Central; así como la gestión de la seguridad en el proceso de Administración de servicios al realizar la Gestión de Altas, Bajas, y Cambios de Usuarios del IFT, Gestión de accesos a la red inalámbrica, Gestión de acceso remoto (VPN) y Reset de contraseñas de cuentas de dominio”.

Con el alcance definido se da cobertura a los activos relacionados con los servicios que soportan la operación del IFT, por ejemplo: correo electrónico, acceso a servicios de TIC, sitios colaborativos (Sharepoint), portales institucionales, telefonía y comunicaciones unificadas.

2. Actualización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Con la finalidad de alinear todos los componentes del SGSI con la norma internacional ISO/IEC 27001:2013, se realizó un análisis de toda la documentación referente al mismo y que fue generada a lo largo de los años 2015 y 2016.

3. Transferencia de conocimiento y difusión

Se habilitó a todos los colaboradores del IFT que se encuentran dentro del alcance del sistema de gestión para operarlo, mantenerlo y mejorarlo. En el mismo sentido, se habilitó al grupo auditor interno -conformado por un auditor líder y dos auditores internos- para realizar la auditoría correspondiente, aspecto que forma parte de los requisitos que establece la norma.

4. Operación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Se implementaron nuevos controles, se actualizaron y mejoraron algunos de los componentes del SGSI del IFT que ya habían sido puestos en operación y que fueron analizados en la primera actividad de este proyecto.

5. Auditoría Interna

Se realizó la primera auditoría interna, por parte del equipo auditor interno, de la cual se obtuvieron los siguientes hallazgos:

- 3 Fortalezas
- 6 Observaciones
- 4 No Conformidades Menores
- 1 No Conformidad Menor

La conclusión emitida por parte del equipo auditor para este ejercicio es la siguiente:

“El IFT cuenta con un SGSI apegado al estándar internacional ISO/IEC 27001:2013 y se encuentra en un proceso de madurez y mejora continua de los controles de seguridad que han sido implementados.”

Todos los hallazgos detectados fueron atendidos a través de acciones de capacitación, reforzamiento de la seguridad en las áreas de acceso a las instalaciones y mejoras al diseño y difusión de algunos controles de seguridad, previo a la ejecución de las siguientes actividades programadas.

6. Certificación ISO/IEC 27001:2013 (Pre auditoría y auditoría de certificación)

Para esta parte del proyecto se ejecutaron las siguientes actividades:

Pre auditoría de certificación:

Con la finalidad de validar, por un ente externo al Instituto, el cumplimiento del SGSI y que no existieran brechas que pudieran complicar la obtención de la certificación, se realizó una pre auditoría por parte de la casa certificadora, basada en los criterios establecidos por los estándares ISO/IEC 27001:2013 y la NMX-I-27001-NYCE-2015, obteniendo los siguientes resultados:

- 8 Observaciones para la estructura del Sistema de Gestión (Anexo SL).
- 15 Observaciones para los controles implementados, con base en el Anexo A “Controles de Seguridad de la Información, de la Norma ISO.

La conclusión emitida por la casa certificadora para este ejercicio es la siguiente:

“El IFT provee los recursos necesarios para la implementación, gestión y la mejora del SGSI, asimismo, se observa el compromiso de la dirección hacia los colaboradores responsables y operadores del sistema de gestión.”

Todos los hallazgos detectados fueron atendidos a través de sesiones de concientización y mejoras a la difusión de algunos controles de seguridad, previo a la ejecución de la auditoría de certificación.

Auditoría de certificación:

Se realizó el ejercicio de auditoría orientada a la obtención de la certificación de los procesos que conforman el alcance del SGSI, por parte de la casa certificadora, basada en los criterios establecidos por los estándares ISO/IEC 27001:2013 y la NMX-I-27001-NYCE-2015.

El resultado obtenido es que el IFT cumple con los requerimientos establecidos por ambas normas, por tal motivo, NYCE resuelve otorgar el certificado al Instituto y el derecho de uso de marca.

El certificado correspondiente fue entregado al Instituto Federal de Telecomunicaciones el día 04 de diciembre de 2017, cuya vigencia es de 3 años.



Informe del estado que guarda la administración de los recursos del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2017

<p style="text-align: right;"></p> <p style="text-align: center;">CERTIFICATE OF REGISTERED ORGANIZATION</p> <p>Normalización y Certificación NYCE, S.C., accredited certification body with registration number 02/11 by the Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) certifies that the Information Security Management System of:</p> <p>INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES</p> <p>Sitio Principal: Av. Insurgentes Sur 838, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100 CDMX Sitio Centro de Datos: Av. Insurgentes Sur 1143, Col. Noche Buena, Del. Benito Juárez, C.P. 03720 CDMX Sitio Centro de Datos Alterno: Av. de las Telecomunicaciones S/N, Col. Leyes de Reforma, Del. Iztapalapa, C.P. 09310 CDMX</p> <p>Complies with the requirements of the standard ISO/IEC 27001:2013 Information Technology - Security Techniques - Information Security Management Systems - Requirements</p> <p>For the following scope: "The Operations Management process, through the Active Directory administration, Switches Configuration Backup, Database Management and Central Computing Management; as well as the Services Administration process, through the network users administration, Wireless Network Management, Remote Access Management (VPN) and Reset of Passwords of Domain Accounts, according to the Statement of Applicability of July 2017".</p> <p>Validity: 3 years Issue date: December 04, 2017 Expiry date: December 03, 2020</p> <p style="text-align: right;"> ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN Acreditado 02/11</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICATE: SGSI-084</p> <p style="text-align: right;"> Pablo CORDONA FRAGA Director de Certificación de TI</p> <p>Security number: 7E0EDAE1BA6D017C114D320E2EEC9999</p> <p><small>This certificate remains property of NYCE and shall be returned immediately upon request, according to the "rules for the use of the NYCE brand". The authenticity of this certificate can be validated online in every country and on the central site of Certification Requirements. The appendices attached to this certificate are integral part of this document and are to be read as a whole. This certificate remains valid as long as the requirements under which it is issued are permanently maintained, unless suspension or withdrawal is expressly notified by NYCE.</small></p>	<p style="text-align: right;"></p> <p style="text-align: center;">CERTIFICADO DE REGISTRO DE EMPRESA</p> <p>Normalización y Certificación NYCE, S.C., organismo acreditado con el No. 02/11 por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), certifica que el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de:</p> <p>INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES</p> <p>Sitio Principal: Av. Insurgentes Sur 838, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100 CDMX Sitio Centro de Datos: Av. Insurgentes Sur 1143, Col. Noche Buena, Del. Benito Juárez, C.P. 03720 CDMX Sitio Centro de Datos Alterno: Av. de las Telecomunicaciones S/N, Col. Leyes de Reforma, Del. Iztapalapa, C.P. 09310 CDMX</p> <p>Cumple con los requisitos de la Norma: NMX-I-27001-NYCE-2015 - Tecnologías de la Información - Técnicas de Seguridad - Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información - Requisitos.</p> <p>Con el siguiente alcance: El proceso de Administración de la operación al realizar la Gestión del Directorio Activo, Respaldo de la configuración de switches, Gestión de Base de Datos y Gestión de Cómputo Central; así como el proceso de Administración de servicios al realizar la Gestión de Altas, Bajas, y Cambios de Usuarios del IFT; Gestión de accesos a la red inalámbrica; Gestión de acceso remoto (VPN) y Reset de contraseñas de cuentas de dominio, de acuerdo a la declaración de aplicabilidad de Julio de 2017.</p> <p>Vigencia: 3 años Fecha de emisión: 04 de diciembre 2017 Fecha de expiración: 03 de diciembre 2020</p> <p style="text-align: right;"> ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN Acreditado 02/11</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICADO: SGSI- 084</p> <p style="text-align: right;"> Pablo CORDONA FRAGA Director de Certificación de TI</p> <p>Número de seguridad: 7E0EDAE1BA6D017C114D320E2EEC9999</p> <p><small>El presente certificado es propiedad de NYCE y deberá ser devuelto por el beneficiario upon solicitud expresa, de acuerdo con el "Reglamento de uso de la marca NYCE". La autenticidad de este certificado puede ser validada en línea en cualquier país y en el sitio central de Requisitos de Certificación. Los apéndices adjuntos a este certificado son parte integral de este documento y deben leerse como un todo. Este certificado permanece válido siempre que se mantenga permanentemente actualizado, salvo suspensión o cancelación expresamente notificada por NYCE.</small></p>
---	---

Fortalecimiento de la cultura institucional de Seguridad de la Información

Con el apoyo de Comunicación Interna, se difundieron a todos los colaboradores del Instituto, los siguientes temas relativos a la seguridad de la Información:

- Políticas de Uso de Recursos de TIC del IFT
- ¿Sabes qué es la Ingeniería Social?
- Seguridad en dispositivos móviles
- Virus y Malware
- Protección de equipos de cómputo
- Como crear contraseñas seguras
- Incidentes de seguridad de la información



Se registraron **2502** visitas a los videos publicados en la Intranet y **704** consultas a los boletines relacionados, destacando mayor interés en el tema "Seguridad en dispositivos móviles".

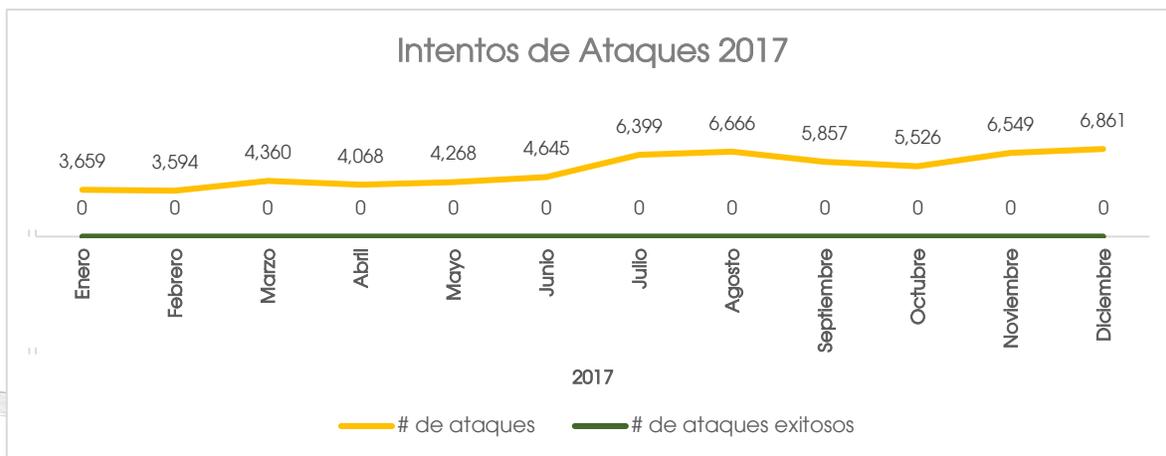
Seguridad perimetral de TIC

La seguridad perimetral de la infraestructura de TIC del IFT se centra en tres ejes fundamentales que permiten resguardar de posibles ataques externos a los recursos, servicios y portales institucionales: 1) Monitoreo y gestión, en un esquema 7x24, de los equipos de redes y comunicaciones; 2) Monitoreo de redes sociales y grupos *hacktivistas*; y 3) Filtrado de contenido en la navegación en Internet.

Monitoreo y gestión, en un esquema 7x24, de los equipos de redes y comunicaciones.

Mediante equipo especializado de seguridad perimetral que monitorea y gestiona, en un esquema 7x24, la infraestructura de redes y comunicaciones institucionales, se puede identificar la operación de dicha infraestructura y tener certidumbre acerca de los intentos de ataques dirigidos al Instituto, así como de las contenciones de dichos ataques por los equipos de defensa con que cuenta el IFT.

En la siguiente gráfica se aprecia el número de intentos de ataque registrados en el periodo de enero a diciembre de 2017, el cual suma en total **62,452** intentos de ataque. El promedio mensual de intentos es de **5,204**.



Cabe mencionar que, de los intentos de ataque reportados en la gráfica anterior, ninguno fue exitoso, lo que resalta la importancia y necesidad de mantener actualizados los equipos de seguridad perimetral con que se cuenta actualmente.

Monitoreo de redes sociales y grupos *hacktivistas*¹⁴.

Otro de los ejes principales de las acciones en materia de seguridad perimetral es el servicio de monitoreo sobre redes sociales, Internet y la denominada *deep web*¹⁵. Esto posibilita identificar con antelación amenazas dirigidas hacia las aplicaciones y portales del Instituto, permitiendo tomar medidas de manera preventiva o incluso correctiva, según sea el caso. Durante el 2017, este servicio de monitoreo No identificó menciones o campañas de ataques específicos dirigidos hacia el IFT.

Filtrado de contenido en la navegación en Internet

Durante 2017, con la ampliación de los servicios de conectividad a Internet y red interna, así como con la puesta en marcha del nuevo esquema de redes inalámbricas en el IFT, se ampliaron y robustecieron los equipos de filtrado de contenido para la navegación de páginas web por los usuarios del Instituto.

La infraestructura instalada permitió mejorar el uso y aprovechamiento del servicio de Internet, administrando de manera más eficiente los usuarios de las distintas UA, otorgándoles permisos de navegación de acuerdo con sus funciones y reduciendo la navegación en sitios web que consumen de forma desmesurada el ancho de banda del Instituto.

Pruebas de calidad y de seguridad en el proceso de desarrollo de sistemas

Durante el 2017 se realizaron pruebas de calidad a 43 sistemas, entre los cuales 32 fueron desarrollados de manera interna por la DGTIC y 11 fueron desarrollos externos realizados por proveedores especializados, donde la DGTIC apoyó a las áreas usuarias para dar seguimiento a la verificación de la calidad y la seguridad.

¹⁴ Grupos de personas que utilizan herramientas digitales ilegales o legalmente ambiguas persiguiendo fines políticos. Las actividades más comunes de estos grupos incluyen desconfiguración de sitios web, redirecciones, ataques de denegación de servicio, robo de información, sabotajes virtuales y suplantación de portales.

¹⁵ Término en inglés empleado para referirse a páginas web que no están indexadas – y por lo tanto no son accesibles – por los motores de búsqueda tradicionales (p.e. Google, Yahoo!, Bing). Este tipo de páginas tienen como objetivo permitir diseminar todo tipo de contenido, creando una especie de 'zona de libre información' donde cualquier restricción legal carece de sentido debido a que no se puede identificar su origen ni destino.



Dentro de los sistemas desarrollados por un tercero, que pasaron por el proceso de revisión de calidad y de seguridad, para el ejercicio 2017, se encuentran sistemas de gran importancia para el Instituto como son:

NOMBRE	ÁREA USUARIA
Licitación IFT-4 (Licitación de frecuencias de radio AM / FM)	UER
Licitación IFT-5 (Licitación para radiocomunicación privada)	UER
Licitación IFT-6 (Licitación de cadenas de televisión)	UER
Cuadro Nacional de Atribuciones de Frecuencia (CNAF)	UER
Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico (SIAER)	UER
Sistema de Numeración y Señalización (SNS)	UCS
Portal BIT	CGPE
Sistema Integral de Expediente Electrónico (SIEE)	CGVI
Me informo	CGPU
Biblioteca IFT	CES
ProTalento	UADM

Informe del estado que guarda la administración de los recursos del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2017

Con este servicio, la DGTIC busca fortalecer su posición como socio estratégico de las UA, en la planeación y ejecución de los proyectos a través de los cuales, mediante el uso de las TIC, lleven a cabo el cumplimiento de sus funciones sustantivas y contribuyan al logro de metas y objetivos institucionales.

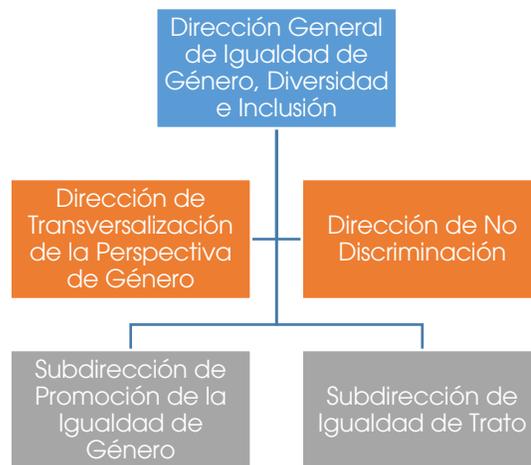
XXVI. Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión



Con la última modificación al Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2017, el Instituto dio otro paso más para consolidarse como una institución de vanguardia y crea la Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión, que tiene a su cargo como función principal la promoción de la incorporación de la perspectiva de género, la erradicación de toda forma de discriminación, el empoderamiento de las mujeres, la inclusión y el derecho a la igualdad, en la planeación, coordinación, ejecución y evaluación de programas, proyectos o acciones del Instituto para la igualdad de género y no discriminación de manera transversal.

No solo se trata de cumplir con la obligación constitucional de introducir la perspectiva de género, de igualdad y no discriminación en las actividades regulares de todas las instituciones públicas –mucho más en un organismo tan significativo como el IFT- sino también se trata de explotar algo que ahora sabemos, que es el impacto en los logros institucionales, en la calidad de los servicios, en el ambiente laboral, que proviene de la inclusión de la perspectiva de género. La experiencia del reconocimiento a la diversidad y la inclusión -está demostrado- mejora el funcionamiento de las instituciones y acrecienta sus rendimientos.

La Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión inició sus actividades formales en diciembre de 2017, y con ello comenzó una fase de diseño organizacional, en la que, de acuerdo con sus atribuciones estatutarias, se definieron tanto las funciones específicas como la estructura que llevará a cabo las mismas. Del mismo modo, se elaboraron los perfiles de puesto de quienes formen parte de esta Dirección General, quedando la estructura de la manera siguiente:



Asimismo, para dar cumplimiento a una de las atribuciones que marca el Estatuto Orgánico, la DGIGDI comprometió en el PAT 2018, la integración e implementación del Programa Anual 2018 para la Promoción de la Igualdad de Género, Inclusión y Diversidad del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el cual buscará materializar en esta institución los principios normativos que protegen, promueven y hacen exigibles los derechos de las mujeres y de los grupos históricamente discriminados, tanto en lo que se refiere a los avances con que ya cuenta el IFT, que le han valido certificaciones en este rubro, como en lo relativo a la innovación y creación de ambientes y herramientas laborales que hagan efectiva y cotidiana la experiencia de la igualdad y no discriminación. Su objetivo es consolidar la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, presupuestación, coordinación, ejecución y evaluación de programas, proyectos o acciones al interior del Instituto, así como fortalecer los principios de diversidad e inclusión en los procesos institucionales internos a fin de proveer un clima laboral de respeto, reconocimiento, tolerancia y libre de sesgos discriminatorios. Consta de seis ejes: Transversalización; Investigación y Difusión; Vinculación; Liderazgo; Visibilización y Accesibilidad y Construcción Institucional, cada uno de ellos con estrategias y acciones definidas.



Anexo: Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 con Informe de los Auditores Independientes



INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Í N D I C E

1. Informe de los auditores independientes

Estados financieros auditados:

2. Estados de situación financiera
3. Estados de actividades
4. Estados de variación en la hacienda pública
5. Estados de cambios en la situación financiera
6. Estados de flujos de efectivo
7. Estado analíticos del activo
8. Estado analítico de la deuda y otros pasivos
9. Notas a los estados financieros
10. Informe sobre pasivos contingentes
11. Reporte de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas



Gossler, S.C.
Member Crowe Horwath International

Oficina Ciudad de México
Av. Miguel de Cervantes Saavedra
No. 193, Piso 7-702
Col. Granada
11520, Miguel Hidalgo, Cd. de México
+52 (55) 5344 5413 Tel
+52 (55) 5343 1123 Fax
www.crowehorwath.com.mx

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Presidente del
Instituto Federal de Telecomunicaciones
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal
Lic. Gabriel Contreras Saldívar

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Federal de Telecomunicaciones, Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como el informe sobre pasivos contingentes, el reporte de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

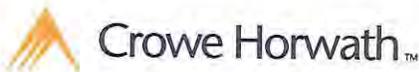
En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 4 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 4 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;



consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 4 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

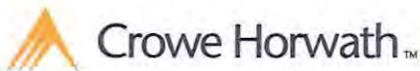
Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia en el control interno durante nuestra auditoría.

GOSSLER, S. C.



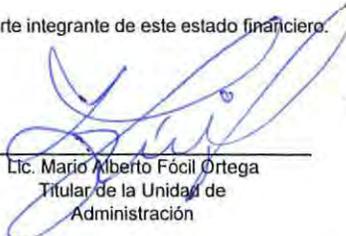
C.P.C. Leobardo Brizuela Arce
Socio

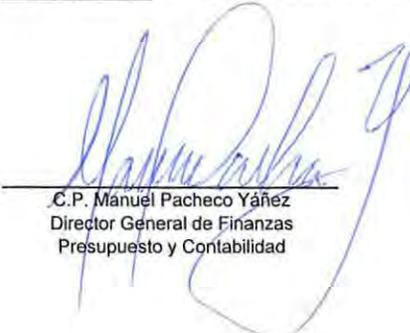
Ciudad de México
Marzo 2, 2018

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en pesos)
(Notas 1 y 2)

ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
	2017	2016		2017	2016
Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y equivalentes (Nota 6)	\$ 256,066,158	\$ 397,732,182	Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 12)	\$ 258,233,097	\$ 397,773,825
Derecho a recibir efectivo y equivalentes	980,352	1,196,907	Total del pasivo a corto plazo	258,233,097	397,773,825
Derecho a recibir bienes y servicios (Nota 7)	30,499,778	18,698,400	Pasivo no Circulante		
Almacenes (Nota 8)	488,457	720,447	Documentos por pagar a largo plazo (Nota 13)	293,839,483	570,787,815
Total del activo circulante	<u>288,034,745</u>	<u>418,347,936</u>	Total Pasivo no Circulante	<u>293,839,483</u>	<u>570,787,815</u>
			Total del Pasivo	<u>552,072,580</u>	<u>968,561,640</u>
No circulante			Hacienda Pública/Patrimonio (Nota 15)		
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos (Nota 9)	688,284,830	772,536,208	Hacienda Pública/Patrimonio contribuido:		
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 10a)	908,341,678	804,683,825	Aportaciones	104,292,916	104,292,916
Bienes muebles (Nota 10b)	471,610,402	432,333,598	Hacienda Pública/Patrimonio generado:		
Activos intangibles (Nota 11)	66,367,538	66,367,538	Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	240,316,966	338,126,673
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(410,573,959)	(305,833,293)	Resultados de ejercicios anteriores	1,115,581,256	777,471,546
			Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	(198,484)	(16,963)
Total del activo no circulante	<u>1,724,030,489</u>	<u>1,770,087,876</u>	Total de Hacienda Pública/patrimonio	<u>1,459,992,654</u>	<u>1,219,874,172</u>
Total del Activo	<u>\$ 2,012,065,234</u>	<u>\$ 2,188,435,812</u>	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	<u>\$ 2,012,065,234</u>	<u>\$ 2,188,435,812</u>

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado financiero.


Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Titular de la Unidad de
Administración


C.P. Manuel Pacheco Yáñez
Director General de Finanzas
Presupuesto y Contabilidad


C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad
Financiera

3.

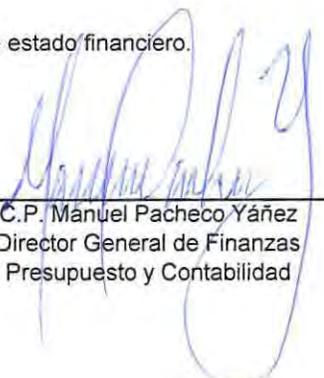
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal
ESTADOS DE ACTIVIDADES
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en pesos)
(Notas 1, 2 y 16)

	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas:		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 2,111,137,376	\$ 2,022,872,181
Otros ingresos y beneficios:		
Ingresos financieros	48,766,469	25,140,195
Incremento por variación de inventarios	(257)	1,191
Otros ingresos y beneficios varios	5,816	127,141
Total de ingresos y otros beneficios	2,159,909,404	2,048,140,708
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de funcionamiento:		
Servicios personales	823,675,759	823,126,821
Materiales y suministros	7,038,715	12,495,881
Servicios generales	847,005,973	731,831,266
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:		
Ayudas sociales	745,500	606,000
Transferencias al exterior	275,802	141,892
Otros gastos y pérdidas extraordinarias:		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	108,283,743	90,842,441
Otros gastos	132,566,946	50,969,734
Total de gastos y otras pérdidas	1,919,592,438	1,710,014,035
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 240,316,966	\$ 338,126,673

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado financiero.



Lic. Mario Alberto Focil Ortega
Titular de la Unidad de
Administración



C.P. Manuel Pacheco Yáñez
Director General de Finanzas
Presupuesto y Contabilidad



C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad
Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

ESTADOS DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016

(Cifras expresadas en pesos)

(Notas 1, 2 y 15)

	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de ejercicios anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del ejercicio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2016	\$ 104,292,916	-	-	104,292,916
Aportaciones	104,292,916			104,292,916
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2016	-	777,454,583	338,126,673	1,115,581,256
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)			338,126,673	338,126,673
Resultados de ejercicios anteriores		777,471,546		777,471,546
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores		(16,963)		(16,963)
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2016	104,292,916	777,454,583	338,126,673	1,219,874,172
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	-			-
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		338,126,673	(98,008,191)	240,118,482
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)			240,316,966	240,316,966
Resultados de ejercicios anteriores		338,126,673	(338,126,673)	-
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores			(198,484)	(198,484)
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017	\$ 104,292,916	1,115,581,256	240,118,482	1,459,992,654

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado financiero.


Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Titular de la Unidad de
Administración

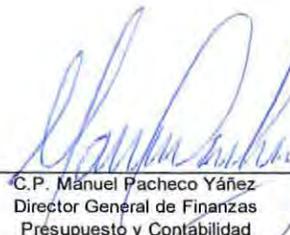

C.P. Manuel Pacheco Yáñez
Director General de Finanzas
Presupuesto y Contabilidad


C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad
Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(Cifras expresadas en pesos)
(Notas 1 y 2)

	2017		2016	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
Activo				
Activo Circulante				
Efectivo y equivalentes	\$ 141,666,024	\$	\$	\$ 12,775,134
Derecho a recibir efectivo y equivalentes	216,555			527,165
Derecho a recibir bienes y servicios		11,801,378		18,698,400
Almacenes	231,990		46,093	
Activo No circulante				
Fideicomisos mandatos y contratos análogos	84,251,378			306,719,766
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		103,657,853		105,457,231
Bienes muebles		39,276,804		59,710,457
Activos intangibles				27,572
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	104,740,666		83,016,418	
Pasivo				
Pasivo Circulante				
Cuentas por pagar a corto plazo		139,540,728	15,009,443	
Fondo de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo				2,167,920
Pasivo no Circulante				
Documentos por pagar a largo plazo		276,948,332		23,769,956
Hacienda Pública/Patrimonio				
Hacienda Pública/Patrimonio contribuido:				
Aportaciones			93,671,937	
Hacienda Pública/Patrimonio generado:				
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)		97,809,707	38,109,366	
Resultados de ejercicios anteriores	338,109,710		300,000,344	
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores		181,521		


Lic. Mario Alberto Focil Ortega
Titular de la Unidad de
Administración


C.P. Manuel Pacheco Yáñez
Director General de Finanzas
Presupuesto y Contabilidad

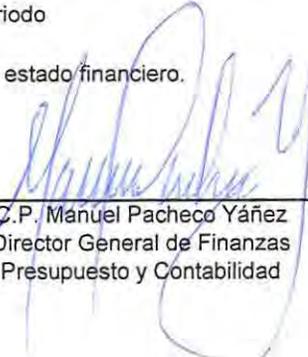

C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad
Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(Cifras expresadas en pesos)
(Notas 1 y 2)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	\$ 2,159,859,382	\$ 2,048,139,517
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,111,137,376	2,022,872,181
Otros orígenes de operación	48,722,006	25,267,336
Aplicación	1,695,649,572	1,494,375,124
Servicios personales	823,675,759	823,126,821
Materiales y suministros	5,752,008	7,348,174
Servicios generales	733,083,853	612,189,312
Ayudas sociales	745,500	606,000
Transferencias al extranjero	275,802	141,892
Otras aplicaciones de operación	132,116,649	50,962,925
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	464,209,810	553,764,393
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Origen	95,004,227	-
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	95,004,227	-
Aplicación	134,104,117	372,260,967
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	10,752,849	306,719,766
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	81,917,562	6,529,734
Bienes muebles	41,235,222	58,966,932
Activos intangibles	-	27,572
Rectificación de resultados de ejercicios anteriores	198,484	16,963
Flujos netos de efectivo por utilizados en actividades de inversión	(39,099,890)	372,260,967
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Origen	250,317	-
Disminución en el activo circulante	250,317	-
Aplicación	567,026,262	168,728,292
Incremento en el activo circulante	27,553,239	2,182,980
Disminución en cuentas por pagar	539,473,022	166,545,312
Flujos netos de efectivo generados por actividades de financiamiento	(566,775,945)	(168,728,292)
Incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	(141,666,024)	12,775,134
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	397,732,182	384,957,048
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$ 256,066,158	\$ 397,732,182

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado financiero.


Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Titular de la Unidad de
Administración

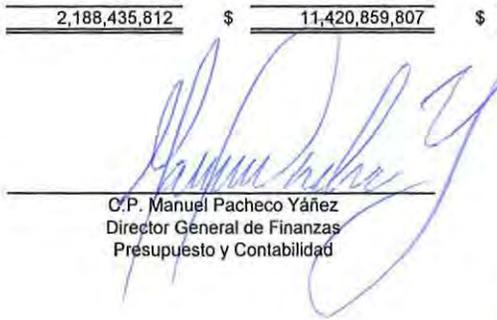

C.P. Manuel Pacheco Yáñez
Director General de Finanzas
Presupuesto y Contabilidad


C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad
Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
(Cifras expresadas en pesos)

	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del periodo
Activo					
Activo Circulante	\$ 418,347,936	\$ 11,198,585,864	\$ 11,328,899,055	\$ 288,034,745	\$ (130,313,191)
Efectivo y equivalentes	397,732,182	8,828,023,805	8,969,689,829	256,066,158	(141,666,024)
Derecho a recibir efectivo y equivalentes	1,196,907	2,307,182,393	2,307,398,948	980,352	(216,555)
Derecho a recibir bienes y servicios	18,698,400	58,668,990	46,867,612	30,499,778	11,801,378
Almacenes	720,447	4,710,676	4,942,666	488,457	(231,990)
Activo No circulante	1,770,087,876	222,273,943	268,331,330	1,724,030,489	(46,057,387)
Fideicomisos mandatos y contratos análogos	772,536,208	59,613,283	143,864,661	688,284,830	(84,251,378)
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	804,683,825	114,731,141	11,073,288	908,341,678	103,657,853
Bienes muebles	432,333,598	43,256,862	3,980,058	471,610,402	39,276,804
Activos intangibles	66,367,538			66,367,538	-
Depreciación, deterioro, y amortización acumulada de bienes	(305,833,293)	4,672,657	109,413,323	(410,573,959)	(104,740,666)
Total del Activo	\$ 2,188,435,812	\$ 11,420,859,807	\$ 11,597,230,385	\$ 2,012,065,234	\$ (176,370,578)


Lic. Mario Alberto Focil Ortega
Titular de la Unidad de
Administración

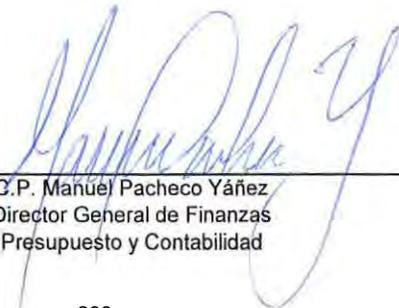

C.P. Manuel Pacheco Yáñez
Director General de Finanzas
Presupuesto y Contabilidad


C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
(Cifras expresadas en pesos)

Denominación de las deudas	Moneda de contratación	Institución o país acreedor	Saldo inicial del periodo	Saldo final del periodo
Otros pasivos				
Corto Plazo				
Proveedores por pagar (nacionales)	Peso	Varios	\$ 102,493,230	92,050,494
Proveedores por pagar (extranjeros)	US dólar	Varios	1,174,852	15,980,076
Proveedores por pagar (extranjeros)	Peso	Varios	26,739,449	9,219,139
Proveedores por pagar (extranjeros)	Euros	Varios	2,657,446	-
Proveedores por pagar (extranjeros)	Libras	Varios	239,056	-
Contratistas por construcciones en proceso por pagar	Peso	Varios	22,250,858	5,753,497
Retenciones y contribuciones por pagar	Peso	Varios	27,551,407	28,255,921
Devolución de la ley de ingresos por pagar	Peso	Tesorería de la Federación	212,864,805	104,500,471
Otras cuentas por pagar	Peso	Varios	1,802,722	2,473,499
Subtotal a corto plazo			<u>397,773,825</u>	<u>258,233,097</u>
Largo Plazo				
Documentos por pagar	Peso	Banco Nacional de México, S.A.	570,787,815	293,839,483
Subtotal a largo plazo			<u>570,787,815</u>	<u>293,839,483</u>
Total de Otros pasivos			<u>\$ 968,561,640</u>	<u>552,072,580</u>


Lic. Mario Alberto Focil Ortega
Titular de la Unidad de
Administración


C.P. Manuel Pacheco Yáñez
Director General de Finanzas
Presupuesto y Contabilidad


C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en pesos mexicanos, excepto que se indique otra denominación)

9.

1. Panorama económico y financiero

Bajo un contexto donde los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión han crecido por debajo de su potencial, el Estado mexicano tomó la decisión de transformar el marco jurídico mediante una reforma constitucional en la materia, la cual representa una oportunidad histórica para garantizar a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento.

La transformación del marco constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión ha generado expectativas de profundos cambios, ya que ahora éstas son consideradas como servicios públicos de interés general. Así, el Estado debe garantizar por un lado, que los servicios públicos de telecomunicaciones se ofrezcan en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias; y por otro lado, que los servicios públicos de radiodifusión se ofrezcan en condiciones de competencia y calidad, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional.

2. Actividades del Instituto Federal de Telecomunicaciones

2.1 Constitución y objeto

El 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Telecomunicaciones" (el Decreto), por medio del cual se crea el nuevo Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Federal de Telecomunicaciones (el Instituto), mismo que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo décimo noveno del artículo 28 Constitucional, reformado mediante el Decreto antes mencionado, es independiente en sus decisiones y funcionamiento y cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo su principal objeto regular y promover la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Constitución y en los términos que fija la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (la Ley).

En cumplimiento con lo previsto en el Decreto, según artículo siete transitorio, los recursos humanos, financieros y materiales de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (en adelante COFETEL) pasaron al Instituto. Asimismo, señala que, en tanto se integrara el Instituto conforme a lo dispuesto por el artículo Sexto Transitorio del referido Decreto, COFETEL continuaría en funciones conforme al marco jurídico vigente a la entrada en vigor del Decreto.

El 10 de septiembre de 2013, cubiertos los trámites a que se refiere el artículo Sexto Transitorio del Decreto, quedó integrado e instalado el Instituto, mediante la ratificación por parte del Senado de la República de los nombramientos de los Comisionados que integran su órgano de gobierno y la designación del Comisionado Presidente, extinguiéndose la COFETEL:

El Instituto tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales, los servicios satelitales, las redes públicas de telecomunicaciones y la prestación de los servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones; así como, del acceso a la infraestructura activa y pasiva y otros insumos esenciales.

Asimismo, el Instituto es la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que en éstos ejercerá en forma exclusiva las facultades que establece el artículo 28 de la Constitución, la Ley y la Ley Federal de Competencia Económica.

El Instituto es la autoridad en materia de lineamientos técnicos relativos a la infraestructura y los equipos que se conecten a las redes de telecomunicaciones; así como, en materia de homologación y evaluación de la conformidad de dicha infraestructura y equipos.

Las funciones encomendadas al Instituto eran desempeñadas, hasta antes de su constitución, por la COFETEL, que era un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

Los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico y las contraprestaciones que se establezcan de conformidad con esta Ley, no forman parte del patrimonio del Instituto. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos.

El Pleno es el órgano máximo de gobierno y decisión del Instituto, integrado por siete comisionados con voz y voto, incluido su Comisionado Presidente.

2.2 Consideraciones Fiscales

Por su estructura jurídica y actividades, el Instituto está sujeto al siguiente régimen fiscal:

Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (LISSSTE)

De conformidad con lo establecido en la LISSSTE y demás ordenamientos aplicables, el Instituto está obligado a determinar tanto las aportaciones como las cuotas de sus trabajadores y enterarlas al ISSSTE y a la Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Por su estructura jurídica y actividades, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, fracción XXIII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), el Instituto es sujeto del Título III, que se refiere al "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", razón por la cual no tiene la obligación de pagar este impuesto; sin embargo, se tiene la obligación de retener y enterar este impuesto en los casos que establece la propia Ley.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Los actos o actividades del Instituto no son sujetos a IVA, como son las transferencias que recibe del Gobierno Federal y el cobro de derechos por el uso y explotación del espectro radioeléctrico.

Código Fiscal de la Ciudad de México

El Instituto se encuentra obligado a cumplir con las disposiciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México (antes del Distrito Federal), por lo que le es aplicable el pago del impuesto sobre nóminas, derechos por el suministro de agua e impuesto predial.

3. Autorización de estados financieros

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por el Director General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad, C.P. Manuel Pacheco Yáñez, el día 1 de marzo de 2018 y suscritos por el Titular de la Unidad de Administración, Lic. Mario A. Fócil Ortega, conforme lo establece el art. 57 fracción VI del Estatuto Orgánico del Instituto.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México); las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que los Órganos Autónomos del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de

realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada, tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Normas de Registro y Valoración

El Instituto aplica de manera supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos, excepto cuando se indique lo contrario.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo, en caso de ser producto de una donación adjudicación o dación en pago.

b) Efectivo y equivalentes

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos diarios. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

c) Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen por el monto pagado en el momento en que éste se realiza, siempre y cuando se estime que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia el Instituto. Una vez que el bien o servicio es recibido, el Instituto reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo de si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

El Instituto evalúa periódicamente la capacidad de que los derechos a recibir bienes o servicios pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos.

d) Almacenes

Los almacenes se conforman por materiales y suministros y se encuentran expresados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio.

La provisión por deterioro de los almacenes se estima sobre el 100% de los materiales y suministros que se considera que no se podrán utilizar.

e) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

Se reconoce el importe de los recursos asignados al fideicomiso, vinculando las partidas del Clasificador por objeto del gasto con las subcuentas que permitan identificar las de gasto corriente y las de inversión.

El cargo o descargo de esta cuenta, se registrará con la rendición de cuentas que el fideicomiso entregue al Instituto, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, afectando las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones; así como, las de resultados de gasto, o en su caso, las de ingreso por los rendimientos generados o donativos recibidos.

f) Los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y bienes muebles

Los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se registran a su valor de adquisición, la depreciación se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como sigue:

Concepto	Tasa (%)
Edificios no habitacionales	3.3%
Mobiliario y equipo de administración	10%
Vehículos y equipo de transporte	20%
Maquinaria, otros equipos y herramienta	10%
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	20%
Mobiliario y equipo educacional y audiovisual	33.3%

g) Activos intangibles

Los activos intangibles, se registran a su valor de adquisición, la amortización se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta, de acuerdo con la estimación de vida útil del proyecto al que están asociados.

Concepto	Tasa (%)
Licencias	20%
Software	20% al 25%

h) Resultado del ejercicio (ahorro)

El resultado del ejercicio (ahorro) neto representa el resultado de la actuación total del Órgano durante el ejercicio que se presenta.

i) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Conforme al presupuesto de Egresos de la Federación el Instituto recibe transferencias de acuerdo a la asignación presupuestaria correspondiente, dichas transferencias son registradas en el momento en que el efectivo es recibido.

j) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (en adelante UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante SHCP), el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

En la Nota 14, se muestra la posición en monedas extranjeras al final del ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

k) Obligaciones laborales

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que el personal del Instituto es considerado como personal de confianza; la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, artículo 8, estipula que los empleados de confianza quedan excluidos de dicha Ley y únicamente gozarán de prestaciones al salario y beneficios de seguridad social, por lo que el Instituto no tiene obligación de reconocer ningún pasivo por obligaciones laborales.

6. Efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Bancos	\$ 25,195,659	\$ 38,943,338
Inversiones temporales	<u>230,870,499</u>	<u>358,788,844</u>
Total efectivo y equivalentes	<u>\$ 256,066,158</u>	<u>\$ 397,732,182</u>

Al 31 de diciembre de 2017, el Instituto tenía contratadas cuentas productivas en moneda nacional y con disponibilidad diaria.

Dentro del rubro de inversiones temporales el Instituto tiene efectivo restringido por \$104,500,471 que corresponde a los ahorros presupuestarios y que se tiene que reembolsar a la Tesorería de la Federación, como se menciona en la Nota 12.

7. Derechos a recibir bienes o servicios

Derivado del crecimiento de la estructura del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se llevó a cabo un proyecto para realizar diversas adaptaciones en el inmueble de Ingenierías ubicado en la Delegación Iztapalapa, con el objetivo de cumplir con los requerimientos de espacio que cada unidad demandaba; así mismo se realizarán diversas acciones orientadas a optimizar los espacios de oficinas, archivos y bodegas.

Se realizó la Licitación Pública Nacional en la que el 28 de diciembre del 2016 resultaron adjudicadas las empresas Proyectos, Equipos y Montajes Electromecánicos, S.A. de C.V., en conjunto con Grupo Constructor y Consultor DIC, S.A. de C.V., para ejecutar las acciones en el inmueble de Ingenierías.

Derivado de lo anterior, quedó registrado como pasivo al 31 de diciembre de 2016 un anticipo a contratistas por \$16.99 millones. Al 31 de diciembre de 2017 se amortizó de este anticipo, \$13.9 millones, dicho proyecto concluirá los primeros meses del ejercicio 2018.

En cuanto a trabajos por recubrimiento con pintura para los sótanos del edificio sede del Instituto, el 15 de diciembre de 2016, se realizó un anticipo por \$1.7 millones correspondiente al 30% del costo, dicho anticipo se aplicó en enero y mayo de 2017.

De acuerdo a lo estipulado en el contrato IFT/LPI/007/17, relativo al Proyecto Infraestructura, Instalación y Adecuación al Centro de Procesamiento de Datos TIER III del IFT (ver Nota 10) el Instituto erogó un anticipo con recursos provenientes del Fideicomiso de Administración e Inversión denominado "Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones" por \$29.99 millones, de los cuales se han amortizado \$19.99 millones por concepto del pago de diversos componentes que integran el contrato citado; quedan por amortizar \$9.99 millones que forman parte del saldo al 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo a lo estipulado en el contrato IFT/LPI/035/16 celebrado con el proveedor Cine Transformer, S.A. de C.V relativo al proyecto "Servicio Integral de alfabetización mediática por

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

9.

medio de una unidad móvil equipada para la promoción de los derechos de las audiencias y de los usuarios” el cual consiste en una unidad móvil equipada para realizar, en escuelas y lugares públicos, diversas acciones encaminadas a la educación, la promoción y la sensibilización, como mecanismos para la protección de los derechos de las audiencias y los usuarios; además de la promoción de los derechos por medio de diversos materiales audiovisuales. El Instituto erogó un anticipo con recursos provenientes del Fideicomiso de Administración e Inversión denominado “Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones” por \$18.492 millones (sin IVA), de los cuales se han amortizado \$1.156 millones, quedando por amortizar \$17.336 millones.

8. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 356,409	\$ 1,770,669
Otros materiales y suministros	<u>132,048</u>	<u>306,392</u>
	488,457	2,077,061
Estimación de obsolescencia	<u>-</u>	<u>1,356,614</u>
Total de Almacenes	<u>\$ 488,457</u>	<u>\$ 720,447</u>

9. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

En diciembre de 2014, el Instituto suscribió un contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C, quedando como fideicomitente el propio Instituto. El objetivo del Fideicomiso es que se cuente con un instrumento que permita disponer de los recursos suficientes para administrar, supervisar y vigilar el espectro radioeléctrico mediante la adquisición y arrendamiento de bienes muebles, la contratación de servicios de cualquier naturaleza, la contratación de obra pública o servicios relacionados con las mismas, y la adquisición o arrendamiento puro o financiero de bienes inmuebles.

Las aportaciones al patrimonio del Fideicomiso provienen del entero del porcentaje de los ingresos que se obtienen por la recaudación de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, a que se refiere el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos y que correspondan al Ramo 43.

Durante el ejercicio 2016, se llevaron a cabo ampliaciones al presupuesto autorizado del Instituto por \$300.22 millones, correspondientes al 3.5% de los ingresos obtenidos por derechos de uso del espectro radioeléctrico de conformidad al artículo 253-A en el periodo enero-noviembre de 2016.

Durante el ejercicio 2017, se llevó a cabo una aportación al Fideicomiso por \$10 millones, de los cuales \$1 millón corresponden al 3.5% de los ingresos obtenidos por derechos de uso del

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

9.

espectro radioeléctrico de conformidad al artículo 253-A y \$9 millones corresponden a los intereses generados por los ingresos obtenidos del 3.5%.

Al 31 de diciembre de 2017 se tiene registrado en la cuenta Fideicomiso, mandatos y contratos análogos un monto por \$688.28 millones.

10. Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como sigue:

a) Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Terrenos	\$ 119,043,092	\$ 119,043,092
Edificio	684,920,717	673,847,426
Construcciones en proceso	<u>104,377,869</u>	<u>11,793,307</u>
Total bienes inmuebles	908,341,678	804,683,825
Depreciación acumulada del edificio	<u>128,521,003</u>	<u>105,652,599</u>
	<u>\$ 779,820,675</u>	<u>\$ 699,031,226</u>

Edificio Sede

Mediante escritura pública número 137,736 de fecha 9 de noviembre de 2011, se consignó el contrato de arrendamiento financiero con opción a compra del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1143, Colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810. El cual fue suscrito por Banco Nacional de México, S.A. Grupo Financiero Banamex, como arrendador y el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos como arrendatario, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de la Unidad de Crédito Público (UCP) y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con la comparecencia de la extinta COFETEL, en carácter de usuario del inmueble. El plazo es de 240 meses forzosos, estipulándose además el pago de 240 rentas mensuales, sucesivas y variables determinadas mensualmente con base en la tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 28 días más 83 puntos base.

La intervención de la SHCP fue únicamente en lo concerniente al financiamiento implícito, así como al pago del principal y el impuesto al valor agregado, el cual ascendió a la cantidad de \$678,875,322.

La comparecencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) fue para dar debido cumplimiento a todas las obligaciones de pago, incluyéndose las fiscales de hacer y no hacer, que derivan del contrato.

La comparecencia de la COFETEL fue en virtud de que el inmueble objeto se destinó para las oficinas de dicha Comisión, habiendo tomado posesión del inmueble y corriendo por su cuenta todos los gastos derivados del funcionamiento del inmueble, su conservación y mantenimiento, incluyendo erogaciones de carácter fiscal, así como los montos correspondientes al interés contenido en las rentas.

La cláusula Décima Cuarta del contrato de arrendamiento, establece que al vencimiento del plazo forzoso se ejercerá la opción terminal consistente en la compra del inmueble mediante el pago de un precio por el equivalente al cero punto diez por ciento del principal.

El Instituto asume los riesgos relativos al inmueble del contrato de arrendamiento financiero, mediante la contratación de la póliza de seguros multimodal empresarial contratada con Seguros Inbursa, S.A.; en la cual, se designa como beneficiario preferente a BANAMEX (arrendador del inmueble). El Instituto goza de los beneficios mediante la posesión, uso y goce del inmueble.

El 6 de mayo de 2015, se firmó un Convenio de Colaboración, que celebran por una parte la SCT y por la otra el Instituto con la participación de la SHCP por conducto de la Unidad de Crédito Público y de la SFP a través del INDAABIN.

El objeto del convenio es establecer las bases de colaboración que permitan al Instituto con la participación que corresponda a la SCT, a la SHCP y al INDAABIN continuar dando cumplimiento al contrato de arrendamiento financiero a fin de que al término de su vigencia se ejerza la opción de compra del inmueble.

El Gobierno Federal a través de la SCT, la SHCP y el INDAABIN continuará cumpliendo con las obligaciones de pago a su cargo conforme el contrato y previo al cumplimiento de todas las obligaciones, y una vez ejercida la opción de compra del inmueble, deberá autorizar su adquisición, esto en cumplimiento a lo establecido en el artículo Séptimo Transitorio del Decreto.

El Instituto se obliga a continuar realizando directamente los pagos correspondientes al uso, aprovechamiento y funcionamiento del inmueble, su conservación y mantenimiento; así como a expedir la cuenta por liquidar certificada del tipo compensado hasta por el importe de la amortización mensual, a fin de corresponder presupuestaria y contablemente el registro por el periodo que corresponda.

Así mismo, el Instituto deberá solicitar el ejercicio de la opción de compra del Inmueble así como gestionar ante el INDAABIN la autorización para que le sea transmitido el inmueble, en términos de las disposiciones aplicables.

Pago anticipado de arrendamiento financiero

Con el objeto de consolidar el patrimonio del Instituto y en virtud del incremento en las tasas de interés observado durante los ejercicios 2016 y 2017, se realizó un estudio de viabilidad financiera y jurídica determinándose realizar un pago anticipado al capital con cargo a los ingresos excedentes del Instituto provenientes del 3.5% de los Derechos por Uso del Espectro Radioeléctrico.

El 27 de abril de 2017, el Instituto recibió la autorización de la SHCP para la ampliación líquida de su presupuesto por un monto equivalente a \$345.54 millones provenientes del 3.5% de los Derechos por Uso del Espectro Radioeléctrico. De forma adicional, a dicho monto se han ampliado recursos por el mismo concepto por \$19.02 millones.

Se realizaron las adecuaciones presupuestales necesarias para mantener dichos recursos en la partida correspondiente y de esta forma realizar el pago anticipado del arrendamiento financiero.

El 3 de octubre de 2017, se firmó un Convenio Modificatorio al contrato de Arrendamiento Financiero, que celebran por una parte el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos como arrendataria a través de la SHCP, el Instituto antes COFETEL y por otra parte Banco Nacional de México.

Las modificaciones al contrato consistieron en lo siguiente:

El plazo de 240 meses se verá reducido en forma proporcional en el número de meses que la arrendataria pague en forma anticipada.

Se adiciona una cláusula correspondiente a "Pagos Anticipados" la cual establece que en las fechas en que se deba realizar el pago de intereses, podrá efectuar pagos anticipados de las rentas sin comisión alguna de prepago.

Si se realiza un pago en fecha distinta a la del pago de intereses, deberá pagar cualquier costo por rompimiento de fondeo.

Los pagos anticipados serán aplicados en forma ascendente empezando por la última renta hasta donde alcance, y en consecuencia reduciendo de la misma manera el plazo del contrato

El mismo 3 de octubre de 2017, se envió carta de intención a BANAMEX para el primer pago anticipado de capital por un monto equivalente a \$289 millones el cual corresponde \$251.8 millones de pago a capital y \$37.2 millones de Impuesto al Valor Agregado.

El 9 de noviembre de 2015, se firmó un contrato que consigna la formalización de la transmisión de propiedad y cesión de derechos posesorios a título gratuito, en cumplimiento al decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, que otorgan por una parte como transmitente y cesionario a la Federación representada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN); y por otra, como beneficiario de la transmisión de propiedad y de la cesión de derechos posesorios a título gratuito, al Instituto.

Los inmuebles formalizados mediante este contrato, son los siguientes:

- i. Estación Radiomonitora en Chimalhuacán, ubicada en Calzada de la Cruz S/N, Barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México.
- ii. Edificio de Ingeniería de Sistemas, ubicado en Avenida de las Telecomunicaciones S/N, Colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México.
- iii. Estación Radiomonitora en Tlalnepantla de Baz, ubicada en Calle Alemania No. 25 Mz. 1-A, Colonia Cumbres del Valle Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

Las construcciones en proceso corresponden a los siguientes proyectos:

Proyecto sustentable consistente en la adecuación del inmueble de Ingenierías del Instituto ubicado en la Delegación Iztapalapa

Derivado del contrato IFT/LPN-OP/002/2016 celebrado con Proyectos, Equipos y Montajes Electromecánicos, S.A. de C.V., en conjunto con Grupo Constructor y Consultor DIC, S.A. de C.V., se realizaron adecuaciones de manera sustentable con el objetivo de cumplir con los requerimientos de espacio que cada unidad demandaba; así mismo, se realizaron diversas acciones orientadas a optimizar los espacios de oficinas, archivos y bodegas. Dicho proyecto se concluirá los primeros meses del ejercicio 2018. Al 31 de diciembre de 2017, se han invertido \$73.58 millones en este proyecto.

Proyecto Infraestructura, Instalación y Adecuación al Centro de Procesamiento de Datos TIER III del Instituto

El objetivo del proyecto es garantizar el funcionamiento, disponibilidad y continuidad operativa del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) del Instituto, ubicado en el edificio Sede, mismo que aloja la infraestructura tecnológica que da soporte a las operaciones sustantivas del Instituto; esto mediante la adquisición de infraestructura, construcción y acondicionamiento de los espacios físicos del nuevo CPD, así como mejorar los elementos eléctricos y mecánicos de éste; lo anterior, tomando como base de referencia el estándar internacional para centros de datos TIER III, emitido por la Uptime Institute.

Mediante acuerdo AC01/1EXT/17, el Comité Técnico del Fideicomiso de Administración e Inversión denominado "Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones", determinó de manera unánime que dicho proyecto era acorde con el objeto del Fideicomiso por lo que autorizó la erogación de recursos para dicho proyecto con cargo al patrimonio del fideicomiso.

Derivado de la licitación pública internacional abierta y electrónica número LA-043D00001-E11-2017, se celebró el contrato plurianual IFT/LPI/007/17 de fecha 26 de mayo de 2017 con Maíz Edificaciones, S.A. de C.V., en conjunto con Ingenium by DCC, S.A. El monto total del contrato ascendió a \$99.99 millones.

Dicho contrato se forma de 8 componentes integrado principalmente por la adquisición de infraestructura y obra pública; derivado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2017 se tiene registrado un monto por \$30.64 millones como construcciones en proceso.

b) Bienes muebles

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los Bienes Muebles, se integran como sigue:

2017	Depreciación		
	Inversión	acumulada	Neto
Mobiliario y equipo de administración	\$ 208,922,891	\$ 133,002,919	\$ 75,919,972
Mobiliario y equipo educacional y audiovisual	8,954,733	6,160,400	2,794,333
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,734,773	3,394,381	340,392
Vehículos y equipo de transporte	29,674,196	20,874,724	8,799,472
Maquinaria, otros equipos y herramientas	220,273,551	82,083,899	138,189,652
Otros activos	50,258	49,574	684
Bienes muebles	\$ 471,610,402	245,565,897	226,044,505

2016	Depreciación		
	Inversión	acumulada	Neto
Mobiliario y equipo de administración	\$ 195,847,836	\$ 85,839,072	\$ 110,008,764
Mobiliario y equipo educacional y audiovisual	7,331,981	4,477,004	2,854,977
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,770,650	3,356,594	414,056
Vehículos y equipo de transporte	29,674,195	18,128,418	11,545,777
Maquinaria, otros equipos y herramientas	195,658,678	65,201,361	130,457,317
Otros activos	50,258	48,752	1,506
Bienes muebles	\$ 432,333,598	177,051,201	255,282,397

La depreciación del período registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascendió a \$94,926,176 y \$77,489,469 respectivamente.

Derivado del Proyecto Infraestructura, Instalación y Adecuación al Centro de Procesamiento de Datos TIER III del Instituto que se menciona en la parte a) Bienes Inmuebles, la inversión en bienes muebles para el ejercicio 2017, ascendió a \$33.93 millones, los activos que componen este incremento son principalmente bienes informáticos, maquinaria y equipo industrial, equipo de generación eléctrica, y aparatos y accesorios eléctricos, entre otros.

11. Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los activos intangibles se integran como sigue:

	2017	2016
Software	\$ 3,880,444	\$ 3,880,444
Licencias	62,487,094	62,487,094
	66,367,538	66,367,538
Amortización acumulada	36,487,059	23,129,493
Total activos intangibles	\$ 29,880,479	\$ 43,238,045

El software y las licencias corresponden al proyecto de ampliación y reforzamiento de la Red Nacional de Radiomonitorio, que se utiliza para realizar el diseño, predicción de cobertura y

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

9.

análisis de optimización de redes de acceso inalámbricas de los mapas digitales con características de propagación de onda electromagnética.

12. Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por pagar a corto plazo del Instituto, las cuales tienen vencimiento menor a 90 días, se integran de la siguiente forma:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores por pagar (a)	\$ 117,249,709	\$ 133,304,033
Contratistas por construcciones en proceso	5,753,497	22,250,858
Retenciones y contribuciones por pagar	28,255,921	27,551,407
Devoluciones a la Ley de Ingresos por pagar (b)	104,500,471	212,864,805
Otras cuentas por pagar	<u>2,473,499</u>	<u>1,802,722</u>
	<u>\$ 258,233,097</u>	<u>\$ 397,773,825</u>

(a) El saldo correspondiente a proveedores por pagar representa adeudos que el Instituto liquidó en su gran mayoría en los meses de enero y febrero de 2018, correspondiendo \$25,199,215 a adeudos que se tenían con proveedores extranjeros y \$92,050,494 a adeudos con proveedores nacionales.

(b) El saldo de "Devoluciones a la Ley de Ingresos por pagar" se refiere a las economías que se tuvieron en la realización de diversos proyectos presupuestarios de las distintas Unidades Administrativas que integran el Instituto y que fueron reintegradas en el mes de enero y febrero de 2018, a la Tesorería de la Federación.

13. Documentos por pagar a largo plazo

En esta cuenta se refleja la contrapartida del arrendamiento financiero, es decir el importe de \$ 678,875,322 disminuidos de los pagos a capital que realizó el Instituto a la Unidad de Crédito Público por \$25,143,733, y \$108,087,507 en el ejercicio 2017 y por los ejercicios 2013 a 2016 respectivamente.

Tal como se explica en la Nota 10 "Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles", el pasado 3 de octubre de 2017 se realizó el primer pago anticipado de capital por un monto equivalente a \$289,000,000 el cual corresponde \$251,804,599 de pago a capital y \$37,195,401 de Impuesto al Valor Agregado; derivado de lo anterior, al 31 de diciembre el monto de la cuenta por pagar asciende a \$293,839,483.

14. Posición en moneda extranjera corto plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pasivos en dólares, euros y libras esterlinas ascienden a:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pasivo dólares		
Proveedores extranjeros	807,617	56,855
Posición pasiva neta dólares	USD 807,617	USD 56,855
Pasivo euros		
Proveedores extranjeros	-	123,006
Posición pasiva neta euros	-	123,006
Pasivo libras esterlinas		
Proveedores extranjeros	-	9,440
Posición pasiva neta libras esterlinas	-	9,440
Equivalente en pesos, valor nominal	\$15,980,076	\$4,071,353

Al 1 de marzo de 2018, fecha de emisión de estos estados financieros, el tipo de cambio publicado por el Banco de México es de 18.8331 pesos mexicanos por dólar de los Estados Unidos de América. El tipo de cambio para solventar obligaciones publicado por el Banco de México fue de 19.7867 y 20.6640 pesos mexicanos por dólar de los Estados Unidos de América, aplicables al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

15. Hacienda pública / patrimonio

El patrimonio del Instituto está constituido por los saldos del traspaso al 31 de octubre del 2013 de los derechos y obligaciones de la extinta COFETEL.

El movimiento del año corresponde únicamente al resultado del ejercicio (ahorro).

16. Notas al Estado de Actividades

a) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Esta cuenta se afectó principalmente por la ministración al Ramo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto de \$2,294,770,994, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación \$183,633,618 dando un neto de \$2,111,137,376 para apoyar el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asuma en los términos de la Ley.

b) Ingresos financieros. Ascienden a \$48,766,469 y corresponden a los intereses por las inversiones en valores generadas en el Fideicomiso de Administración e Inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

c) Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones. Corresponde a la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles y muebles.

d) Otros gastos. Este rubro se integra, entre otros, por los intereses de \$5,667,439 y el IVA por \$37,195,401 generado por el primer pago anticipado del contrato de arrendamiento financiero; así como, por \$51,924,272 de gastos por servicios recibidos con cargo al Fideicomiso.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

9.

17. Notas al estado de flujos de efectivo

a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo en bancos – Tesorería	\$ 25,195,659	\$ 38,943,338
Inversiones temporales	230,870,499	358,788,844
Total de Efectivo y equivalentes	<u>\$ 256,066,158</u>	<u>\$ 397,732,182</u>

b) Durante el ejercicio 2017, se pagaron bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso por \$81,917,562 y adquisiciones de bienes muebles e intangibles por \$41,235,222.

	<u>Monto adquisiciones</u>	<u>Monto bienes pagados</u>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:	\$ 87,671,059	\$ 81,917,562
Bienes muebles:		
Mobiliario	\$ 3,838,031	\$ 3,838,031
Equipo de cómputo y tecnología de información	8,271,991	8,130,823
Otros mobiliarios y equipo de administración	3,445,011	3,838,031
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,821,430	-
Equipos de comunicaciones y telecomunicaciones	25,880,399	25,821,357
	<u>\$ 43,256,862</u>	<u>\$ 41,235,222</u>

c) Conciliación de los flujos de efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ahorro antes de rubros extraordinarios	\$ 240,316,966	\$ 338,126,673
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciación	108,283,743	90,842,441
Incrementos en las provisiones	115,208,826	124,789,661
Otros gastos por depuraciones	400,018	6,809
Incremento por valuación de inventarios	257	(1,191)
Total	<u>\$ 464,209,810</u>	<u>\$ 553,764,393</u>

18. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

	2017 (Cifras no auditadas)
Ingresos presupuestarios	\$ 2,111,137,376
Más ingresos contables no presupuestarios:	48,772,028
Incremento por valuación de inventarios	(257)
Incremento por rendimientos generados por el Fideicomiso	48,766,469
Otros ingresos y beneficios varios	5,816
Ingresos contables	\$ 2,159,909,404

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

	2017 (Cifras no auditadas)
Total de egresos presupuestarios	\$ 2,111,137,376
Menos egresos presupuestarios no contables	353,591,972
Mobiliario y equipo de administración	3,382,852
Bienes informáticos	1,674,369
Equipo de administración	969,274
Equipos y aparatos audiovisuales	1,962,597
Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	909,319
Herramientas y máquinas herramienta	428,053
Construcciones en proceso	57,027,847
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	10,282,370
Amortización de documentos por pagar a largo plazo	276,948,332
Otros egresos presupuestales no contables	6,959
Más gastos contables no presupuestales	162,047,034
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	108,283,743
Otros gastos	1,254,578
Otros gastos contables no presupuestales	52,508,713
Total del gasto contable	\$ 1,919,592,438

19. Cuenta Pública

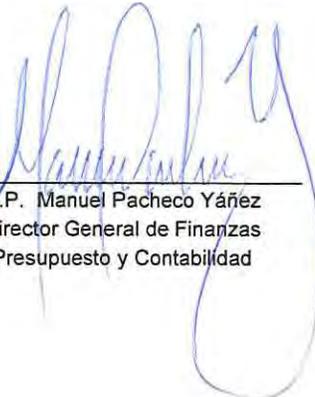
El Instituto tiene la obligación de reportar su Cuenta Pública el 16 de marzo 2018; por lo que los estados financieros adjuntos, podrían diferir de los estados financieros que se presentan en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP).

20. Cuentas de orden contables y presupuestales

El Instituto emitirá sus estados financieros presupuestales de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental con fecha posterior a la emisión de este estado financiero.



Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Titular de la Unidad de
Administración



C.P. Manuel Pacheco Yáñez
Director General de Finanzas
Presupuesto y Contabilidad



C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad
Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

Informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre 2017

(Cifras en pesos mexicanos)

10.

Al 31 de diciembre de 2017, las contingencias relativas a juicios que fueron informadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos, no tienen impacto en los estados financieros del Instituto y se encuentran registradas en cuentas de orden. Dichas contingencias son las siguientes:

- a) Juicio de Nulidad promovido por Teletec de México, S.A. de C.V. en la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con expediente 25770/13-17-05-10, por la cantidad de \$10,556,675, que incluyen el pago del principal por \$8,908,962 más los intereses devengados por \$1,647,713, en contra del acto realizado por el Instituto, por el cobro de penalizaciones por incumplimiento de contrato.

Teletec de México, S.A. de C.V., interpuso demanda de Amparo Directo, con número de expediente 27/2014, ante el 1º. Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones.

Dicho Tribunal dictó la sentencia de 22 de enero de 2015 en la que resolvió conceder el amparo para efecto de que se revocara el acuerdo que desechó la demanda y se continuara con el trámite del juicio de nulidad, a la fecha sigue pendiente de resolverse dicho juicio.

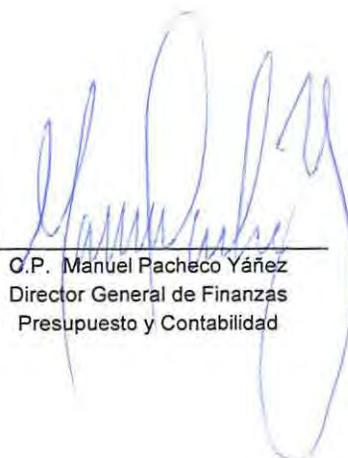
- b) Juicio Laboral promovido por Amor Soto María Teresa, en la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 2698/2013, por la cantidad de \$122,201 se remitió a la unidad de proyectistas para dictarse la resolución que en derecho corresponda y se han interpuesto diferentes opiniones y defensas para obtener resolución favorable para el Instituto.
- c) Juicio Laboral promovido por Ramírez Moyao José, en la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 1130/2014, se dictó el laudo que condena al Instituto a pagar la cantidad de \$2,186.97, por lo que se interpuso Recurso de Inconformidad y Juicio de Amparo a efecto de que al Instituto se le absuelva de pagar.
- d) Juicio Laboral promovido por García Tapia Sergio Jaime, en la Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 1840/2006, el cuál dictó sentencia que condena al Instituto a pagar la cantidad de \$10,310.04 y por lo cual, el Instituto interpuso recurso de revisión a efectos de que se le absuelva de pagar, sin embargo dicho recurso se declaró improcedente, el laudo quedó firme y se encuentra pendiente de que se requiera el pago.
- e) Juicio Laboral promovido por Gómez Cantú Gerónimo Sergio, en la Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 8157/2013, por la cantidad de \$700,781.60, se remitió a la unidad de proyectistas para dictarse la

resolución que en derecho corresponda y se opusieron diversas excepciones y defensas para obtener resolución favorable para el Instituto.

- f) Juicio Civil promovido por Grupo T&C TELE&COM S.A. de C.V. en el Décimo Cuarto de Distrito en materia Civil con número de expediente 30/2016 por la cantidad de \$2,500,000, el magistrado del Segundo Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa dictó sentencia revocando la que dictó el Juez de Distrito. El actor interpuso juicio de amparo directo en contra de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Unitario.
- g) Juicio Laboral promovido por Martínez Lara Manfredo en la Octava Sala Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con número de expediente 3204/2014 por la cantidad de \$150,000. Se desechó el recurso de revisión que la parte actora promovió a efecto de que al Instituto se le condenara a pagar las prestaciones demandadas.



Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Titular de la Unidad de
Administración



C.P. Manuel Pacheco Yáñez
Director General de Finanzas
Presupuesto y Contabilidad



C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad
Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

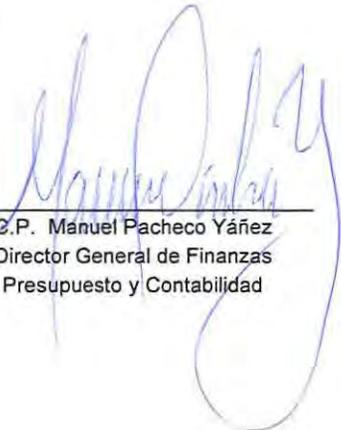
Reporte de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

(Cifras en pesos mexicanos)

11.

	<u>2017</u>
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas recibidas (ingresos)	\$ 2,111,137,376
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que no se consolidan por parte del Gobierno Federal	-
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que se consolidan por parte del Gobierno Federal	<u>\$ 2,111,137,376</u>


Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Titular de la Unidad de
Administración


C.P. Manuel Pacheco Yáñez
Director General de Finanzas
Presupuesto y Contabilidad


C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad
Financiera